

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR
FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Disertación previa a la obtención del título de Master en Economía para
Políticas Públicas**

**Efecto de los cambios demográficos en Ecuador y Perú con
respecto a la sostenibilidad de los esquemas de pensiones
durante el periodo 2020-2080.**

**Elizabeth Alexandra Cadena Zapata
a_cadenaz@hotmail.com**

**Director: Eco. Víctor Hugo Villacrés Endara
hugovillacres@gmail.com**

Quito, noviembre de 2021

Resumen

La transición demográfica tiene como una de sus consecuencias, el envejecimiento de la población, este documento tiene el objetivo de determinar el efecto de los cambios demográficos en Ecuador y Perú con respecto a la sostenibilidad de los esquemas de pensiones durante el periodo 2020-2080. Se aplicó la metodología lógico-deductiva en el establecimiento de los contextos demográficos actuales de los dos países, el análisis estadístico para la estimación de indicadores y se realizó una revisión documental y bibliográfica para analizar las políticas públicas aplicadas en la Unión Europea, que se encuentra atravesando un envejecimiento de la población desde décadas atrás y que conllevaron a las políticas públicas propuestas para los dos países. Se concluyó que, Ecuador necesita una reforma al sistema de pensiones en lo referente a la cobertura, calidad y acceso, mientras que Perú debe unificar sus sistemas para tener una mayor equidad. Se recomendó la integración de más trabajadores independientes en los sistemas y un mejor análisis de la población vulnerable y sin acceso para la generación de pensiones mínimas.

Palabras clave: envejecimiento, cobertura, demográfica, pensión, jubilación, sistema, sostenibilidad.

Dedicatoria

*A las personas más importantes de mi vida,
quienes nunca a pesar de todo me dejaron caer.
A mis amigos quienes han sido uno de los pilares
fundamentales para concluir este documento*

Efecto de los cambios demográficos en Ecuador y Perú con respecto a la sostenibilidad de los esquemas de pensiones durante el periodo 2020-2080

Capítulo I: Preliminares	9
1.1. Planteamiento del Problema.....	9
1.2. Introducción	11
1.2.1. Pregunta de Investigación	12
1.2.1.1. General	12
1.2.1.2. Específicas.....	12
1.2.2. Objetivo de Investigación.....	12
1.2.2.1. General	12
1.2.2.2. Específicos	12
1.3. Hipótesis.....	12
1.4. Fuentes de Investigación	13
1.5. Variables e indicadores	13
1.6. Metodología del Trabajo	13
1.6.1. Estrategia de la Investigación:.....	13
1.6.2. Procedimiento metodológico:.....	14
Capítulo II: Fundamentación Teórica.....	15
2.1. Teorías demográficas	15
2.2. Historia y evolución demográfica en el mundo.....	17
2.3. Sistemas de Seguridad Social y Pensiones.....	19
2.3.1. La seguridad social en el mundo	19
2.3.2. La seguridad social y sistemas de pensiones en Ecuador.....	19
2.3.3. El Sistema Previsional y sistemas de pensiones en Perú.....	27
Capítulo III: Desafíos de los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú con respecto a los cambios demográficos durante el periodo 2020-2080	32
3.1. Diagnóstico demográfico	32
3.1.1. Ecuador	32
3.1.1.1. Previsiones demográficas, Ecuador 2020- 2080	36
3.1.1.2. Sistema de Pensiones	39
3.1.1.3. Desafíos asociados a los cambios demográficos	44
3.1.2. Perú	45
3.1.2.1. Previsiones demográficas, Perú 2020- 2080	49
3.1.2.2. Sistema de Pensiones	52
3.1.2.3. Desafíos asociados a los cambios demográficos	54
Capítulo IV: Principales indicadores de los cambios demográficos en Ecuador y Perú que pueden influir sobre sus sistemas de pensiones	56
4.1. Factor Demográfico.....	56
4.2. Otros Indicadores Relacionados.....	60
4.2.1. Tasa de reemplazo.....	61
4.2.2. Tasa de Retorno Implícita Anual	63

4.2.3. Índice de vejez.....	63
4.3 Análisis de los Indicadores de Ecuador y Perú y su Influencia en el Sistema de Pensiones...	66
Capítulo V: Herramientas de Políticas Públicas que se podría utilizar utilizarse en Ecuador y Perú para mitigar el impacto de los cambios demográficos en sus sistemas de pensiones, durante el periodo 2020-2080	68
5.1 Políticas Pública en Europa.....	68
5.1.1. Las políticas europeas específicamente dirigidas a las personas adultas mayores y adaptación al envejecimiento	69
5.2. Herramientas de Políticas para los Sistemas de Pensiones de Ecuador y Perú en el Contexto d ellos Cambios Demográficos	72
5.2.1 Propuestas de política pública para el sistema de pensiones en Perú.....	73
5.2.2 Propuestas de política pública para el sistema de pensiones en Ecuador	76
5.3 Propuestas de política pública en el Contexto del Covid-19.....	79
Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones.....	81
Referencias Bibliográficas	83

Índice De Tablas

Tabla 1: Variables e Indicadores:.....	13
Tabla 2: Fases Demográficas	15
Tabla 3: Población afiliada.....	23
Tabla 4: Requisitos de Pensión mensual vitalicia de Jubilación por Vejez	23
Tabla 5: Cálculo de pensión por jubilación.....	24
Tabla 6: Pensiones mínimas.....	25
Tabla 7: Pensiones máximas	25
Tabla 8: Prestación de Montepío.....	26
Tabla 9: Parámetros Complejos del Sistema de Pensiones	44

Índice de Figuras

Figura 1: Sistema de Pensiones Peruano.....	27
Figura 2: Distribución de la población, según grandes grupos de edades (millones de personas)...	33
Figura 3: Distribución de la población, según grandes grupos de edades (millones de personas)...	33
Figura 4: Mortalidad y Mortalidad Infantil, por cada 1000 fallecidos	34
Figura 5: Tasas Específicas de Fecundidad 2020, (periodos seleccionados)	35
Figura 6: Entradas de Extranjeros a Ecuador, por país de destino	35
Figura 7: Entradas de Extranjeros a Ecuador, por país de destino	36
Figura 8: Evolución de la población por sexo (millones de habitantes)	36
Figura 9: Esperanza de vida al nacer, tasa global de fecundidad y tasa de mortalidad infantil, 2020-2080.....	37
Figura 10: Distribución de la población, según grandes grupos de edad periodo 2020-2080.....	38
Figura 11: Evolución del índice de dependencia demográfica, periodo 2020-2080.	39
Figura 12: Pirámide poblacional, 2020	40
Figura 13: Evolución de afiliados y pensionistas, periodo 1980-2020	41
Figura 14: Relación de pensionistas (hombre-mujeres por grupos de edad), periodo 2018	41
Figura 15: Distribución de Pensionistas hombres, por edad y seguro, periodo 2018	42
Figura 17: Evolución de la masa salarial, periodo 2000-2018 (en millones de dólares).....	43
Figura 18: Distribución de la población, según grandes grupos de edades (millones de personas).	46
Figura 19: Distribución de la población, según grandes grupos de edades (millones de personas).	46
Figura 20: Mortalidad y Mortalidad Infantil, por cada 1000 fallecidos	47
Figura 21: Tasas Específicas de Fecundidad 2020, (periodos seleccionados)	48
Figura 22: Entradas de Extranjeros a Perú, por país de origen, 2020	48
Figura 23: Evolución de la población por sexo (millones de habitantes)	49
Figura 24: Tasa bruta de natalidad y mortalidad (millones de habitantes), periodo 2020-2080	49
Figura 25: Distribución de la población, según grandes grupos de edad periodo 2020-2080.....	50
Figura 25: Tasa de mortalidad infantil y esperanza de vida al nacer, 2020-2080.....	51
Figura 27: Evolución del índice de dependencia demográfica, periodo 2020-2080.	51
Figura 28: Estructura del mercado laboral, (2018).	52
Figura 28: Tipo de empleo, (2018).	53
Figura 29: Pirámides poblacionales de Ecuador y Perú, (2020).	57
Figura 30: Pirámides poblacionales de Ecuador y Perú, (2080).	58
Figura 30: Estructura del grupo etario de 60-70 años y más, periodo 2020-2080 de Ecuador y Perú	59
Figura 31: Relación de grupos etarios (65 años y más/0-14 años) de Ecuador y Perú, Periodo 2020-2080.....	60
Figura 32: Tasa de reemplazo de Ecuador y Perú, periodo 2020-2080 por sexo.....	62
Figura 33: Tendencia del envejecimiento por grupos de edades, periodo 2020-2080	64
Figura 35: Índice de Vejez , periodo 2020-2080.....	65

Glosario de Términos

AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
EPSCO	Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional – European Commission
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONP	Oficina Nacional de Normalización
ONU	Organización de Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
SNP	Sistema Nacional de Pensiones
SPP	Sistema Privado de Pensiones

Capítulo I: Preliminares

1.1. Planteamiento del Problema

Actualmente, América Latina se encuentra en una fase de transición demográfica más acelerada que en décadas anteriores, caracterizada por la disminución de las tasas de fecundidad, mortalidad, el aumento de la esperanza de vida y la migración. Además, el desarrollo de los países de la región, se ve enfocado en dos procesos de transformación relevantes, por un lado, se encuentra los cambios en las tasas mencionadas y por otro los desafíos que existen entorno al mercado laboral. Estos procesos impactan a los sistemas de pensiones, en su efectividad para cubrir las necesidades sociales, así como en términos de su sostenibilidad (UNFPA, 2018) .

La disminución de estas tasas, acarrea retos para las sociedades contemporáneas, las que deben adaptar sus instituciones para adecuarse a la nueva realidad sociodemográfica. Una tasa de fecundidad y mortalidad bajas, que se sostienen en el tiempo conducen al envejecimiento de la población y a un eventual crecimiento demográfico negativo, a medida que los adultos mayores aumenten en cantidad y la población económicamente activa disminuya, los gobiernos se ven enfrentados al problema de financiar el costo de los sistemas de pensiones, enfocados en revisar los beneficios otorgados a las personas en edad de retiro (Rodríguez R. , 2015) .

En Ecuador, la población ha cambiado radicalmente en 50 años al pasar de ser 6,06 millones de habitantes en el año 1970 a 17,64 millones en el año 2020, es decir hubo un crecimiento casi de tres veces desde el año 1970. Situación similar se observó en Perú, al pasar de 13,46 millones de habitantes en el año 1970 a 32,97 millones en el año 2020. Estos crecimientos poblacionales, han propiciado que las tasas de fecundidad y mortalidad de ambos países también se transformen, logrando que actualmente la tasa de fecundidad se ubique en 2,22 hijos por mujer (6,75 hijos por mujer en el año 1970) en Ecuador y en Perú sea de 2,16 hijos por mujer (6,95 hijos por mujer en 1970), con un promedio de esperanza de vida de 75 años (51 años en 1970)¹, en los dos países.

Estos cambios, impactan en el mercado laboral, en la medida en que cada vez existe un mayor número de población dependiente en relación con la población económicamente activa. La población dependiente históricamente en ambos países siempre ha sido menor que la población en edad de trabajar, en los siguientes 40 años, la estructura demográfica no cambiará, es decir los adultos mayores no serán más que la población económicamente activa, pero si aumentarán a un mayor ritmo, generando que existan más adultos mayores en los sistemas pensionales.

Los sistemas pensionales de los dos países, todavía no poseen la estructura que permita cubrir a más personas en edad adulta, más bien el acceso y la cobertura en estos países es muy baja (25% en Ecuador y 29% en Perú), lo que implica que existan problemas complejos de financiamiento, inequidad y desigualdad. La brecha en cuanto a cobertura y calidad de las prestaciones son retos grandes para Perú y Ecuador, siendo también fuente de presión para el gasto público, específicamente

¹ Datos obtenidos de la CEPAL, 2019 “Proyecciones demográficas”. <https://www.cepal.org/es/temas/proyecciones-demograficas>

para aquellos sistemas no contributivos de pensiones, tanto en el objetivo de fortalecer, universalizar la cobertura de los programas no contributivos, como también por la necesidad de completar las pensiones contributivas para alcanzar niveles de suficiencia mínima (Arenas de Mesa, 2019).

En Ecuador el sistema de pensiones ha demostrado una falta de políticas públicas e iniciativas gubernamentales, enfocadas en iniciativas para el aumento del bienestar, tanto en los pensionistas como en los cotizantes. Por otro lado, también existe el problema de la sostenibilidad del sistema en el futuro, pues actualmente en el país, se teme que éste no llegue a ser sostenible en los próximos años, debido a la exclusión u omisión de factores determinantes (demográficos, sanitarios, económicos entre los más relevantes), situaciones que condicionan el desarrollo futuro. Por ello uno de los problemas estructurales del seguro de pensiones, no radica solo en su baja cobertura, sino también en su financiamiento y sostenibilidad. Actualmente, solo el 6.9% de los ecuatorianos más pobres pueden acceder al sistema, situación que coloca a la función de solidaridad en duda (FIAP, 2020).

En Perú, por otro lado, se integraron reformas pensionales durante los años noventa logrando importantes triunfos, al impulsar la consolidación de un sistema de capitalización individual que actualmente posee más de 7 millones de afiliados, contribuyendo significativamente en el financiamiento de inversiones productivas de largo plazo, así como en la estabilidad en la macroeconomía del país. Sin embargo, a pesar de estos logros, el sistema aún mantiene subsistemas desintegrados y diversos. Esta dualidad de los sistemas genera pérdidas de eficiencia en lo que es la administración de los riesgos concernientes al sistema pensional y lo que este pretende cubrir, más aún posee inequidades generacionales para los ciudadanos que se encuentran expuestos a niveles de pensión y riesgos diferentes, según el sistema que elijan. También se observa una baja cobertura presente y futura efecto de la informalidad que tienen el país que según datos del BID (2019), solo el 22% de los peruanos cotiza en un momento dado al sistema pensional lo representa el 43% de los asalariados, afectando a la población de adultos mayores y a las mujeres. Esta participación baja en el sistema pensional hace que, en el presente, la cobertura sea menor en donde solo el 26% de los adultos mayores de 65 años tenga una pensión contributiva (Altamirano, y otros, 2019).

Todo lo establecido, implica la necesidad de analizar la composición de los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú, así como la incidencia de los cambios demográficos en ellos.

1.2. Introducción

El problema al que se enfrentan los sistemas de pensiones en las últimas décadas es el aumento constante de la esperanza de vida, luego de la edad de jubilación y una reducción sin precedentes de las tasas de fecundidad y mortalidad, al mismo tiempo que los acuerdos basados en la familia se debilitan. Como consecuencia de ello, para algunos países es una crisis causada por el envejecimiento de la población, que amenaza a las futuras generaciones, pues son las que tendrán que asumir directa o indirectamente una parte de la carga que representa proporcionar la ayuda a los adultos mayores. Esta situación pone en riesgo la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, así como las finanzas familiares.

Los sistemas de pensiones constituyen una institución que tiene el propósito de proveer las pensiones e ingreso suficientes, que les permita mantener un nivel y calidad de vida acorde a lo que tenían antes de cumplir con la edad de retiro. Además, los sistemas de pensiones, al tener el pilar solidario cumplen con la equidad para las personas adultas mayores. Desde un enfoque económico los sistemas de pensiones pretenden proporcionar ingresos a la población más vulnerable, pero ante un inesperado aumento de la longevidad, el financiamiento de los fondos se encuentra en riesgo y para los que proveen las prestaciones, tendrán que asumir los crecientes pagos derivados de la seguridad social y de las pensiones.

Un análisis crucial para este documento, es la relación que subyace entre la trasmisión demográfica y su efecto en los sistemas de pensiones, ya que este condicionamiento, determina en gran medida los montos que los pensionados percibirán. Un indicio del efecto lo menciona Malthus (1798) cuando indica que un aumento de la población en forma geométrica, podría causar escases de alimentos en el corto plazo.

La metodología que se integra en este documento, parte del análisis lógico deductivo, para luego establecer un análisis estadístico y posteriormente realizar una revisión documental y bibliográfica.

En ese sentido, en el primer y segundo capítulo se establecen los aspectos teóricos sobre la demografía, sus dinámicas y cambios en los últimos años, así como se incluye la estructura de los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú. En el capítulo tres, se realiza un diagnóstico actual demográfico y de sus sistemas de pensiones en los dos países, para posteriormente establecer los desafíos a los que se enfrentan Ecuador y Perú con estos cambios demográficos.

El capítulo cuatro, contiene el cálculo de indicadores clave que podrían afectar a los sistemas de pensiones en el contexto demográfico. En el capítulo cinco se realiza una revisión documental de las políticas implementadas en Europa para enfrentar el aumento de la población adulta mayor, para luego establecer las propuestas de política pública para Ecuador y Perú y como valor agregado se integra políticas públicas en el marco del COVID-19. Finalmente se realiza el planteamiento de las conclusiones y recomendaciones.

1.2.1. Pregunta de Investigación

1.2.1.1. General

¿Cómo afectarán los cambios demográficos en Ecuador y Perú con respecto a la sostenibilidad de los esquemas de pensiones en el periodo 2020-2080?

1.2.1.2. Específicas

- ❖ ¿Cuáles son los desafíos de los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú con respecto a los cambios demográficos durante el periodo 2020-2080?
- ❖ ¿Cuáles son los principales indicadores de los cambios demográficos en Ecuador y Perú que pueden influir sobre sus sistemas de pensiones?
- ❖ ¿Qué herramientas de políticas públicas debería utilizarse en Ecuador y Perú para mitigar el impacto de los cambios demográficos en sus sistemas de pensiones, durante el periodo 2020-2080?

1.2.2. Objetivo de Investigación

1.2.2.1. General

Determinar el efecto de los cambios demográficos en Ecuador y Perú con respecto a la sostenibilidad de los esquemas de pensiones durante el periodo 2020-2080.

1.2.2.2. Específicos

- Establecer los desafíos de los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú con respecto a los cambios demográficos durante el periodo 2020-2080.
- Determinar los principales indicadores de los cambios demográficos en Ecuador y Perú que pueden influir sobre sus sistemas de pensiones.
- Identificar herramientas de políticas públicas que se podría utilizar utilizarse en Ecuador y Perú para mitigar el impacto de los cambios demográficos en sus sistemas de pensiones, durante el periodo 2020-2080.

1.3. Hipótesis

La transición demográfica afectara los sistemas de pensiones en Ecuador y Perú, en consecuencia, su sostenibilidad, pues actualmente no existen políticas en estos países que logren adaptarse a estos cambios demográficos paulatinamente, como lo han hecho países que han reflejado este proceso demográfico. Para llevar a cabo este trabajo de investigación, se recogieron datos relevantes en cuanto a políticas establecidas en países europeos, así como parámetros resultados obtenidos luego de aplicarlas. Se analizaron documentos de los sistemas de pensiones actuales y su funcionamiento y se analizaron sus conclusiones y recomendaciones. Los datos fueron recogidos de las bases de datos de la población de Ecuador y Perú y sus estadísticas demográficas proyectadas hasta el año 2100.

1.4. Fuentes de Investigación

A nivel internacional, se usarán páginas web como la Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en temas de demografía y de población, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en temas de Protección Social, Seguridad Social y Seguro Social, asimismo la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en temas de salud, derechos humanos entre otros. A nivel económico se utilizarán los documentos del Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI) y entidades internas de Ecuador y Perú, como el Banco Central del Ecuador (BCE), el Banco Central de la Reserva del Perú (BCRP). También se utilizarán información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) e Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), con el fin de obtener datos estadísticos de población, salud y demografía de cada país y varios Organismos internacionales que están involucrados a la emisión de la información acerca del tema a investigar.

1.5. Variables e indicadores

Tabla 1: Variables e Indicadores:

Fuente	Variables	Indicadores
Proyecciones demográficas de América Latina y el Caribe 2020	Población	Pirámides demográficas Esperanza de Vida
Proyecciones demográficas de América Latina y el Caribe 2020	Fecundidad Mortalidad	Tasa de Fecundidad Tasa de Mortalidad Tasa de Natalidad
Proyecciones demográficas de América Latina y el Caribe 2020	Dependencia	Relación de Dependencia
Boletines estadísticos	Pensionistas	Número de Pensionistas

Fuente: Alexandra Cadena

1.6. Metodología del Trabajo

1.6.1. Estrategia de la Investigación:

En base al análisis a realizar los cambios demográficos y su efecto en los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú en el periodo 2020-2080, se usará los siguientes tipos de investigación. El primero es de tipo lógico-descriptivo, debido al detalle sobre los desafíos demográficos que tienen los dos países, describiendo las políticas que actualmente se han implementado ante los cambios demográficos poblacionales.

El segundo tipo de investigación es cuantitativo, pues en este apartado se realizará una comparación de los indicadores de las tasas de mortalidad, fecundidad, natalidad, de dependencia, sus pirámides poblacionales con respecto a los sistemas de pensiones en Ecuador y Perú.

El tercer apartado es de tipo documental- bibliográfico, pues en este acápite, se realizará una revisión documental sobre las políticas públicas aplicadas en países europeos, quienes se encuentran en un avanzado crecimiento de la población adulta mayor. Además, se analizará las medidas implementadas en estos países en cuanto a la adaptación de sus sistemas de salud a los cambios poblacionales, con el objetivo de plasmar las políticas más adecuadas para Ecuador y Perú en el contexto actual y futuro para sus sistemas de pensiones con respecto a la transición demográfica.

1.6.2. Procedimiento metodológico:

En primer lugar, se realizará una descripción de los desafíos a los que se enfrentan Ecuador y Perú, ante los cambios demográficos posteriores, en un escenario en que la población de adultos mayores será mayor a la población en edad de trabajar, estableciendo como se encuentran actualmente las pirámides poblacionales. En segundo lugar, se detallará, los indicadores más relevantes y sus tendencias en el periodo de análisis y se incluirá los cambios en las pirámides poblacionales en el tiempo, comparándolos entre Ecuador y Perú, con el fin de observar la evolución demográfica y sus efectos en los sistemas de pensión.

Luego de observar los principales similitudes y diferencias de los dos países, se analizará las políticas implementadas en países que ya atravesaron por la transición demográfica como son los países europeos y sus principales políticas, para finalmente proponer una serie de posibles políticas que se podrían implementar en estos países ante la transición demográfica y la adaptación de los sistemas de pensiones ante este evento.

Capítulo II: Fundamentación Teórica

La transición demográfica en el mundo es un parámetro de análisis relevante, para establecer el crecimiento económico de los países y con ello, la determinación de políticas públicas adecuadas en los distintos ámbitos sociales. Un componente fundamental, es conocer el origen de los cambios demográficos globales y la estructura de los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú que se mantienen hasta la actualidad. En las siguientes secciones, se expone las teorías demográficas instituidas por los economistas, así como la composición de los sistemas de pensiones de los países mencionados.

2.1. Teorías demográficas

La transición demográfica, consiste en los cambios en los niveles de fecundidad, natalidad altos y sin control, a niveles bajos y controlados, durante un periodo intermedio, en donde el descenso de la tasa de mortalidad, es un antecedente al de la natalidad, lo que genera un crecimiento acelerado de la población. De acuerdo con esta transición, las poblaciones en épocas anteriores eran constantes numéricamente o también se expandían muy lentamente en función de los cambios de la mortalidad, con la característica de ser alta mientras que la fecundidad se mantenía constante. (Lopes, 2015).

Se establece que existe un quiebre histórico en lo concerniente a las dinámicas poblaciones que tradicionalmente todas las poblaciones han experimentado, en las que la disminución de las tasas de fecundidad, natalidad y el incremento de la esperanza de vida son fundamentales, en el marco de un proceso general de modernización económica y social, que se manifiesta por cambios en la urbanización de las poblaciones, la independencia de las mujeres, el aumento del envejecimiento poblacional (Manzano, 2016).

Las primeras formulaciones sobre cambios demográficos, provienen de los estudios formales realizados por Thomson (1929) y Landry (1905), referenciados particularmente en la transición demográfica europea. También Notestein (1953) formula la teoría de transición demográfica que se utiliza actualmente, en la cual vinculó causalmente el descenso lento de la mortalidad con una caída paralela de la fecundidad y propuso parámetros que explican este proceso.

Thompson (1929), expone la teoría en torno a la transición demográfica, en la que destaca la ruptura entre el curso continuo del movimiento poblacional hasta un límite, que responde a los cambios en los niveles de mortalidad y fecundidad. En referencia a ello, establece cinco fases, referentes a la evolución en los aspectos de crecimiento de la población mundial:

Tabla 2: Fases Demográficas

Fases	Cambios en la Tasa de Natalidad y Fecundidad
Fase I: Está dada en el contexto de la Revolución Industrial, caracterizado por la aceleración del proceso de urbanización, una	➤ Tasa bruta de natalidad (TBN): se encuentra entre 35-40 nacimientos por cada mil habitantes

calidad mejor del medio ambiente y atención médica, también incluye una organización más ordenada de los servicios de salud y una distribución mejor del ingreso, desarrollando condiciones que redujeron la mortalidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa bruta de mortalidad (TBM) es de 30-35 defunciones por cada mil habitantes
Fase II: Se incrementa la tasa de nacimiento de la población, que pasa a considerarse alta, y, se rejuvenece la estructura por edades de la población	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa bruta de natalidad (TBN): se encuentra entre 35-40 nacimiento por cada mil habitantes ➤ Tasa bruta de mortalidad (TBM) es de 20 a 25 defunciones por cada mil habitantes
Fase III: Se acelera la urbanización, lo que produce cambios en la producción y existe una transformación de los roles familiares, porque la familia pequeña se torna más funcional como consecuencia de las nuevas estructuras económicas y sociales	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa Bruta de Natalidad (TBN); se encuentra entre 30-35 nacimientos por cada mil habitantes ➤ Tasa bruta de mortalidad (TBM) es de 15 a 20 defunciones por cada mil habitantes
Fase IV; La tasa de crecimiento de la población tiene a cero (estabilidad de las tasas)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa Bruta de Natalidad (TBN); se encuentra entre 35-40 nacimientos por cada mil habitantes ➤ Tasa bruta de mortalidad (TBM) es de 20 a 25 defunciones por cada mil habitantes
Etapas V: La tasa bruta de mortalidad es mayor que la tasa bruta de natalidad; el crecimiento natural es negativo y el crecimiento total es cercano o inferior a cero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tasa Bruta de Natalidad (TBN); se encuentra entre 25-42 nacimientos por cada mil habitantes ➤ Tasa bruta de mortalidad (TBM) es de 30 a 35 defunciones por cada mil habitantes

Fuente: Notestein (1945)

Elaboración: Alexandra Cadena

De acuerdo a lo presentado en Tabla 2, los cambios estructurados en cada fase, ayudan a conocer las relevantes diferencias en los ritmos demográficos de crecimiento, así como en la intensidad y aceleración de dichos cambios. En otras palabras, como lo menciona Flores (2007), las fases de transición demográfica, son consecuencia de la evolución generada en la población cuando pasa por los distintos grupos de edades en cada periodo de tiempo.

Cabe resaltar, que los estudios e investigaciones demográficas, son establecidos desde épocas anteriores en donde los profesionales y especialistas han establecido las teorías sobre la demografía y el crecimiento de la población, determinando postulados y teorías que exponen el hecho por un lado, que una población que tiene un mayor número de personas en edad de trabajar es visto como una oportunidad de crecimiento para los países, o más aún el mercado laboral tendría una gran

cantidad de gente trabajando, en consecuencia el Estado podría obtener un mayor beneficio al utilizar la mano de obra disponible para la industria, específicamente la manufacturera, pues se consideraba a esta industria, una que económicamente brindaría mayores beneficios monetarios y además la división del trabajo es mayor (Sumar, 2016). Mientras que, por otro lado, otros autores, mencionan que el aumento poblacional genera costos mayores para los Estados.

Los mercantilistas de los siglos XVII y XVIII, exponen la existencia de ventajas económicas, militares y políticas que tienen una población con un gran número de habitantes y además de crecimiento, tomándolo como una ventaja para diversas medidas para el desarrollo, para ellos el crecimiento poblacional significaba un incremento en el ingreso nacional y al mismo tiempo un decremento en la tasa horaria de los salario, lo que se traduce en un incentivo para los empleados para trabajar más horas y como consecuencia una ampliación entre el ingreso nacional y el costo de los salarios. Con estos parámetros, como resultado, el Estado se beneficiaba del uso de mano obra disponible. (Delgado, 2016).

Malthus (1798), considera que si no existe algún elemento que obstaculice el crecimiento de la población caracterizado en progresión geométrica, los alimentos necesarios para la subsistencia de las personas no serán suficientes, porque lo hacen en una progresión aritmética, lo que en un tiempo generaría escases de bienes y alimentos. Mientras que los marxistas, mantenían el pensamiento de que un crecimiento económico y un incremento de la productividad, generaban un crecimiento y desarrollo económico continuo (Alcañiz, 2008).

Para los economistas de pensamiento más liberal como Say (1840), Tracy (1823), Cuurcelle Seneuil (1857) y Storch (1823), la magnitud creciente de la población en un estado que varía inversamente proporcional al consumo per-cápita; que a su vez lo hace directamente proporcional al grado de desigualdad de los ingresos; es decir, el aumento de la población se traduce en un incremento de la oferta de mano de obra; sin embargo la demanda de mano de obra no aumenta en la misma proporción, en consecuencia existe un aumento del desempleo.

Para los clásicos de la época, (siglo XIX), se ocuparon de estudiar las teorías que se encuentran detrás de los cambios en la población, especialmente en lo referente a niveles y tendencias de producción, los salarios, los ingresos y las utilidades. Una de ellas es la teoría del “estado estacionario” implementada por Schumpeter, (1914), Baumol (1951) y Robbins (1930), que integraron una relación entre el crecimiento de la población y los salarios y en sí la formación de capital. El argumento sostiene que cuando existe un incremento constante de capital y mano de obra, la tasa de rendimiento de capital en un determinado tiempo se reduce, mientras que el nivel de los salarios se ajusta exactamente a un nivel de vida. Este crecimiento del capital y de la población finaliza entonces y por ende se llega a un estado estacionario. Este equilibrio se puede combatir con una población disminuida con salarios altos o mediante una población numerosa con salarios bajos (Delgado, 2016).

2.2. Historia y evolución demográfica en el mundo

En el mundo, el concepto demográfico, tuvo su origen en civilizaciones antiguas, entre ellas en Mesopotamia y Egipto. Existen registros de la demografía tan antiguos, que datan desde el año 2200

antes de Cristo, observándose datos recopilados a partir de censos que tenían la finalidad de evaluar las distintas actividades económicas de la época, como lo eran la comercial e industrial en China (Badii, y otros, 2018). Se estima que al empezar la época cristiana en el planeta existieron aproximadamente 252 millones de seres humanos y en el primer siglo del nuevo milenio la población ya era de 400 millones. Posteriormente, la aceleración del crecimiento poblacional empezó en la Edad Moderna en Europa y más aún en plena Revolución industrial desde el siglo XVIII, en donde las tasas de fecundidad se mantenían altas y sin control, mientras que la esperanza de vida también aumentaba, lo que generó un crecimiento demográfico inexplicable, generando lo que se conoce como el *baby boom* (Lopes, 2015).

Posterior a la Segunda Guerra Mundial, surge la necesidad de realizar una medición real, ante el crecimiento sin precedentes de las tasas, con características de control más rigurosas y en sí observar su evolución. A partir de este momento la población asume un papel de gran interés en los distintos organismos internacionales, instituciones como las Naciones Unidas, el Consejo Económico y Social, fueron las primeras quienes realizaron estudios y análisis sobre la población (CEPAL, 2002).

Hasta nuestros días, la transición demográfica se relaciona con la evolución de la población en países que atravesaron por un proceso de industrialización como los son (Europa, Estados Unidos, Canadá, Japón). Los países de Asia, América Latina y África, tienen la característica de que sus tasas de mortalidad han descendido, sin embargo, sus tasas de natalidad aún se mantienen relativamente constantes, en consecuencia, las tasas de crecimiento son más lentas que las alcanzadas por países industrializados (Lopes, 2015).

En América Latina, la transición demográfica se inició con un proceso de duración larga, que se da en dos situaciones o regímenes extremos: el primero dado por el bajo crecimiento demográfico con tasas de mortalidad y fecundidad altas y otro final definido por un crecimiento bajo, pero con niveles también bajos de las tasas mencionadas. En las dos situaciones, se identifican dos enfoques. Por un lado, es que ante un aumento de la tasa de crecimiento de la población existe un descenso de las tasas de mortalidad y por el otro, cuando existe un decrecimiento de la población, la tasa de fecundidad disminuye. La magnitud de estos, depende de la velocidad en la que evoluciona la tasa de crecimiento poblacional y además depende del momento en que las tasas empiezan a cambiar. En este escenario, ocurre la urbanización de Latinoamérica, entendida como el incremento de las ciudades y los cambios estructurales de la población (Barrera, Olmedo, Muñoz, Paz, & Guevara, 2015).

Los cambios demográficos, son una serie de etapas que permiten determinar las diferencias más relevantes en los crecimientos poblacionales, así como en la intensidad y velocidad de estos cambios. Es decir que la transición demográfica es consecuencia de la evolución a una gran velocidad que tiene la población al pasar por los diferentes grupos de edades.

Una de los efectos de la transición demográfica, es el aumento de la población de adultos mayores en los países, lo que avoca a que los países consideren nuevas estructuras a sus sistemas de pensiones, con el fin de incluir a este número de adultos mayores al sistema de pensiones, por esta razón es necesario revisar en el marco teórico la estructura y composición de los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú.

2.3 Sistemas de Seguridad Social y Pensiones

Históricamente, la presencia de situaciones sociales y económicas han sido factores determinantes del bienestar poblacional de las sociedades que permanecen en vías de desarrollo. Y es que, esos elementos ya sea que contengan características económicas, sociales, culturales, étnicas, ambientales, han sido la pauta para generar un impacto en el bienestar de los individuos positiva o negativamente. De acuerdo a ello, una de las principales complejidades que condicionan el bienestar social es el accionar que genera la Seguridad Social. Por esta razón, en los siguientes acápite se realiza una revisión de lo mencionado.

2.3.1. La seguridad social en el mundo

El país precursor en adoptar un programa de Seguridad Social, fue Alemania en 1833, con la búsqueda de una eficiencia de la economía y así evitar las opciones socialistas más radicales, lo cual se logró a través del bienestar de los trabajadores. Parte de la combinación del programa de indemnización a los trabajadores en 1884 incluyendo el seguro de enfermedad, se originó un sistema de seguridad basado en los principios de seguridad social. Posteriormente en Estados Unidos basados en estos parámetros, se aprobó la Ley de Seguridad Social. Al finalizar la Primera Guerra Mundial, tomó más fuerza los términos de Seguridad Social, desarrollándose globalmente como protección social en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Conferencia Internacional de Uniones de Manualidades y la Asociación Internacional de Seguridad Social (Contreras-Jaramillo, 2018).

En la misma temporalidad, el Reino Unido estableció el Plan Beveridge, ocasionando la creación y desarrollo de sistema unificado de seguridad social. Mientras que, en Francia, Larroque dio pasos significativos para extender la protección social a toda la población, constituyendo en 1946 un sistema nacional de Seguridad Social. Es así que el año 2001 la OIT, adoptó el sistema de seguridad social y cobertura para todos, mientras que la Asamblea General de las Naciones Unidas lo hizo adecuándolo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que incluye en su artículo 22 “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social” (Orellana, 2016).

2.3.2. La seguridad social y sistemas de pensiones en Ecuador

Seguridad Social

En Ecuador el sistema de Seguridad Social, se desarrolla en el siglo XX con el objetivo de amparar a los trabajadores del sector público, educadores, telegrafistas y personas del poder judicial. El desarrollo del sistema, inició con la creación de una Caja de Pensiones, con el fin de proteger a los empleados públicos, bancarios y militares, lo que implicaba también un beneficio para su jubilación, monte pío y fondo mortuario (Sasso, 2007).

El Ecuador integra dentro de su legislación el modelo bismarckiano², que paulatinamente se ha ido modificando al incorporarse criterios propios, aunque se preserva sus definiciones iniciales. No

² Según ILO (2014), se basa en que todo empresario como trabajadores, pagan sus cuotas que van directamente a compañías de servicios médicos para disfrutar de la atención sanitaria.

obstante, los cambios significativos que el país ha sufrido y también el mundo en lo referente al campo laboral, han obligado a los sistemas a replantearse paradigmas sobre los cuales se respaldan los distintos modelos de seguridad social que existen hasta la actualidad (Porras, 2015).

En el país, hasta los primeros diez años del siglo XX, solo los militares se encontraban bajo un sistema de protección formal y legal, que mantenía coberturas de riesgos de invalidez, vejez y muerte, como efecto de los requerimientos de su profesión. Al no existir una caja militar de tesorería, quien podría ser receptora de las aportaciones y otorgadora de las pensiones era el Estado, mediante el Presupuesto General del Estado (Contreras-Jaramillo, 2018).

En ese sentido, los poderes del estado en ese tiempo (legislativo y ejecutivo) resolvieron conceder las pensiones vitalicias a las personas que habían prestado su servicio al país y que no tenían medios para su subsistencia, el resto de la población o tenía acceso a una protección social o únicamente se reconocía la jornada de trabajo que era de 8 horas diarias, en la misma línea, la jornada semanal compuesta de 48 horas, el descanso remunerado solo para los días festivos y domingos y el pago de horas extra que se estableció en el año 1917 (Nuñez, 2008).

Para el año de 1921, el Congreso del país aprueba la reforma relacionada con la protección al trabajador, se establece el concepto de riesgo profesional, (accidentes laborales y enfermedades profesionales); se instaura el derecho a demandar indemnizaciones, además se incluye la necesidad de la construcción de casas para el retiro de los obreros discapacitados, se instituye la gratuidad médica y además se crea cajas de ahorro y montes de piedad. Al desarrollarse estos derechos, los trabajadores públicos y los bancarios lograron incrementos de sueldos y un sistema inicial de pensiones (Viteri, 2008).

Para inicios del siglo XXI, el nuevo contexto demográfico y económico se especificaba por el incremento significativo del desempleo, la informalidad y más aún los elevados niveles inflacionarios que incentivaron el quiebre financiero del Sistema de Seguridad Social. La consecuencia de ello, fue la introducción de varias reformas aprobadas por el Congreso Nacional de la época, entre la más relevante es la aprobada el día 30 de noviembre de 2001, en la se trasforma el sistema de pensiones convirtiéndose en un modelo mixto (antes funcionaba como un sistema público con un régimen financiero de reparto). Cabe recalcar que se incluye en el componente un sistema de ahorro individual, en el cual, al momento de llegar el retiro los asegurados reciben dos elementos de pensiones: un prestación básica, definida y regulada por Ley y otra prestación complementaria, de carácter indefinido dependiendo, del monto acumulado por el jubilado (Pazmiño & Robalino, 2004).

Sistema de Pensiones

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como institución responsable de la seguridad social del Ecuador, tiene como competencias la administración del sistema de pensiones. Las prestaciones ofrecidas por el sistema son: pensión ordinaria de vejez, pensión de vejez por edad avanzada, pensión ordinaria de invalidez, pensión de viudez y orfandad, subsidio transitorio por incapacidad y prestación

asistencial no contributiva por vejez e invalidez³. La edad mínima para la jubilación es de 60 años y corresponde a un mínimo de 360 imposiciones mensuales o un mínimo de 480 imposiciones mensuales sin límite de edad, no obstante, a partir del año 2006, la edad mínima de retiro para la jubilación de vejez a excepción de la jubilación, no podrá ser menor a 60 años en ningún caso (De las Clases de Jubilación y sus Requisitos, 2020).

Las pensiones, están reguladas por la Ley de Seguridad Social, mantiene dos regímenes: el de Solidaridad Intergeneracional y Ahorro Individual Obligatorio, que en términos formales se lo conoce como régimen mixto (Contreras-Jaramillo, 2018). Es decir, el sistema recibe las aportaciones y contribuciones obligatorias y las entrega, de manera combinada, una parte es por el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional y otra por el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio (Artículo 164, 2020).

En ese sentido, la solidaridad intergeneracional: Da prestaciones definidas y por el cual las prestaciones de los pensionistas y derechohabientes de montepío financian con los aportes personales y obligatorios de los afiliados cotizantes, los aportes obligatorios de los empleadores, públicos o privados y demás la contribución financiera que brinda el Estado (Artículo 174, 2020).

Mientras que el régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio: es la acumulación definida de cada afiliado en una cuenta personal con la rentabilidad que genere está, a lo largo de su tiempo como trabajador en su vida laboral (Artículo 175, 2020). Además, a partir del final de toda actividad laboral y siempre que exista el derecho a la jubilación de vejez ordinaria o por la existencia de edad avanzada, el afiliado la recibirá desde el momento de la aprobación de su solicitud de pensión vitalicia determinada por el saldo que acumuló en su cuenta de capitalización personal y por la expectativa de vida que se señalan en las distintas tablas generales aprobadas por el IESS (Asamblea Nacional, 2020).

Es necesario acotar que, el asegurado que cumpliera 65 años de edad y que tenga derecho a la jubilación ordinaria por vejez tendrá derecho a percibir las rentas del régimen de jubilación por ahorro individual obligatorio, y también será analizado de efectuar aportes personales a dicho régimen aun cuando no hubiere finalizado sus actividades laborales (Artículo 218, 2020).

Las prestaciones correspondientes a Invalidez, Vejez y Muerte, son financiadas por el Fondo Presupuestario de Pensiones, pertenecientes al régimen solidario intergeneracional, manteniendo la aportación de los afiliados que es obligatoria y también con el financiamiento obligatorio de la contribución del Estado. Además, entregará las prestaciones asistenciales no contributivas que se establecen en la Ley del Seguro Social (Artículo 166, 2020).

Establecimiento de mínimos, máximos y ajustes de las pensiones

Como lo menciona la Ley de Seguridad Social, el IESS, se ajustará al inicio de cada ejercicio económico la cuantía mínima de la pensión, de acuerdo a las disponibilidades requeridas por el fondo respectivo. Además, la cuantía de los ajustes y la periodicidad será regulada para las pensiones de

³ Texto extraído del artículo 164 de La ley de Seguridad Social, Registro Oficial Suplemento 465 de 30 de noviembre de 2001, última modificación 01 de septiembre de 2020

vejez, ordinaria y para edad avanzada, viudez y orfandad e invalidez y al subsidio por incapacidad de acuerdo a lo establecido en la Reserva Técnica del Fondo de Pensiones (Artículo 204, 2020).

Es así que la Ley menciona que “en ningún caso la pensión podrá superar el 82.5% de 165 dólares después de sumar a la pensión denominada básica, los máximos señalados en el artículo 201” (Artículo 204, 2020). Además, el IESS, periódicamente realizará diferentes análisis actuariales sobre solvencia y sostenibilidad correspondiente al seguro de invalidez, vejez y muerte y otorgará las autorizaciones de ser el caso, con base a ellos, las distintas modificaciones existentes de la cuantía de las pensiones de pago en curso.

En el caso de las pensiones correspondientes a invalidez, vejez y además las originadas en el Seguro de Riesgos de Trabajo, como consecuencia de incapacidad permanente total o gran incapacidad, no serán menores al salario mínimo que el pensionista ha aportado de acuerdo a la respectiva ocupación laboral. Si existe el hecho de que las pensiones de vejez y orfandad serán derivadas de un mismo pensionista, la suma de estas no será menor que el salario mínimo de aportación, y deben estar sujetas a los porcentajes definidos en el Reglamento General (Artículo 236, 2020).

Por otro lado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Seguridad Social, los préstamos no podrán ser concedidos por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al Gobierno Central, tampoco a los Gobiernos Seccionales y a nadie que se encuentre en el sector público y privado, así mismo no puede tener cuentas corrientes bancarias con saldos superiores a los necesarios para realizar el pago de las prestaciones y servicios administrativos. A pesar de lo mencionado, actualmente el Gobierno mantiene una deuda relevante con el IESS, en consecuencia, tiene una afectación directa a su funcionamiento, financiamiento y más aún a su sostenibilidad⁴.

Población de adultos mayores que son pensionistas y cotizantes pertenecientes al Sistema Pensional

Los individuos que reciben ingresos o rentas como efecto de haber realizado trabajos de una obra o han realizado prestaciones de servicios intelectuales o físicos, son sujetos a solicitar la protección del Seguros General Obligatorio, definidos como afiliados; también son obligados a requerir la protección provenientes del Seguro Social Campesino catalogado como un régimen especial y es otorgado a los trabajadores en labores definidas como pesca artesanal y la persona que habite en lugares rurales que trabaja en el campo, siempre y cuando no reciban remuneraciones de empleadores privados o públicos.

Los cotizantes o afiliados son los individuos que se encuentran registrados mediante un aviso de entrada registrado por el trabajador al Seguros Social. El afiliado posteriormente tiene la obligación de exigir a su empleador la afiliación respectiva al IESS desde su primer día de trabajo y con ello los pagos respectivos correspondientes al aporte individual y aprobar estipulados los primeros 15 días siguientes al mes, trabajados. Es decir, los cotizantes o afiliados, son los individuos que contribuyen al Seguros Social con su aportación mensual. Los afiliados, según la clasificación del IESS están clasificados en categorías de afiliación (Zumárraga, 2008).

⁴ Texto extraído del artículo 71 de la Ley del Seguro Social, Registro Oficial Suplemento 465 de 30 de noviembre de 2001, última modificación 01 de septiembre de 2020.

Tabla 3: Población afiliada

Clasificación de la población afiliada

Empleado Público

Empleado Privado

Empleado Asalariado

Empleado Independiente

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2021)

Elaboración: Alexandra Cadena

Es necesario acotar que los empleados privados y públicos tienen una característica laboral diferente al resto de regímenes pues poseen una actividad laboral de forma continua y regulada por el Código de Trabajo, mientras que los otros, constituyen individuos cuya actividad laboral se encuentra amparada de acuerdo a su actividad económica regulada por leyes específicas, ya que su trabajo puede ser temporal o no tiene características de ser permanente.

Cálculo de las Pensiones de acuerdo al tipo de jubilación

Los individuos que pertenecen al sistema de vejez, invalidez, viudedad y orfandad se financian con el 9,74% de aportación del salario mínimo mensual, de acuerdo al régimen respectivo.

Jubilación por vejez (ordinaria)

Al cumplir el afiliado todos los requisitos legales, que exige el IESS, tienen derecho a recibir pensiones vitalicias mensuales, concedidas desde el mes en que el afiliado ha cesado sus actividades de carácter dependiente, o bien ha finalizado los servicios del afiliado que no tenga relación de dependencia entre los requisitos para acceder a la prestación, se encuentran la edad del solicitante, el número de imposiciones mensuales realizadas a lo largo de su vida laboral y los años de aportación.

Tabla 4: Requisitos de Pensión mensual vitalicia de Jubilación por Vejez

Edad	Imposiciones	Años de Aportación
Sin límite de edad	480 o más	40 o más
60 años o más	360 o más	30 o más
65 años o más	180 o más	15 o más
70 años o más	120 o más	10 o más

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2021

Elaboración: Alexandra Cadena

Para el cálculo de la pensión, se utiliza la “la base de cálculo de la pensión del régimen de transición”, que es igual al promedio de los cinco mejores sueldos o salarios sobre los cuales el afiliado aportó en toda su vida laboral. Se realiza un promedio de cada año de aportaciones, tomando en cuenta la suma de 12 meses de imposiciones consecutivas y el resultado se divide para 12. Al obtener los promedios,

se establecerá los 12 mejores sueldos. Adicionalmente, para la base de cálculo, será mediante la raíz sesentava del producto de las 60 aportaciones de los 5 años de sus cinco mejores salarios o sueldos. El resultado obtenido se multiplica por el coeficiente anual de años cotizados establecidos en la tabla determinada por el IESS (IESS, 2021).

Tabla 5: Cálculo de pensión por jubilación

Años de Imposiciones	Coeficiente	Años de Imposiciones	Coeficiente
5	0,4375	23	0,6625
6	0,4500	24	0,6750
7	0,4625	25	0,6875
8	0,4750	26	0,7000
9	0,4875	27	0,7125
10	0,5000	28	0,7250
11	0,5125	29	0,7375
12	0,5250	30	0,7500
13	0,5375	31	0,7625
14	0,5500	32	0,7750
15	0,5625	33	0,7875
16	0,5750	34	0,8000
17	0,5875	35	0,8125
18	0,6000	36	0,8325
19	0,6125	37	0,8605
20	0,6250	38	0,8970
21	0,6375	39	0,9430
22	0,6500	40	1,0000

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2021

Elaboración: Alexandra Cadena

En adición a las 12 pensiones o rentas que recibe el individuo, también recibe la décima tercera pensión en el mes de diciembre de cada año, como consecuencia de la suma de las pensiones mensuales recibidas en el año, dividida para 12 que es el año completo o para los meses que ha recibido la pensión que sería un proporcional (IESS, 2021).

También los afiliados reciben una paga extraordinaria en el mes de septiembre para los pensionistas de la Región Sierra y Amazonía y en el mes de abril, para los pensionistas de la Costa y la Región Insular, en donde la cuantía corresponde a un salario mínimo unificado vigente en el año en curso. Además, si el pensionista se reincorpora al mercado laboral y trabaja nuevamente en condiciones de dependencia, puede mejorar su pensión, siempre y cuando haya realizado sus aportaciones durante un año (Contreras-Jaramillo, 2018).

Pensiones mínimas y máximas

Las pensiones mínimas y máximas de vejez, que se encuentran vigentes, están determinadas de acuerdo al tiempo de aportación, como se ha mencionado en las secciones anteriores, en proporción del salario básico unificado mínimo del empleado en general, según lo estipulado en la siguiente tabla:

Tabla 6: Pensiones mínimas

Tiempo de Años Aportados	Pensión Mínima Mensual (% del salario básico unificado)	Pensión Mínima Mensual en base al SBUM de 2021
Hasta 10 años	50%	\$200
11 - 20	60%	\$240
21 - 30	70%	\$280
31 - 35	80%	\$320
36 - 39	90%	\$360
40 y más	100%	\$400

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2021

Elaboración: Alexandra Cadena

En cuanto a las pensiones máximas, el cálculo se lo realiza también considerando el número de años de aportaciones que los afiliados han efectuado a lo largo de vida laboral, y además se toma en cuenta los salarios básicos unificados mínimos del trabajador, según lo expuesto en la Tabla 7:

Tabla 7: Pensiones máximas

Tiempo de Años Aportados	Pensión Máxima Mensual (% del salario básico unificado mínimo del trabajador)	Pensión Mínima Mensual en base al SBUM de 2021
Hasta 10 años	250%	\$1.000
15 - 19	300%	\$1.200
20 - 24	350%	\$1.400
25 - 29	400%	\$1.600
30 - 34	450%	\$1.800
35 - 39	500%	\$2.000
40 y más	550%	\$2.200

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2021

Elaboración: Alexandra Cadena

Jubilación por discapacidad e invalidez

Esta prestación económica anticipada es percibida por los asegurados (dependientes, independiente, voluntario o cesante) que, por enfermedad común o general, afectare de manera física, funcional o mental al afiliado, o se hallare discapacitado para procuras de manera definitiva o transitoria por medio un trabajo proporcionando su capacidad formación teórica dejarían de realizar sus actividades laborales normalmente (IESS, 2021).

El afiliado podrá acceder a esta prestación si se encuentra activo y que tenga un mínimo de 60 impositivos en donde 6 como mínimo deben ser inmediatas y consecutivas en cualquier actividad laboral que se encuentre. Por otro lado, si el afiliado ha dejado de trabajar para acceder a la prestación debe tener su discapacidad sobrevenida dentro de los 2 años siguientes con un mínimo de 129 aportaciones.

Así mismo la base de cálculo para este componente de jubilación es igual al promedio de los cinco mejores salarios o sueldos sobre los que el afiliado aportó. Se obtiene el promedio de cada año de las aportaciones, se suma las 12 impositivos y se las divide para 12 obteniendo el promedio, con ello se alcanza el salario o salarios sobre los cual aportó. Para el cálculo de la base, se calcula mediante la raíz sesentava del producto de las 60 aportaciones de los 5 mejores años de sueldos y salarios que se identificaron con anterioridad (IESS, 2021). Este resultado se multiplica por el coeficiente anual de años aportados, de acuerdo a la Tabla 5. Así mismo en cuanto a las pensiones mínimas y máximas, los valores estipulados son los que se encuentran reflejados en la Tabla 6 y Tabla 7 de los apartados anteriores.

Montepío (seguro de muerte)

El Seguros Social también entrega una prestación o renta mensual a viudas/os, conyugues, huérfanos y a falta de estos la madre o el padre que depende económicamente del afiliado o jubilado cuando este haya fallecido, que generaron derecho. El IESS por su parte devolverá los aportes personales que el afiliado realizó al Seguro de Pensiones cuando hasta la fecha de fallecimiento del mismo no completó las 60 impositivos o no estuvo dentro del periodo de protección del montepío.

La pensión mínima y máxima del grupo familiar se encuentra detallada en la Tabla 8

Tabla 8: Prestación de Montepío

Prestación	Pensión Mínima año 2021	Pensión Máxima año 2021
Grupo Familiar de Montepío del Seguro general	(50% de SBUM) USD 200,00	(450% del SBUM) USD 1.800,00

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), 2021

Elaboración: Alexandra Cadena

2.3.3. El Sistema Previsional y sistemas de pensiones en Perú

El sistema está compuesto de dos componentes, un régimen contributivo y otro no contributivo. Por un lado, el régimen contributivo está constituido de todos los regímenes previsionales en donde el trabajador realiza todas sus aportaciones para que luego de un tiempo pueda recibir su jubilación. Este sistema se compone de subsecciones catalogadas como Sistema Público de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones. El Sistema Público es administrado por la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y corresponde a todos los empleados civiles que fueron incorporados en el Decreto Ley No. 19990⁵. Mientras que los trabajadores civiles pertenecientes al régimen No. 20530⁶ son administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (Bernal, 2020).

Por su parte la Caja de Pensiones Militar Policial fue creada en 1972 mediante el Decreto. Ley No. 26897 y es administrado por entidades de carácter privado que se denominan Administradoras Privadas de Fondos Previsionales.

En cuanto al sistema no contributivo, es administrado por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) en el año 2011 y se encuentra constituido por el programa Pensión 65, diseñado para los adultos mayores civiles quienes no reciben pensión alguna y viven en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad (Bernal, 2020).

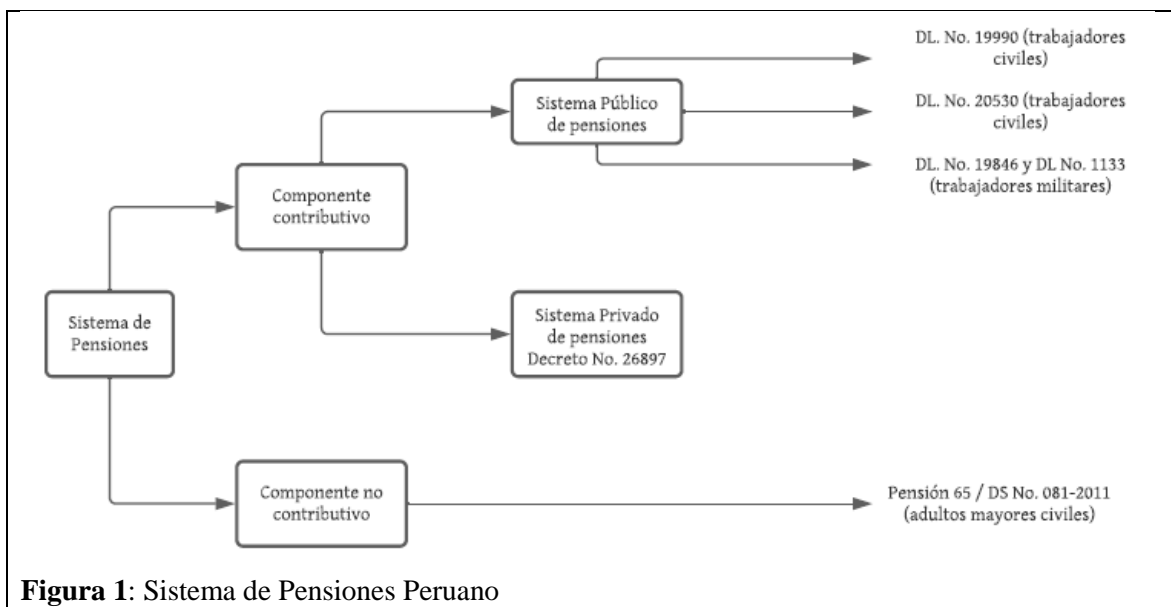


Figura 1: Sistema de Pensiones Peruano

Elaboración: Alexandra Cadena

⁵ Denominado Sistema Nacional de Pensiones – SNP y creado en el año de 1973)

⁶ Denominado Célula Viva y creado en 1974, originado en leyes más antiguas)

Cobertura del régimen de administración y parámetros

El sistema integra a los trabajadores civiles que se encuentran dentro del régimen de la actividad privada, así como obreros, servidores públicos y funcionarios que fueron incorporados en el Decreto Ley No. 20530. En la teoría, este sistema constituye un sistema de reparto con una especificidad que consiste en el otorgamiento de las prestaciones fijas contextualizadas sobre contribuciones no definidas en un valor suficiente para que la aportación colectiva de los trabajadores financie las pensiones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

Pensión de Jubilación (Régimen del Decreto Ley No. 19990 o SNP)

Dentro de este sistema SNP, estipulado como régimen general, la edad de jubilación es de 65 años con un mínimo de 20 años de aportación como mínimo. La tasa de aportación para este componente es de 13% referente a la remuneración asegurable del trabajador, en donde la pensión mínima que se otorga es de S/. 415 con una pensión máxima de S/. 857.36. En ese sentido, es necesario acotar que existen pensiones que se otorgaron con menos años de aportación como efecto de incluir algunas cohortes de individuos jubilados que se encontraban en un régimen transitorio que hasta el año 1992 se denominaron “pensiones reducidas”.

Dentro de este sistema, se encuentran también el régimen de jubilación adelantada en donde la edad de jubilación se especifica en los 55 años para los hombres o 50 años para las mujeres. Los años de aportación que corresponden es de 30 años para los hombres y 25 años para las mujeres, además los trabajadores que han sido desvinculados por motivos de reducción de personal o una terminación colectiva pueden optar por una jubilación adelantada con un mínimo de 20 aportes. En cuanto a la tasa de aporte es del 13% y la pensión base que percibe el empleado es la que hubiere recibido bajo el Régimen General, en donde esta pensión disminuye en 4% de acuerdo a cada año de edad de jubilación establecida para este régimen (Ministerio de Trabajo, 1992).

Sobre el Régimen especial de jubilación, es aquel que integra a todos los afiliados que nacieron antes del 1 de julio de 1931, que son hombres, mientras que para las mujeres es a partir de aquellas que nacieron a partir del 1 de julio de 1936. Los asegurados que acceden a este tipo de régimen son aquellos que estuvieron inscritos en las “Cajas de Pensión correspondientes a la Caja Nacional del Seguro Social o del Seguro Social del empleado”, antes de que se extienda el Decreto Ley No. 19990 en el año 1973. La cuantía correspondiente a la prestación se contextualiza en el 50% de la remuneración de los 5 primeros años completos de aportación del empleado en donde por cada año adicional de aportación, la tasa de la misma aumenta en 1,2% en el caso de los hombres y 1,5% en el caso de las mujeres (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004). Los otros regímenes de jubilación son aquellos que se crearon para trabajadores y grupo de trabajadores determinados, en los que se establecen mineros, obreros de construcción, periodistas, cuereros, pilotos, entre otros. Tienen sistemas de pensión con características específicas.

Pensión de Invalidez

Este tipo de cuantía es otorgada a los trabajadores que han presentado algún tipo de incapacidad física o mental que obstaculiza su trabajo y le impide percibir más de la tercera parte de su remuneración que percibiría un empleado en condiciones normales. También se incluye a un trabajador que haya obtenido un subsidio por una enfermedad, especialmente catastrófica durante el tiempo estipulado y permitido y que continuará con el estado de invalidez (Bernal, 2020). Por otro lado, ante una incapacidad producida en el contexto laboral, no es necesario un mínimo de aportaciones, solo es necesario que el trabajador este en el sistema al momento del hecho de invalidez.

En este sentido corresponde al 50% de la remuneración contando con más de tres años de aportaciones y se estipula el 1% por cada año completo que exceda tres años (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

Pensión de Orfandad

Este tipo de pensión es para los hijos de un individuo pensionista que ha fallecido y son menores de 18 años, no obstante, los menores de 21 años también son sujetos a este régimen, siempre y cuando sigan estudiando, y, también se incluye a los hijos inválidos mayores de 18 años. La cuantía máxima de pensión, es igual al 20% del monto de la pensión de invalidez o jubilación percibida o que podría haber percibido el afiliado (Bernal, 2020).

Pensión de Ascendientes

Esta pensión accederá el padre y la madre del pensionista que ha fallecido con edad 60 o 65 años o que se encuentren con alguna discapacidad, además deben depender económicamente del pensionista y no recibir rentas superiores al monto percibido de la pensión. Adicionalmente no deben existir beneficiarios de viudez y orfandad. La cuantía a percibir es igual al 20% del monto de la pensión de invalidez o jubilación que hubiera percibido o que percibía antes de su fallecimiento (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

Régimen del Decreto Ley No. 20530

Este régimen parte de las pensiones vitalicias a cargo del Tesoro Público estipulado para un grupo específico de funcionarios, efecto de los servicios prestados. En el tiempo transcurrido, se han incorporado más beneficiarios y con mayores beneficios, lo que ha conllevado a que la brecha entre las aportaciones acumuladas y el pago de pensiones se incremente. Este régimen otorga las pensiones de cesantía, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia (Decreto Ley 20530, 1993).

Pensión de cesantía

Los individuos que acceden a este tipo de pensión deben tener 15 años de aportación en el caso de los hombres y 12,5 en el caso de las mujeres, (no se estipula edad determinada para la jubilación) mientras que la tasa de aporte corresponde al 13% de la remuneración asegurable desde agosto de

2003. Las pensiones se calculan de acuerdo a la base determinada en un ciclo laboral de 30 años (hombres) y 25 años (mujeres) con una razón de 1/30 o 1/25 respectivamente, sobre promedio de las cuantías pensionales percibidas durante los 12 meses últimos. A partir de los 20 años los pensionistas tienen derecho a una pensión nivelable (Decreto Ley 20530, 1993).

Pensión de Invalidez

Para acceder a este tipo de pensión el trabajador debe ser inválido, determinado por el Instituto Nacional de Administración Pública, en donde con anterioridad es revisado por una Junta Médica nombrada por el Ministerio de Salud, sin embargo, actualmente este apartado fue disuelto en la Ley No. 26507 por lo que en la actualidad no existe una Ley que regule este parámetro. Por otro lado, en este tipo de pensión no existe un periodo mínimo de aportaciones, cuando existe un caso de invalidez causado por un accidente laboral el individuo tiene acceso al 100% de la remuneración del trabajador sin importar el tiempo que haya prestado el servicio. Mientras que, si se invalidó por un evento ajeno a los temas laborales, el pensionista tiene acceso al 50% de la remuneración, exceptuando si tiene una pensión por cesantía mayor (Decreto Ley 20530, 1993).

Pensión por viudez

Esta pensión se le otorga al cónyuge mujer de un pensionista que ha fallecido, mientras que al cónyuge hombre solo se le otorga la pensión si este se encuentra discapacitado, no tiene rentas superiores al monto de la pensión y no está dentro de ningún sistema de seguridad social. Si no existen hijos del afiliado, la cónyuge recibe el 100% de la pensión. Por otro lado, si existen hijos el cónyuge recibirá el 50% y el restante será para los hijos menores de 18 años.

Pensión por orfandad

Esta pensión la reciben los hijos de pensionistas que hayan fallecido, menores de edad y los hijos mayores de edad que tengan alguna discapacidad física o mental; así como las hijas solteras que no se encuentra cubiertas por la seguridad social y que no tengan alguna actividad económica que les brinde algún lucro. Esta pensión es igual al 100% de la pensión del titular, en el caso de que exista un cónyuge la pensión será el 50% mientras que el restante será para el cónyuge (Decreto Ley 20530, 1993).

Pensión Ascendente

Corresponde a la madre o al padre del pensionista que haya fallecido, en el caso de que no existan beneficiarios de orfandad y viudez. En este caso, los padres tienen que demostrar que dependen económicamente del pensionista y sus rentas son inferiores al monto de la pensión. La pensión que se otorga es el 100% de cesantía del trabajador (Decreto Ley 20530, 1993).

Pensión 65 DS 085-2011

Es un programa creado en el año 2011 como Asistencia Nacional Solidaria, con la finalidad de otorgar protección a los adultos mayores a partir de los 65 años de edad que se encuentran en extrema pobreza y carezcan de condiciones básicas para mantener su subsistencia. Se entrega S/. 250 bimestrales por persona. El objetivo de este programa es para el corto y mediano plazo con el fin de alinearse a las Estrategias Nacionales de Desarrollo e inclusión social. El Presupuesto asignado se lo realiza mediante Ley del Presupuesto Público para el año fiscal determinado (Gobierno de Perú, 2021).

Luego de conocer el origen de la transición demográfica en el mundo, en Ecuador y Perú y cómo se encuentran estructurados los sistemas de pensiones de cada país, en el siguiente acápite se realiza un análisis sobre los cambios que han sufrido en materia demográfica Ecuador y Perú y su afectación en los sistemas de pensión.

Capítulo III: Desafíos de los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú con respecto a los cambios demográficos durante el periodo 2020-2080

La dinámica demografía en Ecuador y Perú demuestra que todavía la población económicamente activa es mayor a la población dependiente. Sin embargo, para los siguientes años la dinámica poblacional presentará cambios. El impacto en los sistemas de pensiones generado por el cambio demográfico en estos países es de gran relevancia para determinar su crecimiento económico y más aún el establecimiento de políticas públicas que se ajusten a estos cambios, por ello, en esta sección se analiza los principales retos que Ecuador y Perú tienen ante los nuevos contextos demográficos y su incidencia en el sistema de pensiones.

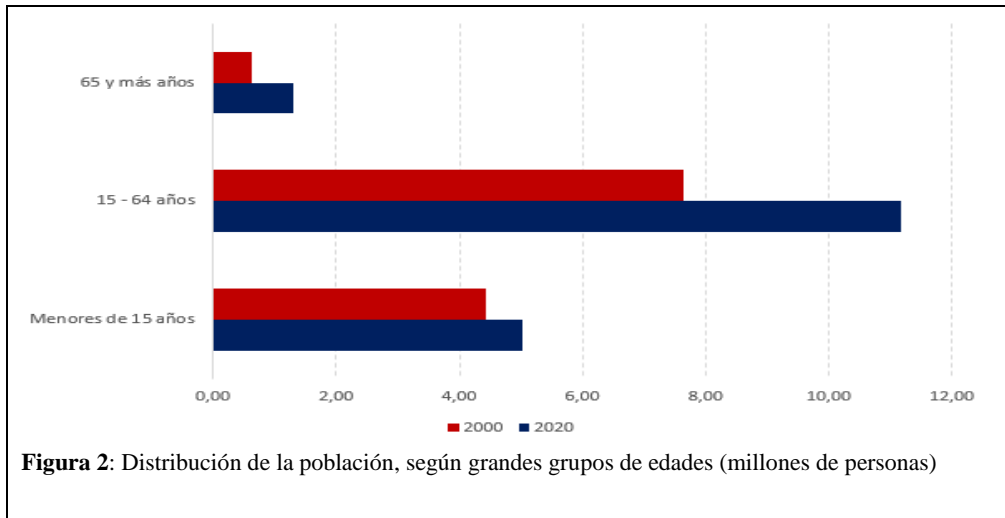
3.1. Diagnóstico demográfico

3.1.1 Ecuador

Actualmente la población de Ecuador asciende a 17,51 millones de habitantes y una relación de población estimada de hombres/mujeres de 97,98% (8,66 millones de hombres y 8,84 millones mujeres). Por las cifras etarias, todavía se caracteriza por ser una población joven; cerca de 27,39% población es menor de 15 años y apenas el 7,59% más de 65 años. Los hombres son más que las mujeres en el grupo de edad menores de 15 años, mientras que las mujeres predominan en el grupo de mayores de 65 años, en donde el índice de masculinidad es de 104,51% mientras que el otro caso es de 86,14%⁷.

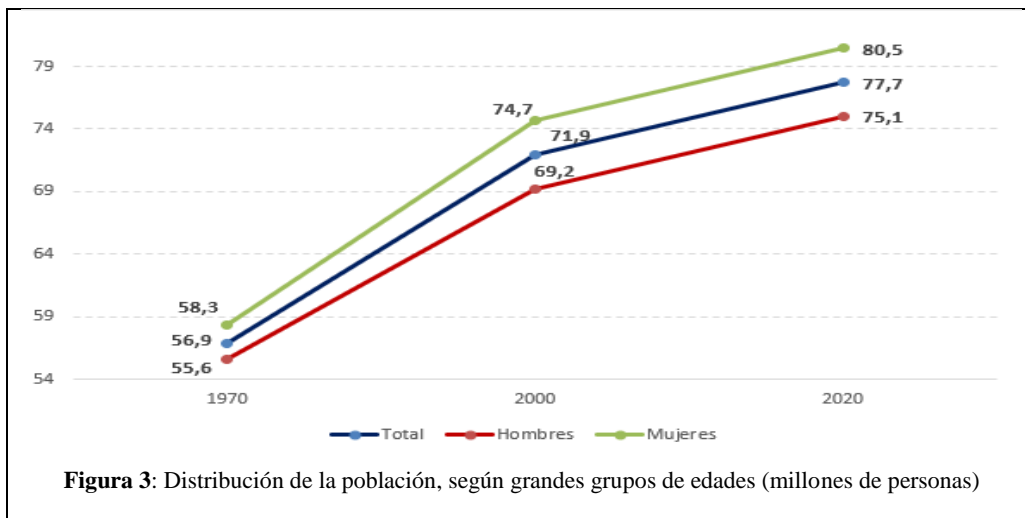
Las proyecciones, también indican que el crecimiento promedio de la población sigue disminuyendo, implicando cambios fundamentales en la composición de las edades. Es así, que en el periodo de 1970 al 2000 la población aumentó en 1,08%, mientras que en el periodo de 2000 al 2020 la población lo hizo a un ritmo aproximado de 0,39%. En cuanto a la evolución por grupos etarios, la población de menores de 15 años se redujo de 44,32% a 37,97% al año 2000 y 27,39% al año 2020, mientras que la población de adultos mayores pasó de 4,23% a 4,89 en el 2000 y 7,59% en el año 2020. Al año 2020 el Ecuador tiene 4,83 millones de habitantes más de los que existían al finalizar el siglo anterior (12,68 millones en 2000 frente a 17,51 millones en el 2020).

⁷ Cálculo realizado con las estimaciones de población de la CEPAL, (2019). El índice de masculinidad es igual al cociente entre el total de los hombres con respecto al total de mujeres, al resultado se multiplica por 100.



Elaboración: Alexandra Cadena

La disminución de la velocidad en el crecimiento demográfico se contextualiza por un impacto combinado en las variables específicas de la transición poblacional: mortalidad, fecundidad y migración. Se evidencia que la esperanza de vida de la población ha aumentado, a razón de mejores servicios de salud, educación y saneamiento, motivados por la urbanización de las ciudades. Al comparar los números relacionados con la esperanza de vida, en los años de 1970 a 2000, se confirma que el promedio de años que un individuo espera vivir aumentó, al pasar de 56,9 años a 71,9 años. Actualmente la esperanza de vida bordea los 77,7 años. Además, se confirma que las mujeres tienen una esperanza de vida mayor a los hombres.



Elaboración: Alexandra Cadena

La disminución de la mortalidad se dio en casi todas las edades, específicamente en la población infantil (1-4 años), efecto de los avances tecnológicos en medicina, calidad de vida de las madres, control de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias, así como la inclusión de maternidad sexual e infantil, la creación de vacunas, entre otras. Por el contrario, en el grupo de edad de 15 a 30

años la mortalidad aumento mínimamente, probablemente por muertes ocasionadas por eventos externos como los son accidentes laborales, muertes violentas, (que se incrementan por el efecto de la urbanización en las poblaciones) o más aún puede ser efecto de las desigualdades e inequidades económicas y sociales del país (Senplades, 2008).

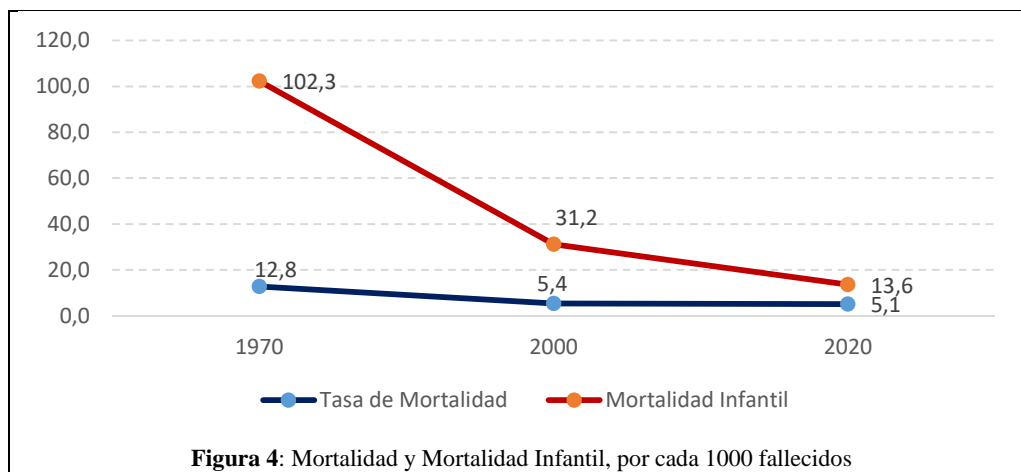


Figura 4: Mortalidad y Mortalidad Infantil, por cada 1000 fallecidos

Elaboración: Alexandra Cadena

En lo relacionado a la fecundidad, en Ecuador se evidencia que continúa con la disminución, que se inició a partir del quinquenio en de 1965-1970 y que hoy en día la tasa global de fecundidad se ubica en 2,44 hijos por mujer (6,40 en el periodo mencionado y 3,27 en el periodo de 1995-2000), sin embargo, es mayor al promedio de América Latina (2,04 hijos por mujer). Es necesario mencionar, que los índices relativamente elevados tanto en mortalidad infantil como de la fecundidad, demuestran complejidades sociales por general las tasas altas de mortalidad y fecundidad se relacionan con beneficios en materia de desarrollo, al ser elevados y con una mayor inequidad se asocian con niveles de pobreza.

En ese sentido, también se acota que las mujeres del país cada vez tienen menos hijos que en el pasado, asociado por la inclusión de las mujeres a los ámbitos laborales y más aún el empoderamiento en la sociedad. Cada vez más toman más territorio en la participación en todos los escenarios. Además, se observa que alcanzan su ideal reproductivo más temprano.

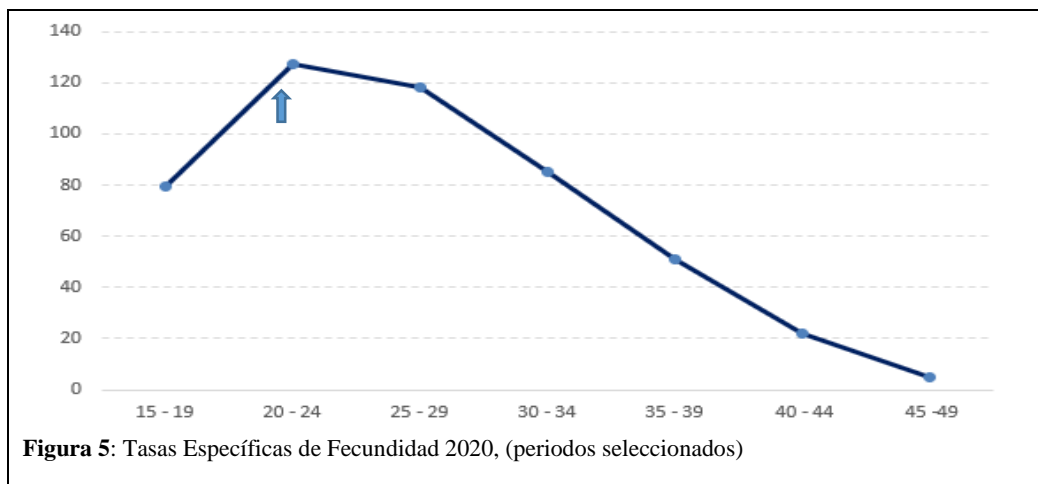


Figura 5: Tasas Específicas de Fecundidad 2020, (periodos seleccionados)

Elaboración: Alexandra Cadena

La migración es otro de los parámetros que influye el crecimiento demográfico en el Ecuador, cobrando mayor relevancia a partir de la crisis económica y social en el periodo de 1998-2000, que provocó una salida significativa de ecuatorianos hacia el exterior, lo que implicó una modificación de la población del país canalizando un efecto de compensación en la tendencia de los movimientos migratorios.

Según los datos publicados por la ONU (2019), Ecuador tiene un total de 1,18 millones de emigrantes que aproximadamente representa 6,81% de la población total del Ecuador, en donde la emigración de mujeres sumo 625.963 (52,88%) del total de emigrantes, mientras que la migración de hombres fue de 557.722 (47,11%). En cuanto a los países a donde han emigrado los ecuatorianos, en primer lugar, se encuentra Estados Unidos, España e Italia, entre los más representativos (INEC, 2019). Por otro lado, en cuanto a las entradas de extranjeros en el país al 2019 totalizaron 2,04 millones de extranjeros, de los cuales el 37,59% fueron colombianos, 19,97% de USA, 15,13% de Perú y 5,60% de España, entre los más significativos.

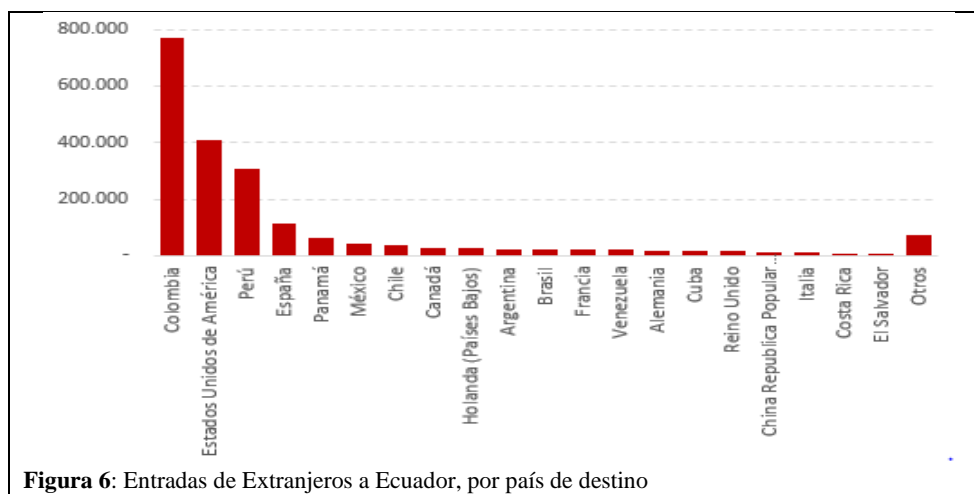
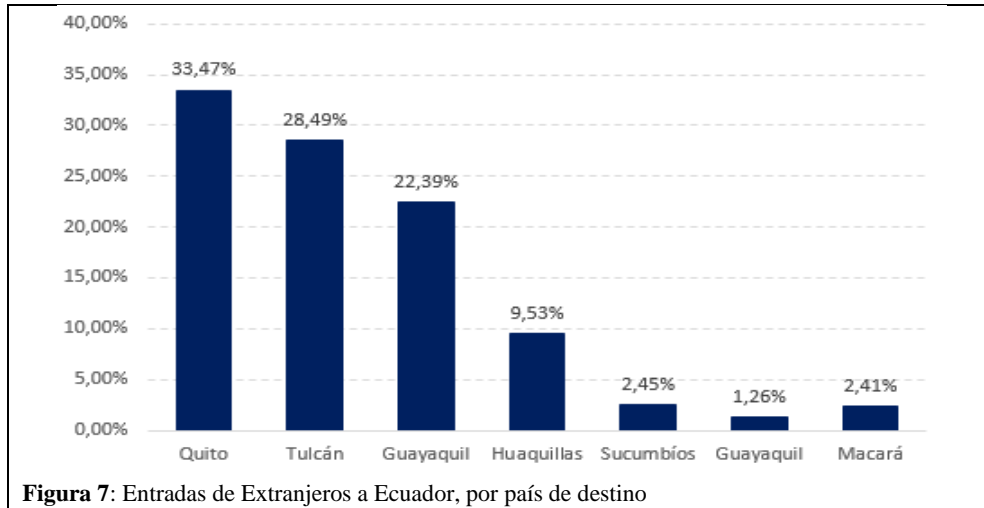


Figura 6: Entradas de Extranjeros a Ecuador, por país de destino

Elaboración: Alexandra Cadena

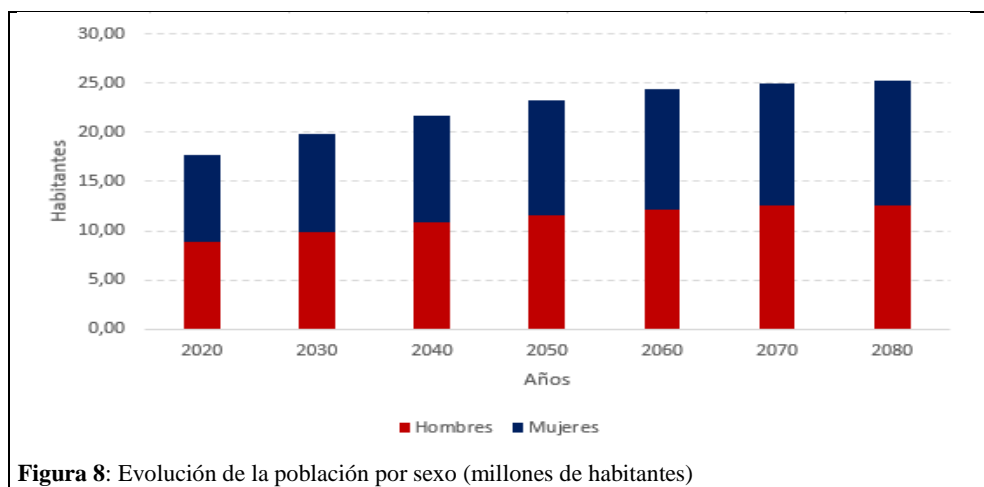
Dentro de las principales ciudades a las cuales los extranjeros viajan se encuentran Quito, Tulcán, Guayaquil, entre las más relevantes.



Elaboración: Alexandra Cadena

3.1.1.1 Previsiones demográficas, Ecuador 2020- 2080

De acuerdo a las proyecciones, Ecuador alcanzará una población de 21,76 millones de habitantes para el cuadragésimo año del siglo XXI (2040), esto es 4,11 millones de personas más que en el año 2020, y para el año 2080 serán 25,20 millones de habitantes, es decir 7,56 millones más. La relación de hombres y mujeres, si bien se reducirá paulatinamente, se mantendrá equilibrada, 100,34% para el año 2040 y 99,50% para el año 2080. El ritmo de crecimiento, continuará siendo descendiente y se estima que para el año 2040 sea de 0,83%, mientras que para el año 2080 empieza a decrecer ubicándose en -0.01%⁸.



Elaboración: Alexandra Cadena

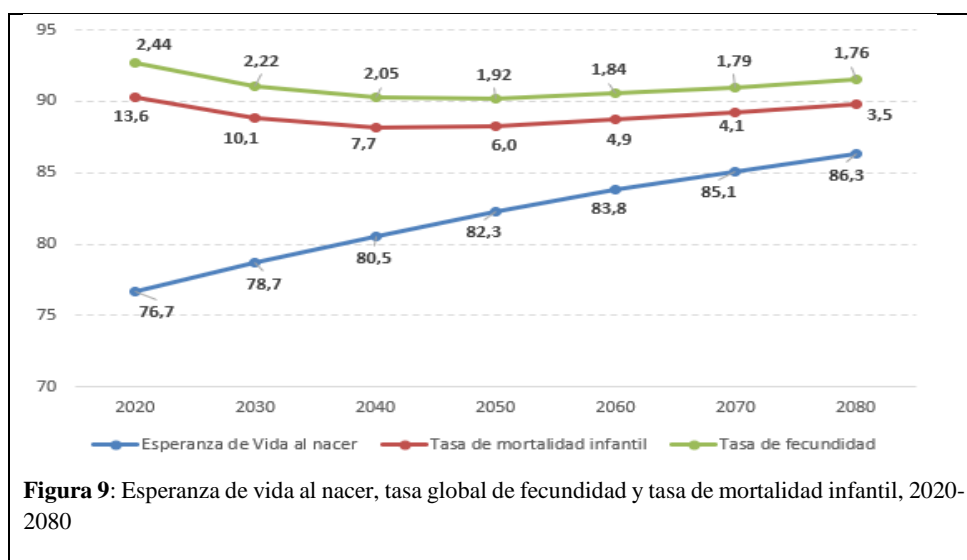
⁸ Cálculos realizados con las proyecciones poblacionales de CELADE (2019)

En lo referente a las tasas de mortalidad y fecundidad, se estima que las tasas mantendrán su tendencia a la baja, en el año 2040 la esperanza de vida al nacer será de 80,5 años, mientras que en año 2080 se ubicará en de 85,7 años y la fecundidad se caracterizará por aproximar a la población a su nivel de reemplazo⁹.

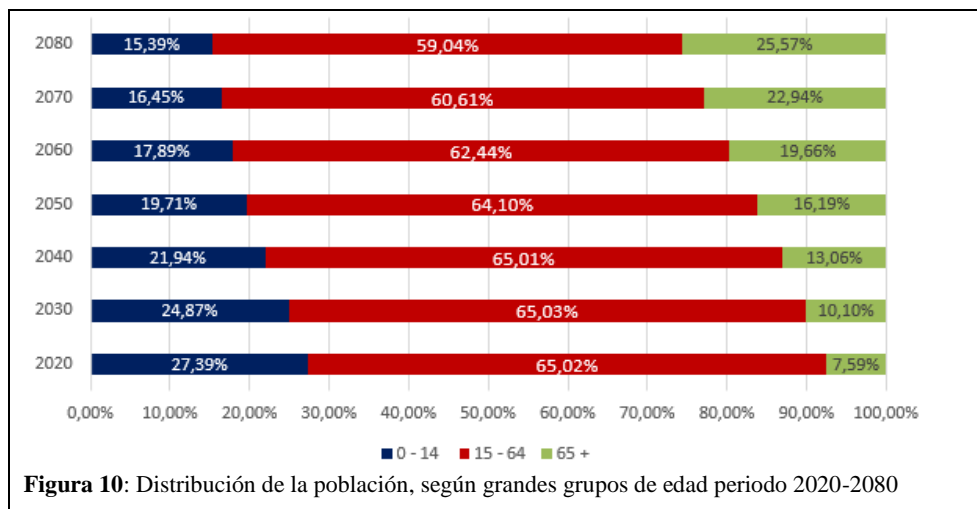
Por su parte, la tasa de mortalidad infantil disminuirá aproximadamente a la mitad durante los próximos 20 años, al registrar un valor de 13 por cada mil nacidos vivos en el año 2040 y 3 por cada mil nacidos vivos en el año 2080.

En consecuencia, a estos cambios estimados de fecundidad y mortalidad, los grupos etarios poblacionales evidenciarán una alteración significativa. En este sentido, la población que es menor a 15 años se reducirá al pasar de 27,39% a 21,94% en el año 2040 y 15,39% en el año 2080, sin embargo, la población entre los 15 y 64 años disminuirá mínimamente al pasar de 65,02% en el año a 65,01% en el año 2040, pero para el año 2080 la reducción será más pronunciada al ubicarse en 59,04%. No obstante, la población mayor a 65 años (adulto mayor) refleja un aumento significativo, al año 2040 al pasar a 13,06% (7,59% en el año 2020), mientras que para el año 2080 será de 25,57% del total de la población.

Como resultado, el proceso lento de envejecimiento de la población ecuatoriana que venía atravesando en los periodos anteriores, para los siguientes 20 años será más significativo y más aún para el año 2080, lo que indica un aumento poblacional de los adultos mayores en 40 años mayor.



⁹ El nivel de reemplazo se define al proceso de renovación por el cual una población reemplaza con nacimientos las pérdidas como efecto de los fallecimientos (SENASGENT, 2018).

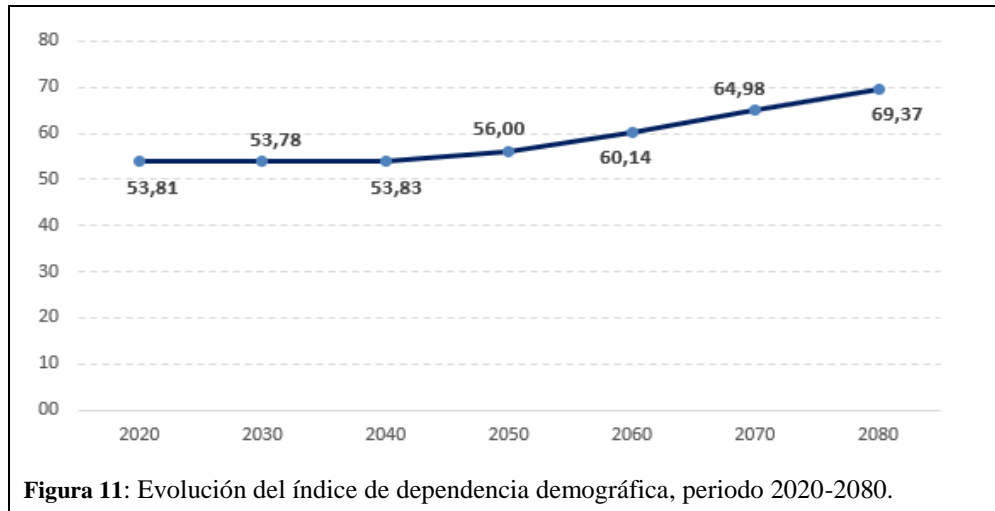


Elaboración: Alexandra Cadena

En términos porcentuales, la población ecuatoriana en edad de trabajar (15-64) disminuirá en 5,98 puntos porcentuales en el periodo 2020-2080, es decir 3,40 millones de personas, mientras que la población dependiente que corresponde al grupo etario de más de 65 años aumentará 17,98 puntos porcentuales, que representa 5,10 millones de personas en edad avanzada y a los individuos menores de 15 años que se reducirán en 12 puntos porcentuales, representado y un total de 0,95 millones de personas menos.

Bajo estos parámetros, el índice de dependencia demográfica pasará de 53,8% en el 2020 a 69,4% en el año 2080, es decir la carga demográfica potencial de la población ecuatoriana en las edades productivas será mayor. Cabe mencionar que hasta el año 2025 la carga se reducirá, lo que implica una oportunidad para que el país aproveche la definida “ventana de oportunidades”, que se refiere al periodo finito como la parte del crecimiento económico de un país en consecuencia, los cambios que se dan en la estructura de edad de la población (Pinto, 2016). En ese sentido, en torno a la importancia sobre las estadísticas proyectadas, es fundamental en primera instancia la generación de empleo formal y adecuado, con el objetivo de aumentar el stock de capital humano a través de medidas que proporcionen un acceso mayor de la población a salud, educación, etc.

Es preciso argumentar que si no existen cambios en la tasa de fecundidad y la tendencia no se revierte, la carga demográfica empezará a partir del año 2040.



Elaboración: Alexandra Cadena

Las estimaciones evidencian que, ante una sostenida reducción de la tasa de fecundidad y un aumento creciente de la esperanza de vida de los adultos mayores, el índice de envejecimiento aumentará significativamente en los siguientes 40 años, al pasar de 27,71 en el 2020 a 163,13 en el año 2080 en otras palabras, en el primer caso existen 27 adultos mayores por cada 100 niños y adolescentes menores de 15 años, para el año 2080 habrá 163 adultos mayores por cada 100 niños.

Estos cambios en los grupos etarios de la población ecuatoriana conllevan a modificaciones fundamentales en los aspectos económicos, uno de ellos es la demanda de bienes y servicio, en 20 años la población mayor a 65 años demandará más bienes y servicios que en la actualidad, mientras que la demanda de los individuos menores de 15 años cada vez será menos.

Otro aspecto también, se da en el campo de la salud, la demanda y acceso a los servicios de salud crecerá aceleradamente, siendo hasta superior que la población en edad de trabajar mientras que la demanda de servicios de salud de los menores de 15 años, se tornará negativa.

De lo mencionado se puede añadir que, como consecuencia de los cambios poblacionales en los próximos 40 años, el consumo será afectado por modificaciones que se establecen en menores requerimientos de la población menor a 15 años y aumentos significativos en las demandas en la población en edad de trabajar y los adultos mayores.

En el campo laboral, la población en edad de trabajar tendrá un aumento hasta el año 2060, y crecerá a un ritmo de 2.00% sin embargo, a partir del año 2070, este grupo etario empezará a decrecer, condiciones que afectarán el mercado laboral y más aún su composición.

3.1.1.2 Sistema de Pensiones

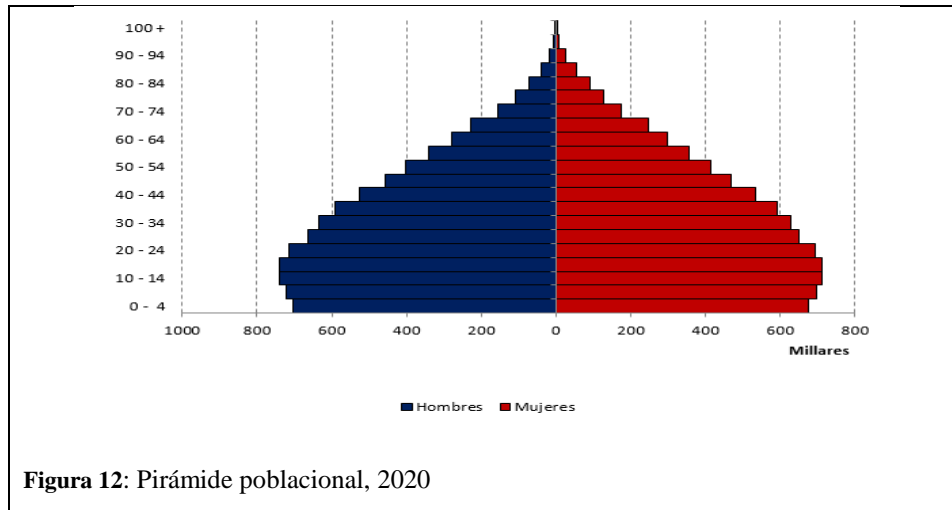
Uno de los principales efectos de los cambios demográficos está relacionado con los sistemas de pensiones, que suponen un aumento de pensionistas en los siguientes años, dado por una mayor

esperanza de vida y mejores sistemas de salud. Por ello, es necesario revisar cómo está el sistema de pensiones actualmente, para posteriormente establecer los desafíos que el sistema tiene en los siguientes años.

Número de Pensionistas

Una parte del incremento de adultos mayores es el crecimiento del número de pensionistas, y específicamente a la población en edad de acceder al sistema de pensiones, que corresponden a los adultos mayores de 60 o más años de edad. En la actualidad los adultos mayores representan el 7,59% de la población que representa 1,94 millones de adultos mayores, los cuales 601.635 se encuentran en el grupo etario de 60-64 años, mientras que 486.105 son los adultos mayores a 65 a 69 años y 850.687 corresponden a los adultos mayores que tienen más de 70 años. Como se ha mencionado, para el año 2040 se espera que los adultos mayores de 60 años totalicen 3,84 millones de personas, lo que representará el 17,64% y para el 2080 serán 7,97 millones de personas quienes representarán el 31,62%.

Estos parámetros conllevan a establecer que los sistemas de pensiones tendrán un cambio significativo en los siguientes años tanto en su financiamiento, su sostenibilidad y más aún en la manera de adaptar su infraestructura, gestión administración al nuevo número de personas adultas mayores.



Elaboración: Alexandra Cadena

El crecimiento del número de pensionistas tiene una íntima relación con el aumento de la población, actualmente existen un total de 579.917 pensionistas, en donde el 83,61% pertenecen al componente de Discapacidad, Invalidez, Vejez y Muerte; 14,23% corresponden al Seguro Social Campesino y 2,45% al componente de Riesgos de Trabajo. Por otro lado, para el año 2018¹⁰ los afiliados totalizaron 4,38 millones de personas a nivel nacional, cifra que se incrementó en términos relativos en 35.599 personas con respecto al año 2017, lo que representa un incremento de 0.82%. En ese sentido el

¹⁰ Último boletín publicado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

crecimiento de los afiliados ha tenido connotaciones de crecimiento débiles a partir del año 2015 se registró un crecimiento de afiliados en promedio de 0.52%.

En el país todavía se registra más afiliados que pensionistas, en donde la relación pensionista/afiliado es en promedio de 11,50%, en los últimos años, es decir, al momento todavía existe una cobertura en términos relativos para los jubilados. No obstante, es relevante mencionar que el crecimiento de afiliados cada vez es menor, situación que puede ser causada por las complejidades que atraviesa el mercado laboral, entre ellas la falta de ofertas laborales formales y el subempleo (entre las más relevantes). Situación que condiciona el financiamiento del sistema en los próximos años.

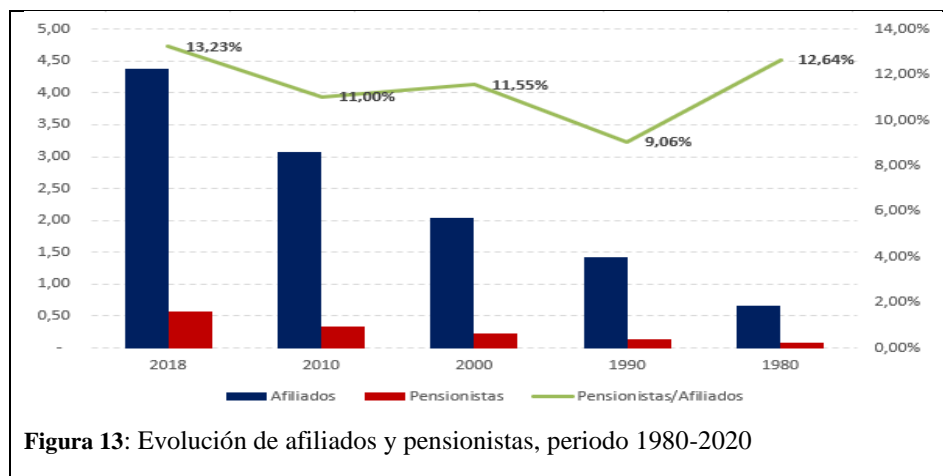


Figura 13: Evolución de afiliados y pensionistas, periodo 1980-2020

Elaboración: Alexandra Cadena

Los pensionistas hombres, son más que las mujeres, efecto de que años atrás el campo laboral todavía no tenía varias oportunidades laborales para las mujeres, situación que ha ido cambiando paulatinamente al observar que existen cada vez más mujeres en mercado laboral y además que ocupan puesto de mayor jerarquía. Sin embargo, en el grupo de edad entre 60-64 años, las mujeres pensionistas son más que los hombres.

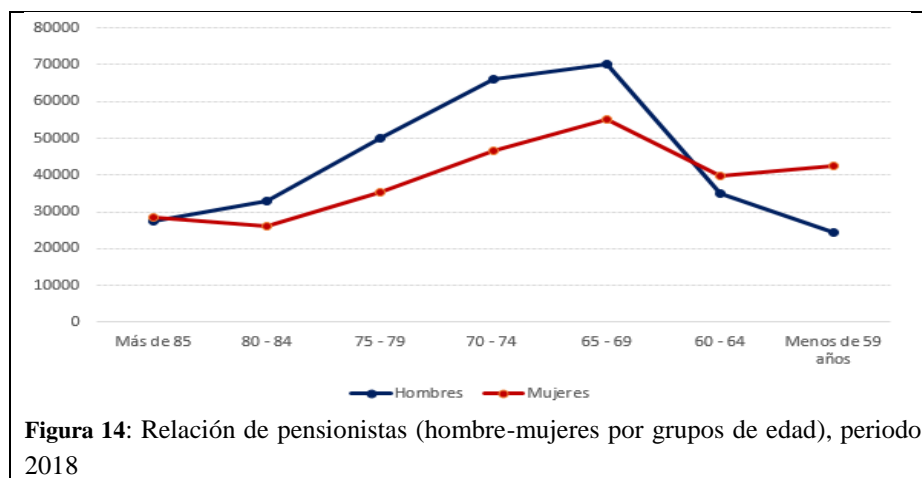
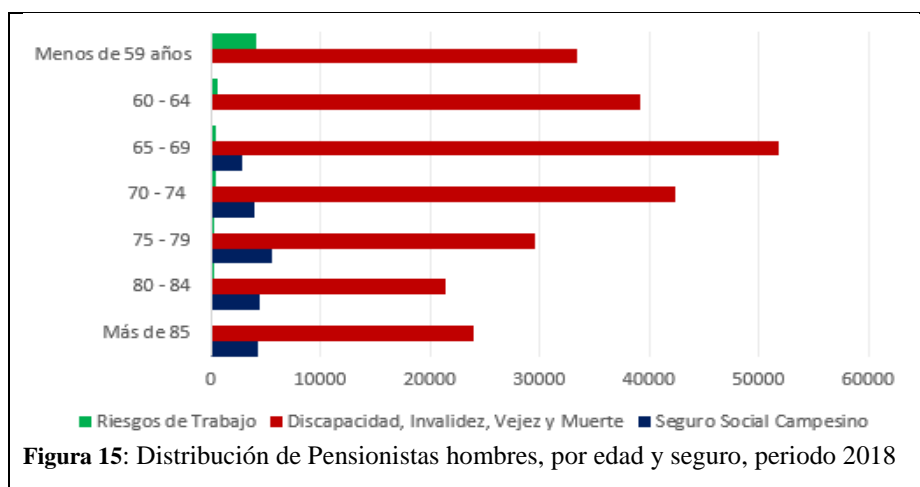


Figura 14: Relación de pensionistas (hombre-mujeres por grupos de edad), periodo 2018

Elaboración: Alexandra Cadena

Al observar al grupo etario de pensionistas por edades, por sexo y por componente pensional, en el seguro de discapacidad, invalidez, vejez y muerte, los más representativos son los hombres de 65-69 años de edad, con un 24,29% del total de pensionistas en este seguro le siguen los adultos mayores de 70-74 años con una representación del 21,66%. En el componente de Seguro Social Campesino, los más representativos son los adultos mayores entre 75-79 años con un 23,08%, mientras que el componente de riesgos de trabajo son los pensionistas menores a 60-64 años, con un 10,94% del total en este seguro.

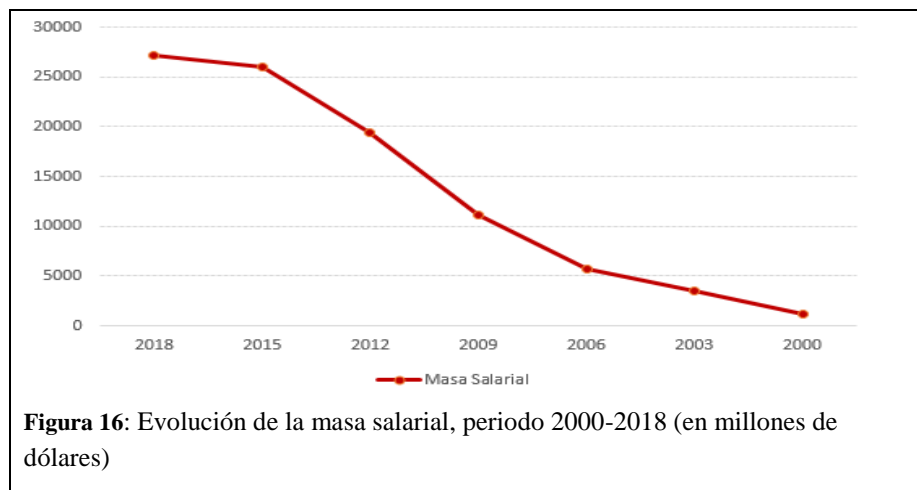


Elaboración: Alexandra Cadena

Por otro lado, las mujeres pensionistas de mayor representación son las que se encuentra en el seguro de discapacidad, invalidez, vejez y muerte, y se encuentran en el grupo de edad de 65-69 años, con un 21,42% mientras que, en el Seguro Social Campesino, las mujeres entre los 75-79 años tienen una mayor representación con un 26,43% y en el seguro de riesgo de trabajo, las mujeres entre 64 a 54 años son las más representativas con un 10,62%.

Masa Salarial

La masa salarial, hasta el año 2018, mantuvo una tendencia creciente al totalizar 27.234,08 millones con respecto a los 26.046,87 millones reflejados en el año 2017. Desde el año 2011, la masa salarial se mide con la materia gravada de todos los afiliados y pensionistas a pesar que los aportes no estén al día, además dentro de los valores establecidos, no se incluye a los afiliados que se encuentra en el componente de Trabajo no Remunerado del Hogar (IESS, 2018).



Elaboración: Alexandra Cadena

Problemas del Sistema de Pensiones

El sistema de pensiones, actualmente para Ecuador genera egresos, pues en el año 2019, totalizaron 9,30 millones, que es una cifra menor a la proyectada en ese año (9,74 millones). La situación para el año 2020 se agravó, por efectos de la pandemia desde el mes de marzo de 2020 que ha desencadenado en un déficit de caja, determinado desde el año 2014, en otras palabras, lo que aportan los afiliados, no es suficiente para el pago de prestaciones a jubilados. Para los especialistas y más aún, según el informe del Banco Mundial sobre el diagnóstico al Sistema de Pensiones, el déficit en el año 2020 llegó a USD 1.895 millones, sin embargo, aumentará a USD 2.800 millones en el año 2025, no obstante, el sistema para el año 2022 ya tendrá insuficiencia en los pagos a las pensiones jubilares (Vásconez, 2021).

Esta situación presenta este escenario por varias causas, una de ellas es efecto del retiro de la aportación del Estado (40%) al IESS, lo generó un hueco en la contabilidad del sistema, que a pesar de que en el año 2019 se restauró este aporte, no fue suficiente para lograr que el sistema recupere sus valores, como se ha mencionado, desde el año 2020 las transferencias ya no son suficientes para el pago de pensiones, es decir no existe liquidez (Vásconez, 2021).

Por el otro lado, las reservas que tiene el IESS solo servirán por un poco tiempo para cubrir el déficit, para el año 2020 el fondo de pensiones, mantenía un ahorro de USD 7200 millones, pero esos recursos fueron invertidos en activos y no todos líquidos la mayoría de las reservas se encuentran en inversiones hipotecarias (Vásconez, 2021).

De acuerdo a lo establecido, para los siguientes años el sistema requerirá de 8 afiliados para cubrir la pensión de un jubilado, al año 2020 se necesitaron 5 afiliados para cubrir una pensión, para el año 2040 en la tendencia actual solo habrá 3 afiliados por cada jubilado. Es aquí en donde los cambios demográficos afectan al sistema, ya que el sistema está estructurado para generar un subsidio grande intergeneracional y las personas jóvenes ahora se encuentran subsidiando a las personas adultas

mayores, pero cuando ya no exista suficiente población joven para cubrirlos el Fisco es el que tendrá que hacerse cargo, pero no podría por el gran peso que esto significaría (Vásconez, 2021).

Dentro de los otros problemas que el sistema mantiene son:

Tabla 9: Parámetros Complejos del Sistema de Pensiones

Tasa	El aporte es bajo (11%) en referencia a los beneficios que los afiliados reciben, en otros países los sistemas de pensiones parecidos llegan a una tasa de 30%
Aportación vs jubilación	El afiliado aporta durante los 12 meses del año, no obstante cuando se jubila, recibe 14 pensiones que incluye los décimos
Cálculo	En otros países para el cálculo se toman 11 años de jubilación, mientras que en Ecuador se hace con los últimos 5 años
Años	En otros países, un persona que tiene 40 años de aporte recibe solo el 75% de una pensión, mientras que en el país es el 100%

Fuente: (Vásconez, 2021)

Elaboración: Alexandra Cadena

3.1.1.3 Desafíos asociados a los cambios demográficos

Como se ha contextualizado en las secciones anteriores, tanto la mortalidad como la fecundidad continuarán con descendiendo en los próximos años, en consecuencia, el proceso de envejecimiento poblacional es más acelerado, con incidencias más acentuados en los próximos 40 años. En ese sentido, es pertinente implementar un conjunto de políticas que se adapten a estos cambios, principalmente a mejorar el acceso a los servicios sociales, específicamente a los que generan mejores condiciones de vida a la población.

El primer desafío, que hay que tomar en consideración con las variables demográficas analizadas es la formulación de políticas públicas sociales que deben estar acorde al tamaño y a las características poblacionales pues cada grupo etario constituye un elemento fundamental para la programación de servicios de educación, salud, vivienda etc. Además, la distribución demográfica por grupo etario, las tasas de fecundidad, mortalidad, la esperanza de vida son insumos fundamentales para la programación de servicios de salud con una cobertura mayor.

Un segundo desafío es estructurar o fortalecer medidas dirigidas a reducir la brecha entre la tasa de fecundidad y mortalidad que existen actualmente. Estas medidas deben estar dirigidas a políticas públicas en el campo de la educación, salud sexual y reproductiva, planificación familiar, así como una mayor inclusión de poblaciones indígenas y afrodescendientes. Además, es necesario que exista

una mayor generación de medidas integrales en el marco de la salud materna e infantil y sobre todo la una mayor protección en salud.

Un tercer desafío es la cobertura de servicios sociales en las áreas deprimidas del país como lo es la Frontera Norte en donde es indispensable acciones prioritarias en salud, educación, vivienda, en sí en todos los servicios sociales.

La magnitud del déficit del seguro de salud del IESS es uno de los desafíos más importantes que tiene el Estado, situación que se evidencia en ingresos menores por parte de los afiliados para cubrir atenciones médicas a los jubilados, menores de edad. Dentro de ellos, también existe la deuda del Estado por las atenciones de jubilados por enfermedades catastróficas y en sí otros valores que datan desde el año 2001.

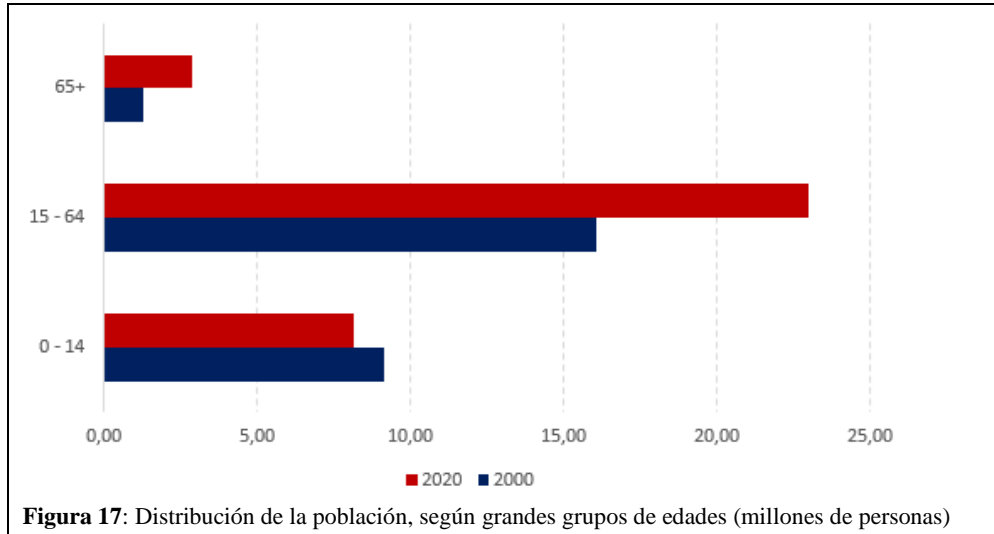
Situaciones que a partir del año 2021 se verán reflejadas en los pagos a los jubilados que, de acuerdo a los cálculos actuariales, el sistema está llegando a su límite, a partir de ese año, la entidad no tendrá liquidez para poder pagar a todos los jubilados y más aún cubrir las prestaciones contempladas en el sistema, situación que avizora una crisis si no se toma medidas que eviten estas situaciones.

3.1.2 Perú

En la actualidad la población de Perú cuenta con 32,63 millones de habitantes, la misma que tiene una relación estimada de hombres/mujeres de 98,71% todavía equilibrada. De acuerdo a las cifras en cuanto a edades de la población, el 24,69% corresponde al grupo etario entre 0-14 años, el 69,70% corresponde al rango de edad entre 15-64 años y el 7,73% al grupo de edad entre 65 y más años.

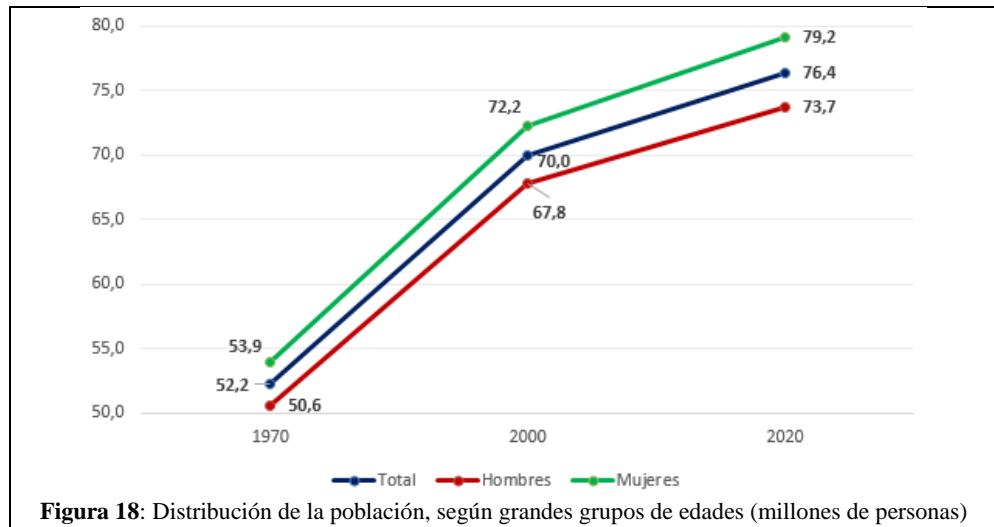
Según las proyecciones realizadas por CELADE (2019), indican que la población peruana se incrementará en 24,64%, es decir 8,12 millones más de personas para el año 2080. Sin embargo, el ritmo de crecimiento cada vez es menor, pues en el periodo de 1970-2000 la población peruana crecía al 2,28% mientras que en el periodo 2000-2020 lo hizo a una velocidad de 1,20%. Para el año 2080 la población tendrá una variación de crecimiento 0.32%.

En este contexto de la evolución de la población por grupos etarios se desprende que la población de individuos menores de 15 años disminuyó al pasar de 34,44% en el 2000 a 24,69% en el año 2020, mientras que la población entre 15 a 64 años se incrementó al pasar de 60,70% a 69,70% y la población de adultos mayores también demostró un incremento al pasar de 4,86% a 7,73% en el periodo mencionado. Es decir, en el periodo de 1970-2020 la población se incrementó en 19,51 millones de personas más.



Elaboración: Alexandra Cadena

Las tasas de fecundidad, mortalidad y migración, son parámetros que impactan en la población del país. Se evidenció que la esperanza de vida de los peruanos registró un incremento en los últimos años, en el periodo de 1970 a 2000 la esperanza de vida fue en promedio 63,2 años, para el periodo de 2000-2020 el promedio de la esperanza de vida se ubicó en 74,3. Además se constata que las mujeres tienen una esperanza de vida mayor a los hombres al registrar una edad de 76,8 años para el año periodo 2000-2020 (71,8 años para los hombres).



Elaboración: Alexandra Cadena

En el caso de la tasa de mortalidad, como efecto de los adelantos en la medicina, mejor calidad de vida, más cobertura en servicios en salud y educación, entre otras, ha provocado que las personas tengan más años de esperanza de vida, lo que a su vez ha propiciado que este indicador tenga una tendencia creciente. En el caso de la mortalidad infantil, también ha disminuido con respecto a décadas anteriores, pues como en la mayoría de países, en Perú los sistemas de salud actualmente

poseen mejores servicios de salud materna e infantil, así como atenciones más adecuadas en los partos y pospartos. Por otro lado, la mortalidad de las personas de 15 a 30 años tuvo un aumento insignificante con respecto a periodos anteriores que pueden ser por situaciones que evidencian la evolución poblacional.

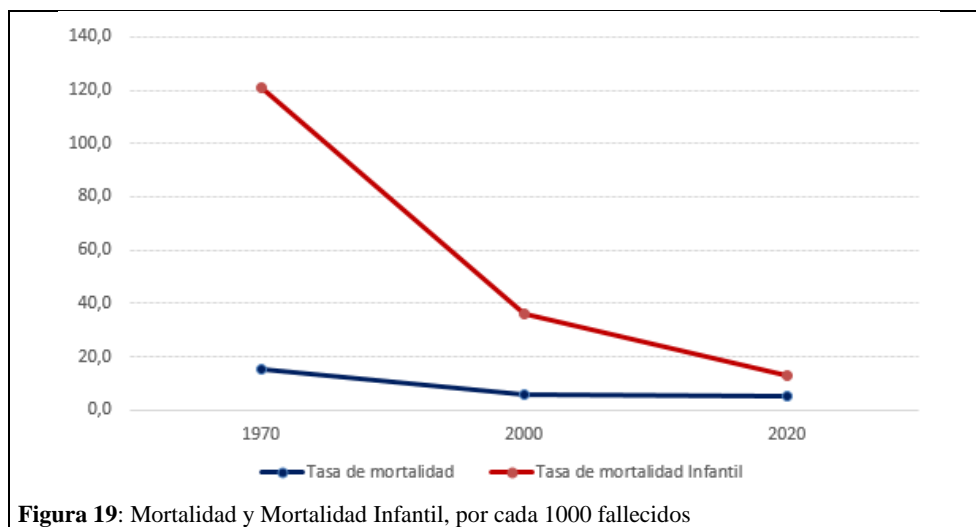


Figura 19: Mortalidad y Mortalidad Infantil, por cada 1000 fallecidos

Elaboración: Alexandra Cadena

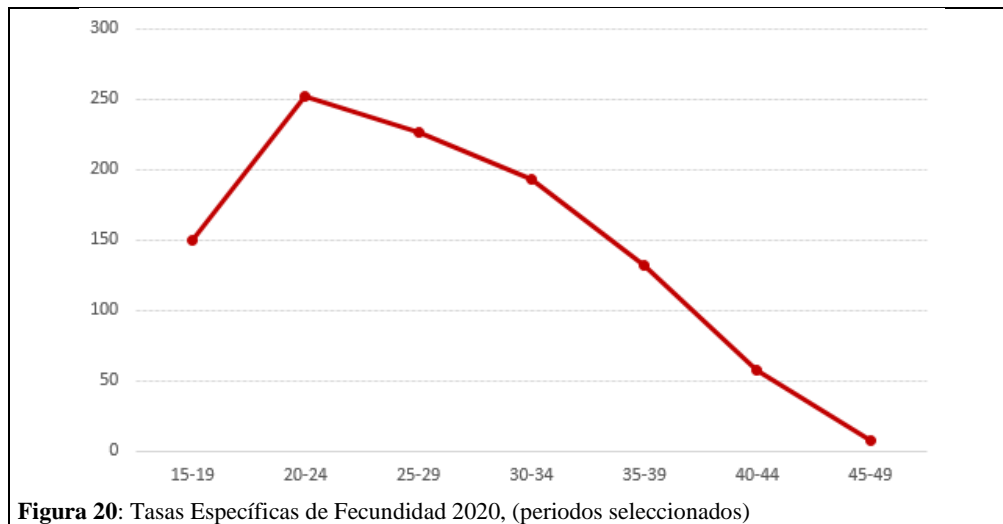
Como se observa, en la **Figura 19**, en el año de 1970 la mortalidad infantil presentaba una tasa de 120,9% por cada 1000 mil nacidos vivos. Para el año 2000 la tasa tuvo un decremento significativo, al reflejar un valor de 36,2% por cada 1000 nacidos vivos mientras que para el año 2020 se ubicó en 12,8% por 1000 nacidos vivos, ubicándose muy cerca de la mortalidad total.

La fecundidad en Perú, a mediados del siglo XX entre los años 1950 a 1970, se ubicó en 6,83 hijos por mujer. Este elevado nivel contextualizaba la situación del país predominantemente rural es decir más de la mitad de las personas vivían en el área rural (52,6%)¹¹ y con el proceso inicial de urbanización de pocos lugares de la zona, fundamentalmente en la costa; además poseían un grado alto de analfabetismo y limitado acceso a la información y servicios de planificación familiar. Para el año de 1990, la situación era diferente pues se incluyó más programas de educación sexual y el uso de anticonceptivos.

A partir del año 2000, la fecundidad en Perú mantiene un descenso considerable en todas las edades, sin embargo, la reducción más pronunciada ha sido en el grupo etario de mujeres de 35 años a un ritmo aproximado de 60% y más pronunciado en las mujeres de 45 a 49 años en una proporción de 89% como efecto de una mayor utilización de métodos anticonceptivos y en algunos casos esterilización. Es así que la tasa de fecundidad para el año 2020 se ubica en 2,27 hijos por mujer, en donde el grupo etario de 20-24 años es la edad más reproductiva de las mujeres.

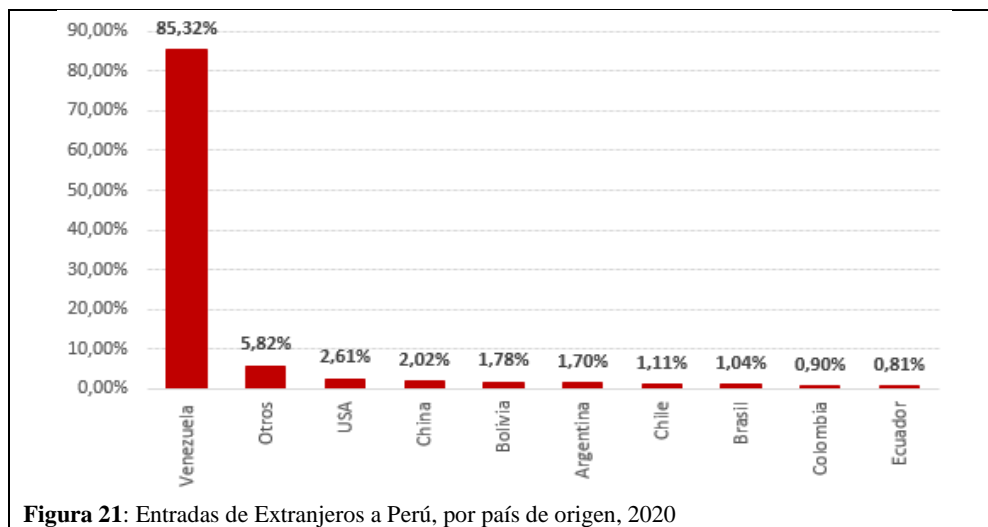
¹¹ Dato recopilado del censo de 1961 de Perú.

Por edad, la tasa de fecundidad disminuyó en todas las edades específicamente las mujeres en edad adulta por área, la fecundidad es diferente, mientras que en el área urbana la fecundidad se ubica en 2,0 hijos por mujer, en el área rural se ubica en 3,1 hijos por mujer, para el año 2020.



Elaboración: Alexandra Cadena

En cuanto al factor migración empezó a inicios del siglo XX mostrado un crecimiento pronunciado en los últimos 10 años en la emigración, evidenciando que al año 2020, más del 10% de peruanos, son residentes en otros países, es decir fuera de sus áreas geográficas. Mientras que, al mes de agosto de 2020, en Perú existían 1,22 millones de personas extranjeras cifra que equivale al 3,81% del total de habitantes del país en todo el territorio. En cuanto a los países de donde provienen los migrantes se observó que 85,32% provienen de Venezuela, es decir 1,04 millones de personas; mientras que el 2,53% proceden de USA, 1,96% de China y 1,73% de Bolivia.



Fuente: ONU (2019), RAV (2020)

Elaboración: Alexandra Cadena

3.1.2.1 Previsiones demográficas, Perú 2020- 2080

Al 2020, en la región de América Latina, Perú ocupa el séptimo lugar de los países más poblados al totalizar 32, 63 millones de habitantes. Se prevé que para el año 2080, la población se incremente en 8,12 millones de personas, es decir 24,64%. Del total de la población, los hombres al año 2080 se incrementará en 4,04 millones, mientras que las mujeres lo harán en 4,10 millones, es decir la relación de hombre/mujer será de 101,42% (98,71% al año 2020) que, si bien aumenta, todavía mantiene una relación equilibrada.

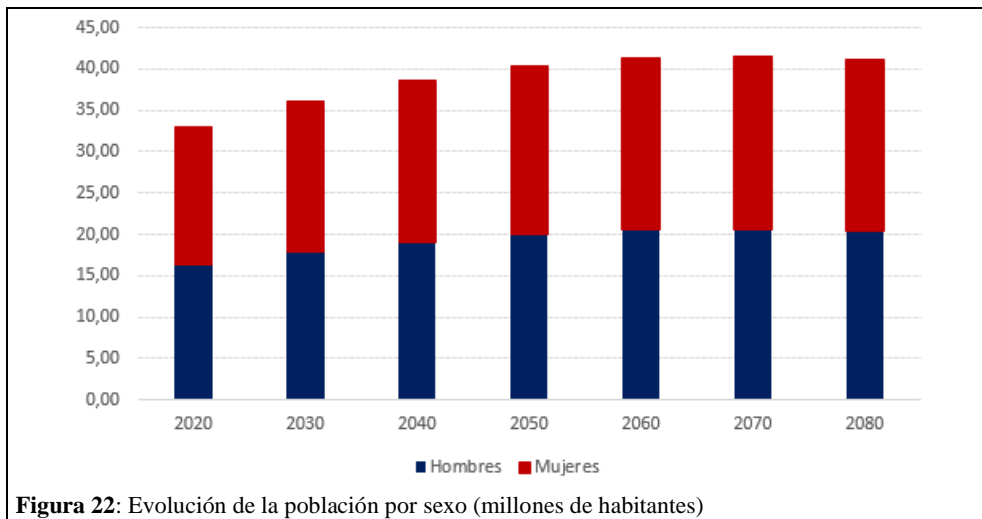


Figura 22: Evolución de la población por sexo (millones de habitantes)

Elaboración: Alexandra Cadena

Según las proyecciones oficiales, la tasa de fecundidad para el año 2080 se estima que será de 1,72 hijos por mujer, el nivel de reemplazo poblacional será 0,7 para el año 2080 es decir, cada mujer en promedio procederá a tener una hija o hijo a largo de su vida reproductiva.

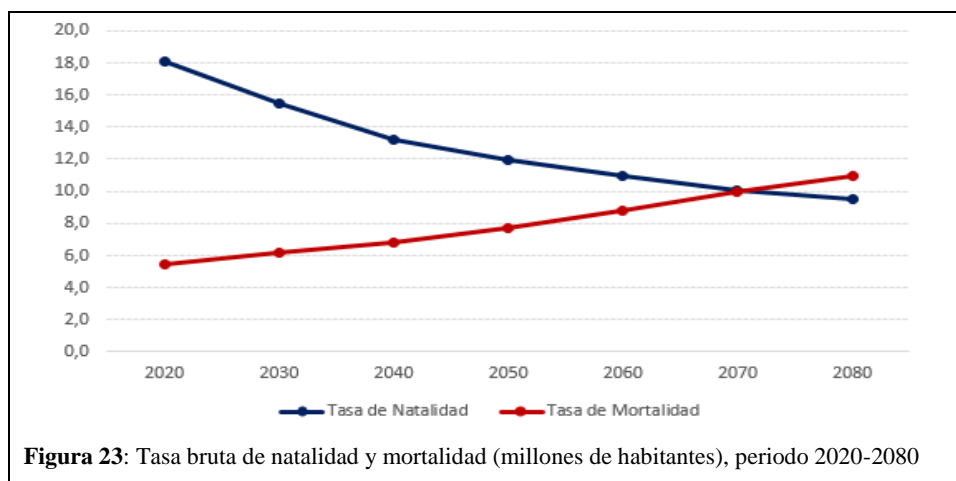
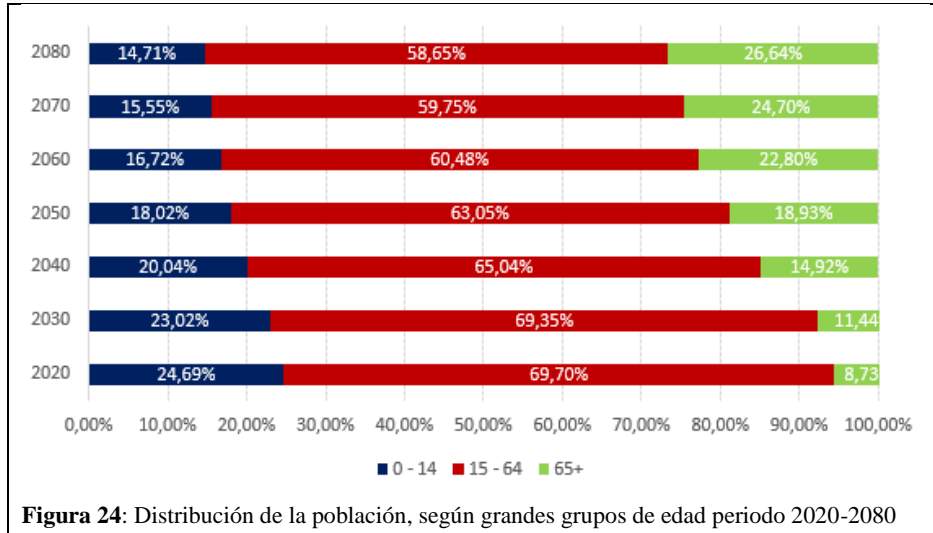


Figura 23: Tasa bruta de natalidad y mortalidad (millones de habitantes), periodo 2020-2080

Elaboración: Alexandra Cadena

El proceso de cambios demográficos en Perú como se observa resalta la caída de la tasa de fecundidad, así como un decremento sostenido de la mortalidad, más aún en edades más tempranas. Esta transición impacta el crecimiento poblacional y como consecuencia la estructura de población sufre cambios fundamentales.

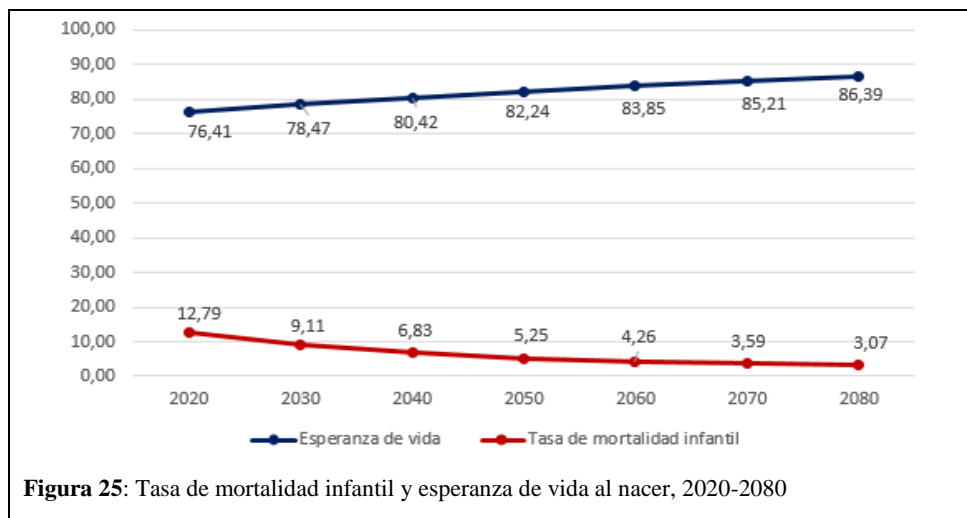


Elaboración: Alexandra Cadena

En el periodo analizado 2020-2080, la tasa bruta de natalidad presenta un decremento en donde al año 2080 alcanzará 9,5 nacimientos por cada mil habitantes, En ese sentido la tasa de mortalidad evidencia una situación similar cuando se ubicaría al año 2080 en 10,9 fallecimientos por cada mil habitantes en el mismo periodo.

En las últimas tres décadas la esperanza de vida de los individuos peruanos aumentó en casi 12 años, en consecuencia, si se mantiene las condiciones actuales la esperanza de vida al año 2080 será de 86,1 años (84,9 años para los hombres y 86,4 años para las mujeres). Es necesario mencionar que, de acuerdo a las condiciones que predominan la mortalidad el indicador puede modificarse, provocando incrementos o decrementos en el riesgo a morir.

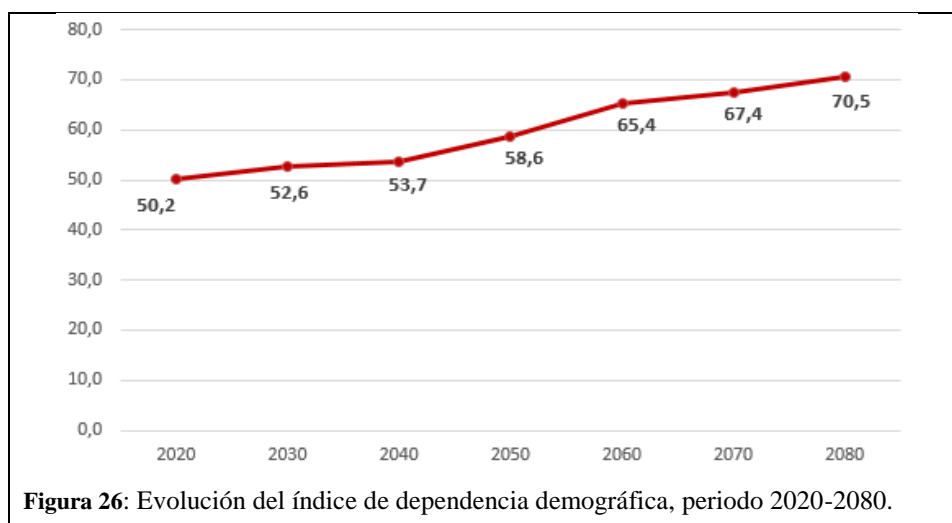
La tasa de mortalidad infantil es un parámetro que se relaciona directamente con la esperanza de vida, la cual al año 2020 evidenció un valor de 12,8 defunciones; mientras que para el año 2080 la tasa se ubicará en 3,1 defunciones de menores de un año de edad por cada 1000 niños nacidos vivos. El descenso del indicador implica intervenciones médicas para erradicar enfermedades infectocontagiosas, así como una mejor atención a las madres en los primeros meses de vida.



Elaboración: Alexandra Cadena

El índice de dependencia demográfica pasará de 50,2% por cada 100 personas activas en el año 2020 a 70,5% por cada 100 personas activas en el año 2080, en consecuencia, se observa que el país tendrá una carga potencial demográfica mayor. Actualmente el país se encuentra en lo que se define como bono demográfico, en otras palabras, la población económicamente activa crece más aceleradamente que la población dependiente.

En las estimaciones se visualiza que existe una tendencia al envejecimiento, pues para el periodo 2040 los adultos mayores serán ligeramente más que los menores de 0 a 15 años. Para el año 2050 las proyecciones evidencian que una de cada 5 peruanos/peruanas será una persona adulta mayor, en consecuencia, la proporción de este grupo etario se incrementará, mientras que para el año 2080 habrá 70 personas dependientes por cada 100 personas que se encuentran en la población económicamente activa.

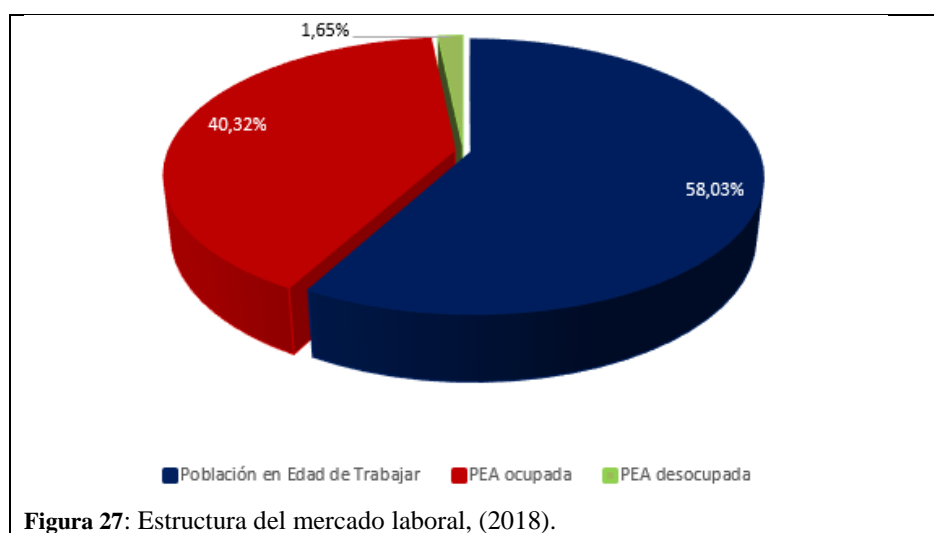


Elaboración: Alexandra Cadena

3.1.2.2 Sistema de Pensiones

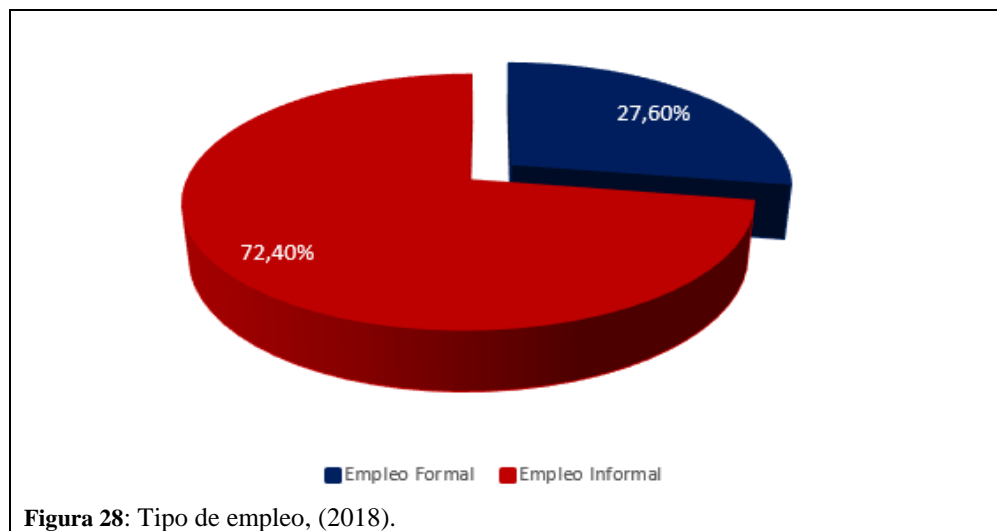
Mercado Laboral

Actualmente el mercado laboral del Perú atraviesa por connotaciones que afectan y limitan su cobertura. Estos elementos son el envejecimiento de la población, los niveles de ahorro e inversión económica, que representan el 20% del PIB y provocan que el ritmo creciente para garantizar el empleo formal se vea afectado y el crecimiento económico que ha dependido principalmente del financiamiento externo. En ese sentido la población ocupada es vulnerable a la precariedad laboral, la informalidad y el limitado acceso a la seguridad social (OIT, 2020).



Elaboración: Alexandra Cadena

En la Figura 27: Estructura del mercado laboral, (2018)., se establece la composición del mercado laboral, en donde la población económicamente activa (PEA) totalizó 16,8 millones de individuos. Según datos de la OIT (2020) en el periodo 2007-2018 la PEA aumentó en 0,23 millones de personas por cada año creciendo a una tasa promedio anual de 1,5%. Los hombres tuvieron un incremento de 1,4% (0,12 millones de personas) y las mujeres crecieron a una tasa promedio anual de 1,6% (0,11 millones de personas).



Elaboración: Alexandra Cadena

Por otro lado, es necesario acotar que, en Perú existe una tasa considerable de empleo informal; para el año 2018 la tasa de informalidad se ubicó en 72,4% que corresponde en términos absolutos a 12,1 millones de personas, desprendiéndose que las mujeres son las más afectadas por este tipo de empleo al representar el 75,3% del total del empleo informal; mientras que los hombres representan el 70,1%.

Este fenómeno, ha sido evaluado por el Estado que ha usado herramientas para combatirla, mediante un sistema más flexible con el objetivo de incentivar la competitividad laboral a través de la reducción de costos, con ello prevalecen las empresas de menor tamaño y con mayor número de trabajadores (OIT, 2020).

Sistema de Pensiones

El crecimiento reflejado por Perú en los últimos 15 años, ha evidenciado los problemas que el sistema pensional tiene en su estructura. La distribución de los afiliados activos al SPP con la de 2018, se visualiza que el grupo etario hasta 30 años disminuyó del 52% al 28%, la de 31 años y 45 años se incrementó del 39% al 42%, mientras que el grupo de 46 y 60 años se incrementó del 8% al 24% y los 61 años y más aumentó del 1% al 6% (INEI, 2001).

En lo referente a la cobertura, de los últimos 10 años los sistemas han reflejado grandes avances sin embargo la cobertura de los regímenes contributivos (SNP+SPP.) se mantuvo en 20% en el periodo 2008-2018, muy por debajo del promedio en América Latina en donde es del 40% de la población mayor de 65 años.

Mientras que el programa Pensión 65 no contributivo, se contextualizó como una solución parcial para cubrir los bajos niveles de cobertura de pensiones. Al 2015 el programa mostro que tenía una cobertura contributiva y no contributiva de aproximadamente el 44% de adultos mayores que tienen una edad mayor a la edad legal de jubilación.

Los beneficiarios de este programa, al año 2018 totalizaron 544.000 personas, no obstante, a pesar de que la iniciativa es de gran ayuda para estos individuos, no es suficiente para cambiar de las condiciones de pobreza extrema que mantienen.

Para el año 2020, los afiliados totalizaron 7,6 millones de personas, en donde 2,4 millones son cotizantes activos. Demostrado una reducción considerable con respecto al año 2019. Por otro lado el sistema nacional de pensiones (ONP) totalizó 4,7 millones de afiliados, de los cuales 1,7 millones fueron los afiliados activos y además quienes financiaron alrededor de 0,6 millones de pensionistas (SBS, 2020).

Es decir el ratio se ubica en 2,8 afiliados por un pensionista, que no es suficiente, pues los ingresos del sistema no representan ni el 50% de las pensiones, razón por la cual la diferencias se cubre con recursos públicos que representan el 0.2% del PIB (AAFP, 2020).

3.1.2.3 Desafíos asociados a los cambios demográficos

Los principales desafíos que tiene el sistema de pensiones peruano ante el cambio demográfico, tiene que ver con la estructura, cobertura y tasa de reemplazo.

Dentro de ello, un componente inicial está dado por los bajos niveles de pensiones, pues como se ha analizado los sistemas de pensiones de Perú, otorgan cuantías muy bajas las que oscilan desde los 125 soles de manera mensual (en el programa pensión 65 para los adultos mayores que se encuentran en pobreza extrema, se entrega una cuantía de 250 soles) hasta los 1.500 soles en promedio, que el sistema SPP lo paga. Estas pensiones no son suficientes para alcanzar una vida digna con un costo adecuado de vida pues en varias ocasiones las pensiones no alcanzan a cubrir ni la canasta básica. Además, el mercado laboral del país está caracterizado por poseer una informalidad alta en ese sentido se ha observado que solo el 22% de los peruanos accede en un momento al sistema pensional, situación que incide en las personas de ingresos más bajos y a los grupos de atención prioritaria principalmente y afecta al sistema, porque cada vez hay menos afiliados o empleados formales, que intervengan en el sistema de pensiones como contribuyentes.

Por otro lado, en cuanto a su estructura, el sistema se encuentra compuesto por varios subsistemas que no están integrados entre si y son distintos unos de otros, como consecuencia a la implementación de varias reformas que han propiciado la actual estructura y varios regímenes de programas de asistencia social. La complejidad y desconexión de los sistemas, podría ocasionar pérdidas de eficiencia en la administración de los riesgos que cada uno tiene, así como la generación de inequidades relevantes ínter e intergeneracional, más aún porque no todos pueden acceder a los beneficios, pues depende en que sistema se encuentren.

La inestabilidad económica, también es un reto, ya que al disminuir la base de aportaciones y la precarización del trabajo hace que el fondo no alcance a cubrir las pensiones futuras de los individuos que pueden acceder a alguna jubilación. Además, el envejecimiento de la población también se incluye en este apartado. Según los estudios realizados y de acuerdo a lo expuesto en acápite anteriores el bono demográfico de Perú, podría finalizar entre el periodo de 2040-2050, es decir el

país tendría más personas adultas mayores que necesitarán servicios previsionales. Un parámetro que el Estado debe considerar en sus presupuestos, pues es obligación del Estado proporcionar una protección social durante la jubilación.

Capítulo IV: Principales indicadores de los cambios demográficos en Ecuador y Perú que pueden influir sobre sus sistemas de pensiones

Como se observó en los acápite anteriores la transición demográfica en Ecuador y Perú, tuvo sus inicios en el año 1960 en diferentes ritmos. Esto originó una gran variedad de escenarios actuales y futuros respecto a las demandas sociales de los individuos de cada país observándose algunas tendencias. Al encontrarse los dos países en una transición incipiente o moderada, por sus tasas de fecundidad y mortalidad reducida y esperanza de vida mayor tienen desafíos más complejos, como poca cobertura de los sistemas de salud, un mercado laboral informal y falta de inclusión en general. En este capítulo se realizará una comparación de los principales indicadores demográficos, que afectan a los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú, con el objetivo de establecer diferencias y semejanzas en estos dos países en el marco demográfico y sistemas de pensiones.

4.1 Factor Demográfico

Resulta un punto importante el establecimiento de los cambios demográficos que se presentarán en los próximos años pues condicionan la viabilidad financiera del sistema de pensiones, sus repercusiones y posibles políticas públicas a tomar en cuenta. Según las estimaciones de la CELADE (2019) se prevé una extensión de la pirámide poblacional en los rangos de edad inferiores a 60 años, no obstante, a partir del año 2020 Ecuador y Perú comienzan a tener una población que envejece más aceleradamente, pues las mujeres tendrán menos de dos hijos; mientras que para el año 2080 la pirámide advierte un proceso de envejecimiento más pronunciado.

En Ecuador, el grupo etario de 0 a 14 años representa el 27,39% es decir 4,83 millones de personas en términos absolutos; mientras que en Perú la población representa el 23,94% que totalizan 8,14 millones de personas. En consecuencia, se observa que a pesar que la población de Ecuador es menor a la de Perú en el año 2020 en términos porcentuales representa más. Por otro lado, la población económicamente activa en Perú es de 67,59% (22,98 millones) de individuos y en Ecuador representan 65,02% (11,47 millones) de personas. Finalmente, la población de adultos mayores en ambos países es menor al 10%.

Al comparar los grupos etarios en ambos países se observa que Ecuador posee más personas menores de 0 a 14 años en términos relativos y menos personas adultas mayores. Como se ha mencionado Ecuador se encuentra en pleno bono demográfico; mientras que Perú está empezando a salir del mismo.

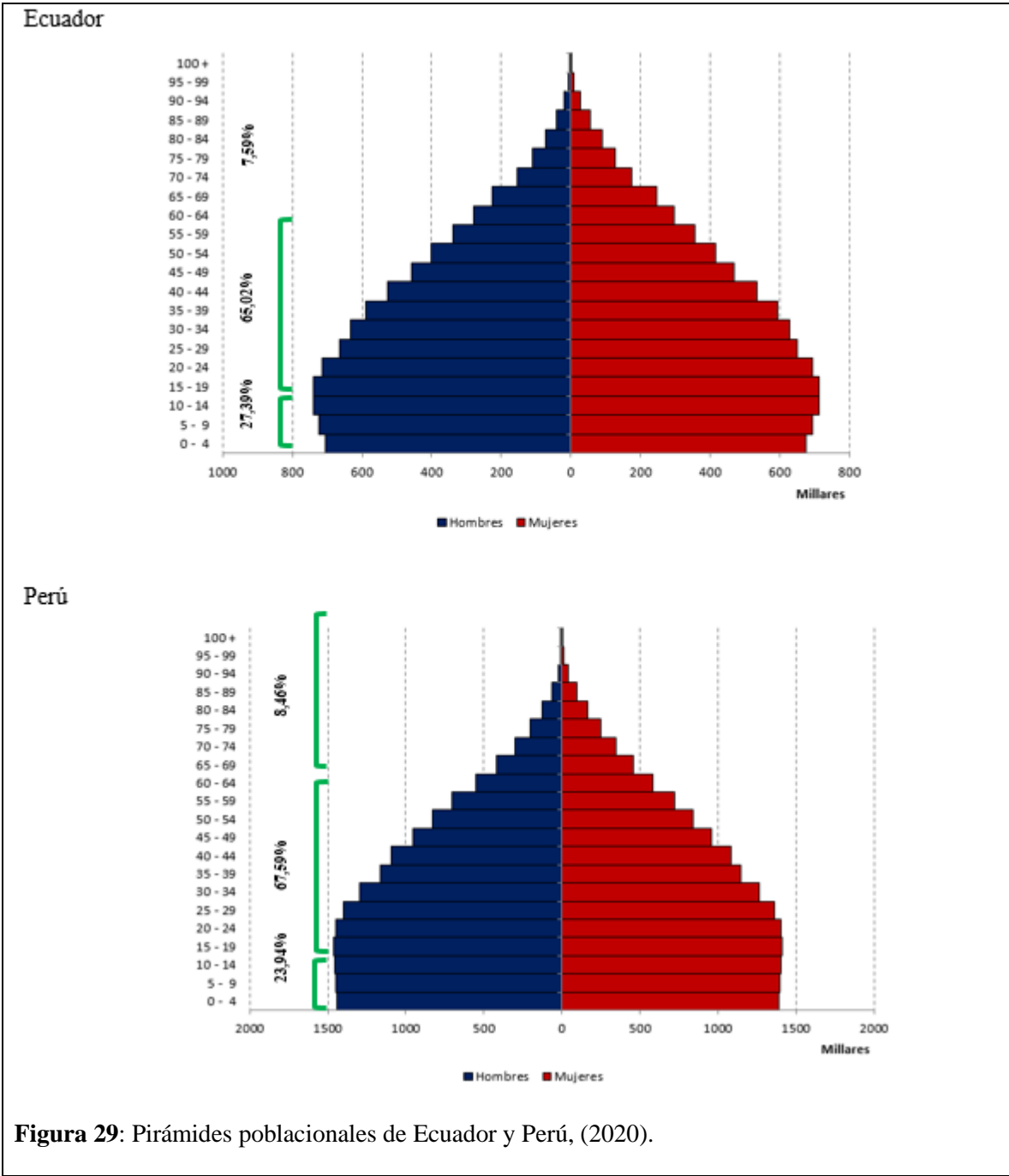
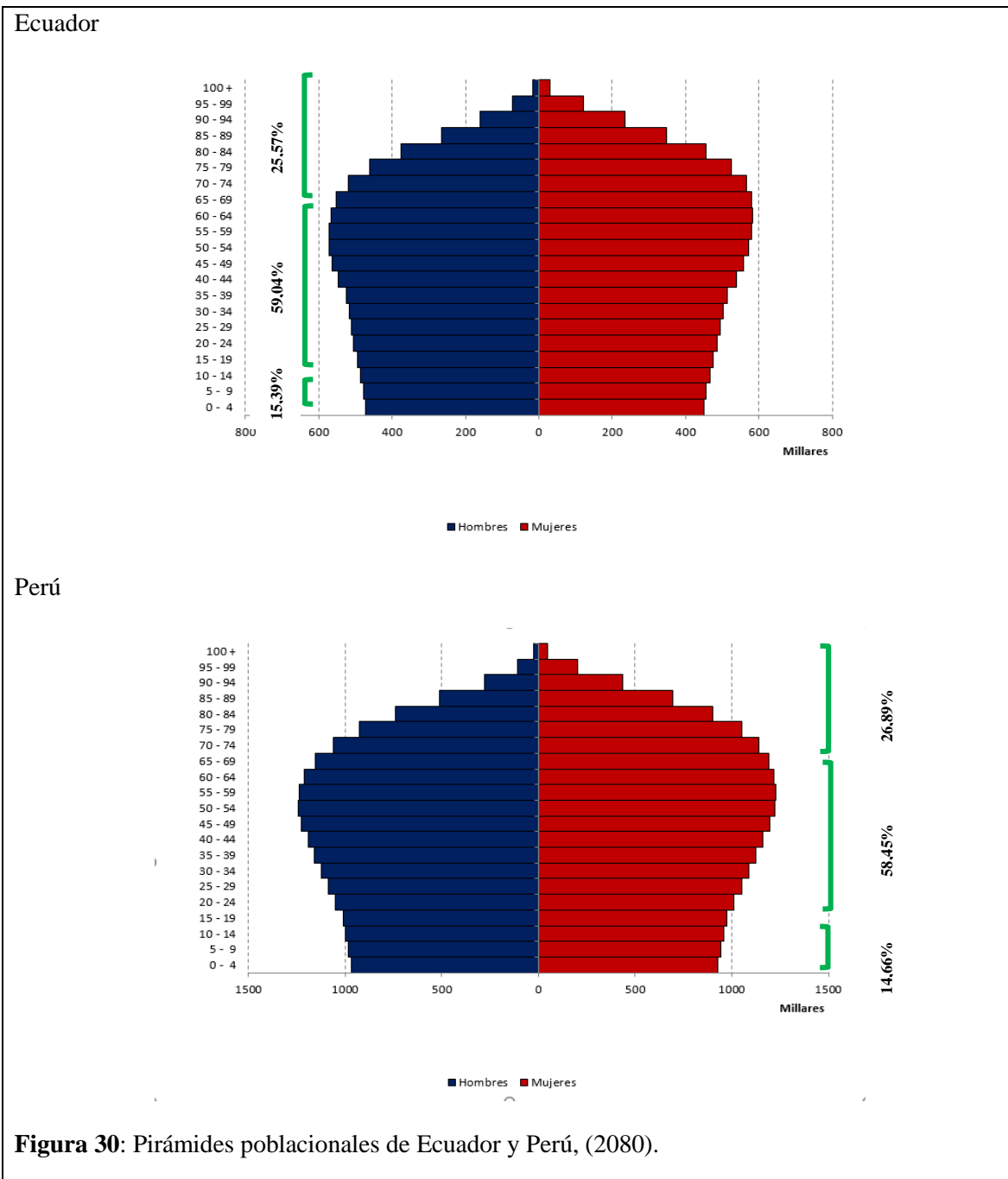


Figura 29: Pirámides poblacionales de Ecuador y Perú, (2020).

Elaboración: Alexandra Cadena

Para el año 2080 las proyecciones poblacionales cambian significativamente en los dos países tal es así que la pirámide poblacional en el grupo etario de los adultos mayores, aumentan aceleradamente hasta ser más que el grupo etario de 0-14 años. El cambio es más visible en Perú que al tener una población mayor que Ecuador posee dinámicas poblacionales más acentuadas.



Elaboración: Alexandra Cadena

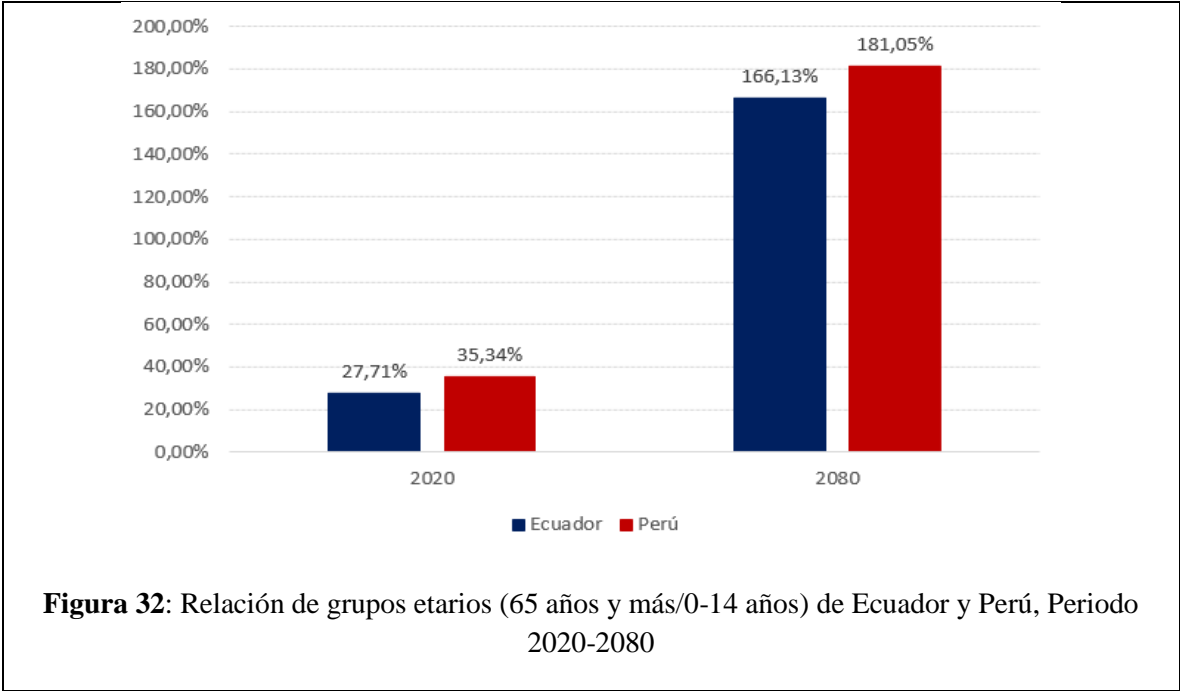
El incremento de los pensionistas está íntimamente ligado al crecimiento poblacional y más aún al grupo etario en edad de acceder al sistema de pensiones que en ambos países son los adultos mayores de 60 años o 65 años de acuerdo a la normativa de cada país. En la actualidad los adultos mayores representan el 7,59% en Ecuador de los cuales 3,41% pertenecen al grupo etario de 60-64 años (0,60 millones de personas) 2,76% se encuentran entre los años 65-69 años (0,48 millones) y 4,84% pertenecen a los del grupo de edades entre 70 y más años (0,85 millones de personas). Mientras que

en Perú representan el 8,46% entre los cuales el 3,78% están el grupo de edad de 60-64 años (1,24 millones de personas), el 3,12% pertenecen al grupo de edad entre 65-69 años (1,03 millones de personas) y 5,60% millones se encuentra en el grupo de 70 años y más (1,85 millones de personas). Es decir, el grupo etario de 70 años y más supera a los otros grupos etarios según las dinámicas poblacionales proyectadas se espera que para el año 2080, el grupo etario de los adultos de 60 años en adelante se incremente en 7,96 millones de personas en Ecuador y 13,54 millones en Perú.



Elaboración: Alexandra Cadena

En el año 2020, tanto en Ecuador como en Perú la población adulta mayor es menor al grupo etario de 0 a 14 años (27,71% y 35,34%) respectivamente, lo que en términos absolutos es que, por cada 100 niños, existen 27 y 35 adultos mayores. Sin embargo, en el año 2080 la dinámica poblacional cambiará significativamente ya que en ambos países los adultos mayores pasan a ser mayores que los menores de 14 años. Es así que por cada 100 adultos mayores existen 60 y 81 menores de 10 años en Ecuador y Perú.



Elaboración: Alexandra Cadena

Los cambios demográficos y sus beneficios tienen efectos en el mercado laboral debido a que se puede determinar el potencial verdadero de sostenibilidad de los individuos que se encuentra en edad de trabajar. En Ecuador y Perú no todos los individuos en edad de trabajar, han podido acceder al mercado laboral formal o a mayores oportunidades educativas y de capacitación que les permita beneficiarse de la inserción laboral.

En Ecuador, actualmente la relación de dependencia del grupo etario menor de 14 años y la población económicamente activa es de 42% mientras que en Perú se ubica en un 37,08%. Para el año 2080 la relación pasará a ser más del 100% para los dos países. Por su parte la relación de dependencia de los ancianos con respecto a la población económicamente activa se ubica en Ecuador en 11,67% y 13,10% en Perú y pasará a 53,56% y 45,41% respectivamente.

4.2. Otros Indicadores Relacionados

De acuerdo a lo estipulado, los sistemas de pensiones tienen el objetivo principal de proveer ingresos a las personas en su vejez o jubilación; mientras minimizan los costos de provisión los montos de pensión suavizan el consumo, disminuyen la pobreza y además tienen un fin de redistribución. Este documento, presenta indicadores que permiten describir las funciones de lo mencionado en los

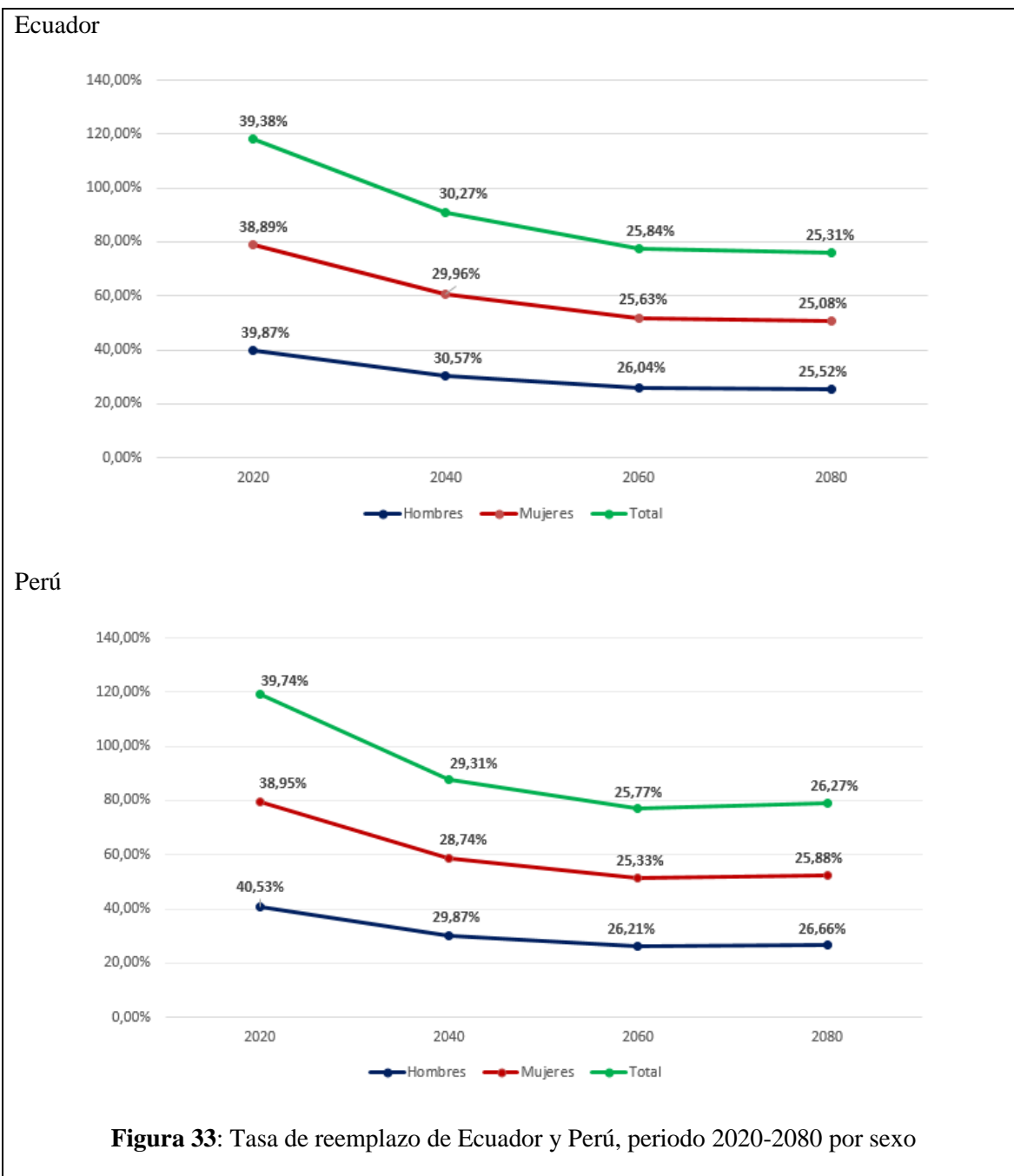
sistemas pensionales en Ecuador y Perú estos indicadores son: la tasa de reemplazo en su relación de la pensión con el último salario del trabajador, además representa la capacidad que tiene el sistema de minimizar la pobreza y suavizar el consumo. El índice de vejez, como la proporción de la población adulta mayor de más de 85 años sobre los adultos mayores de 60 años. La población en edad de trabajar versus las personas mayores de 65 años y la tasa de retorno anual.

4.2.1 Tasa de reemplazo

Actualmente, en Ecuador un empleado recibirá en promedio el 95% de lo que era su salario mensual, al momento de jubilarse. Según estudios realizados por el BID (2018), Ecuador posee una de las tasas más altas de reemplazo en América Latina al ocupar el tercer el lugar. En consecuencia, un trabajador tiene la posibilidad de llegar a percibir ingresos mayores en su vida pasiva pues según las leyes ecuatorianas un trabajador activo y en relación de dependencia se le descuentan el 9,45% de aportación al IESS y en algunos casos también se descuenta el Impuesto a la Renta. Mientras que a un jubilado estos valores no se los descuentan. Algo que hay que tomar en cuenta es que la tasa de reemplazo se reduce mientras los ingresos se incrementan, en otras palabras por ejemplo una persona que gana un salario básico recibe aproximadamente solo el 54% de lo que mantenía (González, 2021).

Por otro lado, en Perú la tasa de reemplazo del Sistema Privado de Pensiones llega aproximadamente al 50% en el país existen dos grupos de pensionistas, los que pasaron del sistema estatal con un bono de reconocimiento y una tasa de reemplazo menor y los que pertenecen al grupo que aportaron los subsistemas, que cuentan con tasas de reemplazo mayores. En el cálculo de las tasas de reemplazo se tiene en cuenta la rentabilidad de los fondos los que denotaran incrementos con las reformas que el gobierno impulsa. Además, también se encuentran dentro de los cálculos, factores como la cantidad de aportes que posee un individuo al jubilarse y los años de aportación (Redacción Gestión, 2015).

En términos generales las tasas de reemplazo (personas en edad de trabajar) se encuentran en 39,74% para Ecuador y 39,38% en Perú. Lo que quiere decir que del último salario percibido por los trabajadores la pensión recibida cubrirá el 39,74% en Ecuador y 39,38% en Perú. Por otro lado, la tasa de reemplazo de las mujeres (38,95%) es menor que el de los hombres (40,53%) en Ecuador y 39,87% en mujeres y 38,39% en hombres en Perú, es decir la pensión que reciben las mujeres tiene menos cobertura que la percibida por los hombres



Elaboración: Alexandra Cadena

Como se observa, en las proyecciones hasta el año 2080 la tasa de reemplazo mantiene la tendencia a la baja en donde las mujeres continúan con una cobertura de pensiones menor que los hombres en ambos países. Es decir, para el año 2080, la tasa de reemplazo de las mujeres en Ecuador y Perú será de 25,08% y 25, 88% respectivamente, mientras que la de los hombres será 25,52% y 26,66%.

Al hablar independientemente de los sistemas de pensiones de Perú, en el sistema SNP se analiza una reducción gradual de la tasa de reemplazo al pasar de 50% aproximadamente al 30%. En este

escenario la pensión proyectada por el CEPAL (2020), sería dos veces más en el año 2050 que la que existe actualmente.

Mientras que para el sistema SPP, la tasa de reemplazo proyectada se torna ascendente hasta estabilizarse en el año 2050 al alcanzar un 33%, con los supuestos de una mejora en el salario y mejoras en la frecuencia de cotización la pensión en el año 2050 sería tres veces más que la que existe actualmente ¹².

Un hecho que hay que mencionar es que, en los dos sistemas de pensiones, especialmente en el ecuatoriano ofrecen beneficios que subsidian a los trabajadores que participan de manera continua en estos, en otras palabras los aportes del empleado promedio no lograrán financiar la totalidad de la pensión que el sistema de pensiones establece.

4.2.2 Tasa de Retorno Implícita Anual

Para Perú, la tasa posee una contribución definida de 3,4% mientras que Ecuador que tiene un beneficio definido de 9,1%, es decir que para financiar una pensión del trabajador de una forma actuarial óptima el Estado debería capitalizar los aportes a una tasa de 3,4% para Perú y 9,1% para Ecuador (Altamirano, Berstein, Bosch, García, & Oliveri, 2018). Para el año 2080, las tasas se deben ajustar ya que en Ecuador según los datos proporcionados por Actuaría (2021), solo hasta el año 2022 el sistema podrá mantener su financiamiento. A partir de este año los problemas de insostenibilidad del sistema comienzan (Vásconez, 2021) mientras que, para Perú el sistema de pensiones luego de las reformas realizadas el año 2019, le permite todavía mantener una sostenibilidad para los siguientes años.

4.2.3. Índice de vejez

Los adultos mayores, o personas de la tercera edad son aquellas que pertenecen al grupo etario de más de 65 años. Según las Naciones Unidas (2019)¹³, una población envejecida es aquella que del total de sus habitantes más del 7% son personas mayores de 65 años.

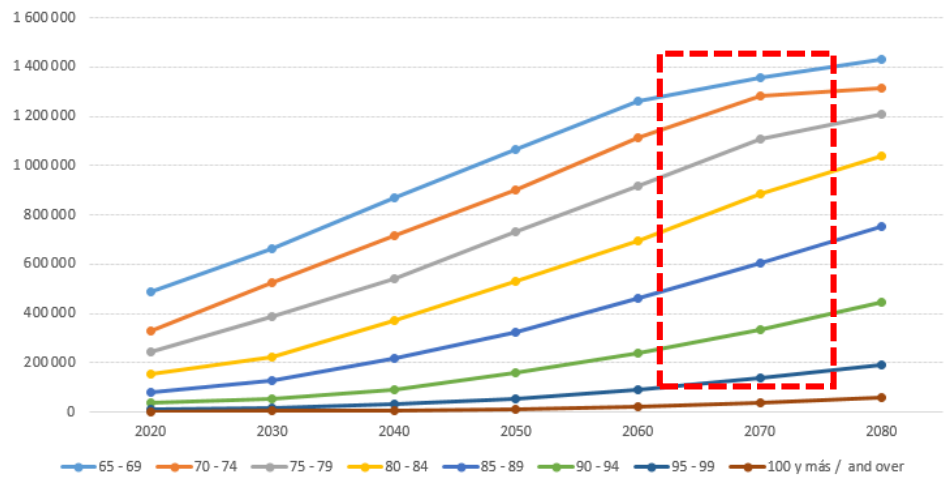
De acuerdo a los datos proyectados los adultos mayores en Ecuador, presentan un crecimiento en los grupos de edades de 65-69 y 70-75 años, no obstante, los demás grupos etarios también demuestran un crecimiento en la tendencia hasta el año 2080.

Por su parte en Perú, se denota un decrecimiento en los grupos etarios de 65-69 años, 70-74 años y 75 a 79 años, mientras que el grupo de 80 a 84 años de edad se mantiene estable los siguientes grupos presentan un incremento en la tendencia en las proyecciones para el año 2080. Es decir que, dado el aumento de la esperanza de vida, se observa el efecto en el grupo etario de los adultos mayores de 85 años y más.

¹² Datos tomados del documento “El Sistema de pensiones en el Perú: Institucionalidad, gasto público y sostenibilidad financiera”, de CEPAL (2020)

¹³ En el documento con el nombre de “Envejecimiento” (2019).

Ecuador



Perú

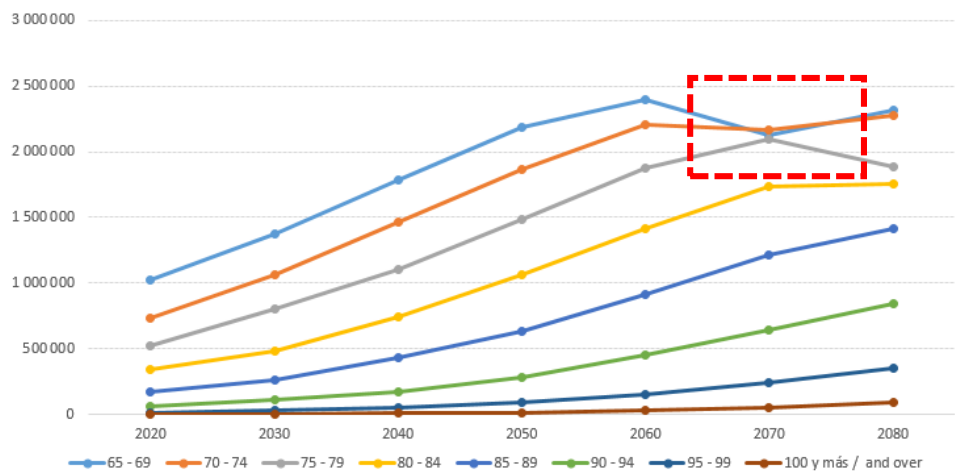
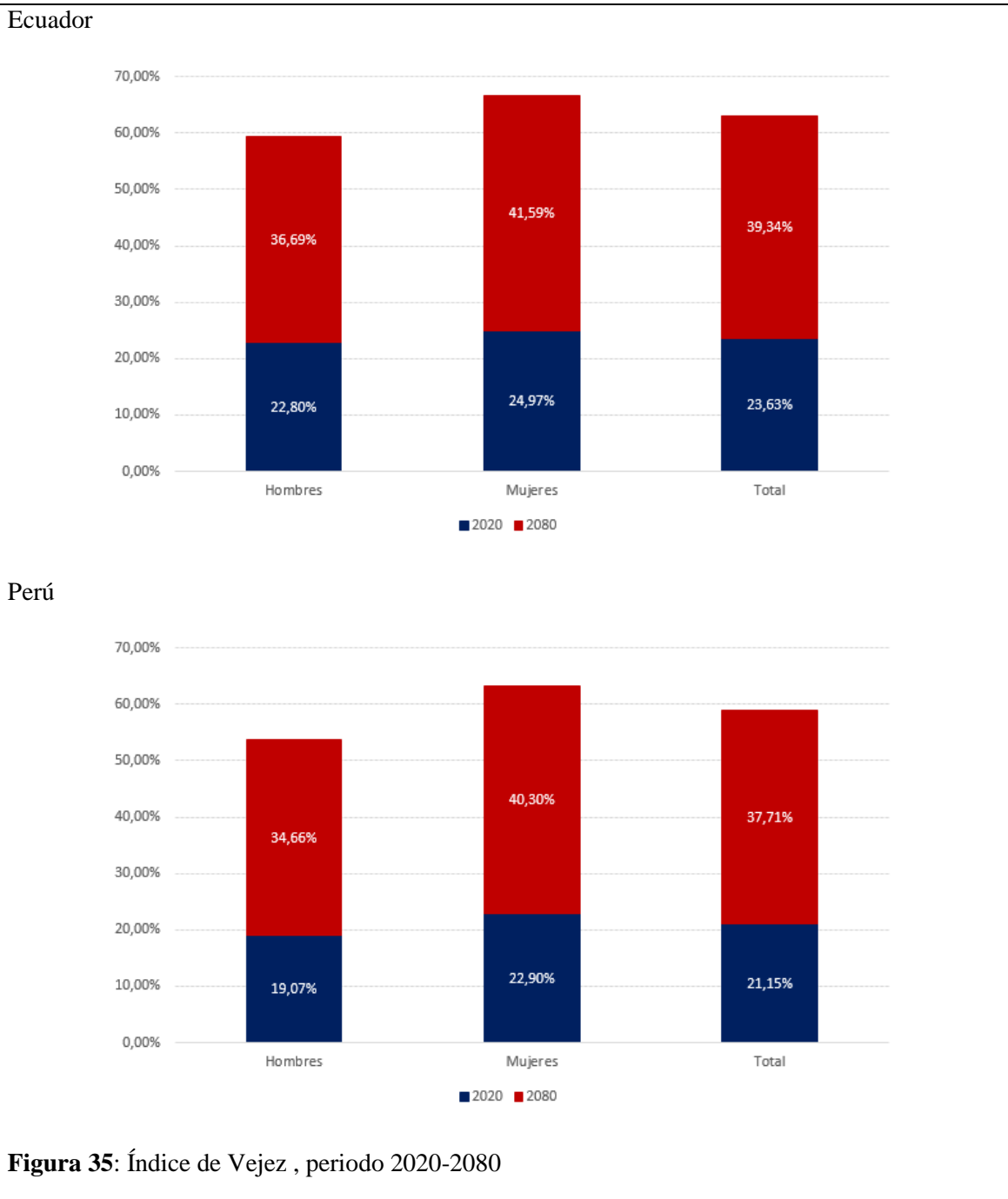


Figura 34: Tendencia del envejecimiento por grupos de edades, periodo 2020-2080

Elaboración: Alexandra Cadena

Para la estimación del índice de vejez, se toma en cuenta a la población mayor de 85 años con respecto a la población de 65 años. Bajo estas condiciones los resultados presentaron que en ambos países el índice de vejez posee una tendencia creciente hasta el año 2080.



Elaboración: Alexandra Cadena

Al estimar el índice de vejez, se observó que Ecuador posee un índice más alto es así que pasaría de 36,69% a 39,34% en el periodo 2020-2080, mientras que Perú presentó un índice de 34,66% y pasaría a un 37,71% en el mismo periodo. Además, el indicador demostró que las mujeres llegan a edades

más avanzadas en los dos países, situación que confirma que las mujeres viven más que los hombres de acuerdo a las estimaciones analizadas.

4.3 Análisis de los Indicadores de Ecuador y Perú y su Influencia en el Sistema de Pensiones

En este capítulo, se analizó los indicadores más relevantes de la dinámica poblacional y su efecto en los sistemas de pensiones, por un lado, los factores sociodemográficos, incluyen la edad de incorporación al mercado laboral, la cobertura del sistema, es decir las contribuciones que los individuos hacen al sistema, así como el género y la edad del afiliado. Además, se observó que existen otros factores relacionados como lo son la fecundidad, la mortalidad, la mortalidad infantil entre otros, componentes que tienen una incidencia directa en el sistema y más aún en sus proyecciones.

La esperanza vida, es un factor fundamental pues tiene un efecto en la edad de retiro que influye en algunos de los indicadores analizados, al modificar los valores a recibir las proyecciones de las pensiones a pagar, de acuerdo a las coberturas que el sistema otorga a los jubilados. Se constató que Ecuador, posee una tasa más alta de reemplazo que Perú, lo que quiere decir que las pensiones tienen una mayor cobertura con respecto al último sueldo recibido por el trabajador, en comparación con Perú. La tasa de retorno en Ecuador también es más alta que en Perú. Sin embargo, es necesario acotar que, de acuerdo a las referencias bibliográficas y documentación actual revisada, el sistema de pensiones de Ecuador actualmente posee problemas de financiamiento y sostenibilidad para el futuro.

Por otro lado, se observó que el sistema de pensiones de Perú a pesar de tener varios subsistemas actualmente se mantiene estable y no ha mostrado señales de encontrarse desfinanciado de acuerdo a los estudios del BID (2021), existen proyectos de reforma para unificar todos los sistemas y con ellos hacerlo más eficiente. Además, su programa de Pensión 65 ha tenido resultados positivos en su lucha contra la pobreza de los adultos mayores.

Los índices de vejez, reflejaron que Ecuador tiene un índice más alto que Perú, mostrando una tendencia creciente hasta el año 2080 de acuerdo a las proyecciones. Sin embargo, la población económicamente activa de Perú es menor en términos porcentuales que a la de Ecuador, situación que se mantiene hasta el año analizado. De acuerdo a los datos, se puede acotar que Ecuador tiene más tiempo su ventana de oportunidades demográfica, en relación a Perú.

Por lo tanto, con los resultados demográficos obtenidos, reflejan ya el inicio de la transición demográfica y con ello el aumento de personas adultas mayores en los siguientes. Es preciso adoptar elementos necesarios para mejorar la situación de los sistemas de pensiones de los dos países, teniendo en consideración las variables externas o internas que pueden afectar el modelo y a los actores del tejido sociorganizativo de los sistemas.

Dado el aumento de la esperanza de vida en los dos países es lógico pensar que el Sistema de Seguridad Social, debe replantearse una reforma de Ley con un aumento de la edad de jubilación, que actualmente se sitúa en 60 años en Ecuador y 55 años en Perú. Además, el número creciente de beneficios de las prestaciones de jubilación en el caso de Ecuador, no solo lo hace insostenible

mantenerlo, sino que también hace que sea menester aumentar la cuantía de las cotizaciones necesarias para obtener la pensión de jubilación, mientras que en Perú es imperioso aumentar los años de jubilación, estandarizar todos los sistemas y beneficios. Por todo lo mencionado, en el siguiente capítulo se realiza un análisis de las principales políticas públicas y componentes aplicados en países que ya pasaron por ello, para abstraer las más adecuadas y parametrizables en los países de Ecuador y Perú.

Capítulo V: Herramientas de Políticas Públicas que se podría utilizar utilizarse en Ecuador y Perú para mitigar el impacto de los cambios demográficos en sus sistemas de pensiones, durante el periodo 2020-2080

Los cambios demográficos que se han producido a nivel mundial, específicamente en Europa y en América del Norte son evidentes, hoy en día nacen menos niños de los que nacían hace 20 años y las personas cada vez viven más, ambas tendencias dan lugar al proceso de envejecimiento de la población. Este proceso como hemos observado en las secciones anteriores tiene efectos económicos y sociales.

En la Unión Europea, el envejecimiento de la población empezó hace décadas atrás, provocando que varios de los países miembros tomen acciones de política pública, con el fin de adaptar sus sistemas de protección social a estos cambios y más aún han incentivado la generación de programas específicos de inclusión de los adultos mayores a empleo, educación, innovación entre otros.

Las medidas tomadas por los países europeos ante la dinámica poblacional, que se presenta actualmente, permiten establecer parámetros de cómo adaptar los sistemas de protección social ante cambios de la población, elementos que pueden tomarse como ejemplo de políticas públicas para implementarse en Ecuador y Perú.

En ese sentido, en esta sección se realiza una revisión de las estrategias tomadas por los responsables de políticas nacionales europeas, con el fin de establecer las herramientas de políticas públicas más adecuadas en los sistemas de pensiones, para Ecuador y Perú en el contexto de transición demográfica.

5.1 Políticas Pública en Europa

Cronología Documental

La preocupación por varios países del mundo, sobre las consecuencias del aumento progresivo de la población adulta mayor y los fenómenos que provocan estos cambios en los sistemas de protección social, han sido temas de relevancia para la toma de decisiones y el establecimiento de políticas sociales, que abarquen los nuevos cambios demográficos y su adaptabilidad en los diferentes sistemas de protección social. La Unión Europea ha dejado constancia de que, el envejecimiento de la población es un hecho que se tiene que trabajar concientizado a los gobiernos en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2007), en donde se reconoce el derecho fundamental de las personas adultas mayores, de mantener una vida digna e independiente, con una participación activa a nivel social y cultural (ONU, 2021).

Entre las principales referencias documentales concernientes al envejecimiento activo en Europa y sus medidas, se encuentran: la Estrategia Europa 2020, que cuenta con un programa de salud para el

crecimiento 2014-2020, las Conclusiones del EPSCO sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en torno al envejecimiento activo y digno (2009), la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad establecida por la ONU (2006), la Declaración de EPSCO sobre el año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional (2012) con una estrategia futura, con recomendaciones que guían al envejecimiento activo y la Solidaridad Intergeneracional entre los Estados Miembros; la Comunicación de la Comisión Europea (2012) que insta a los Estados miembros a que sigan orientaciones guías, para el envejecimiento activo; el Marco de Actuación para las Personas Mayores (Gobierno de España-IMSERSO), que se refiere a una propuesta y medidas para fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas mayores que cumplan las recomendaciones sobre el Envejecimiento Activo y Solidaridad Intergeneracional (Rodríguez-Rodríguez, 2016).

Las políticas europeas sobre envejecimiento tienen dos direcciones, la primera visión está enfocada en la “producción” que pone énfasis relevante en la extensión de la vida laboral (Foster & Walker, 2014). Mientras que el otro ámbito, se centra en la consideración “omnicomprensiva” del envejecimiento basado en los planteamientos de la ONU y la OMS (Sidorenko & Walker, 2017). En este sentido, la visión se basa en la contribución esencial de los adultos mayores, intrínsecamente ligada, a la construcción de políticas públicas sobre el envejecimiento en la Unión Europea, basado en los enfoques de salud y el trabajo.

5.1.1. Las políticas europeas específicamente dirigidas a las personas adultas mayores y adaptación al envejecimiento

Uno de los principales desafíos que plantea la transición demográfica de varias regiones de Europa, es cómo tratar el envejecimiento de la población en varios lugares de la zona euro. Este problema se dilata en entornos rurales dispersos. Una de las propuestas tiene relación con las viviendas, los servicios públicos y la posibilidad de optar por acciones y estrategias más específicas, mientras que otras se enfocan en la inclusión, formación y adaptabilidad de espacios públicos.

En el ámbito de la vivienda, la relevancia según el FEDER¹⁴, es suministrar créditos con tipos de interés menores, con el objetivo de apoyar la adaptación de las viviendas a las necesidades de las personas adultas mayores. Además, indica que es necesario que se destine recursos financieros, con condiciones específicas, a viviendas que contengan servicios de asistencia sanitaria y a “conjuntos residenciales para la convivencia intergeneracional”, con ello se evita el aislamiento de este grupo etario y se aprovecha su potencial creativo (Rodríguez & Rubiera, 2016).

En el campo de los servicios en el territorio rural, se prioriza garantizar a las personas adultas mayores, una prestación de servicios de asistencia a domicilio y completa, independientemente de su edad, ingresos o estrato social. Los miembros de la UE deben garantizar una asistencia médica adecuada, especialmente en las zonas rurales, con personal sanitario calificado y prioridad en este territorio.

Con respecto a nuevas políticas a realizar, evalúa la posibilidad de utilizar fondos estructurales, con el objetivo de desarrollar medidas adicionales en el campo de la telemedicina y la asistencia y con ello apoyar al envejecimiento activo. Insta a los Estados miembros, a reformar sus políticas fiscales, y protejan a los individuos con recorridos profesionales intermitentes, como consecuencia de

¹⁴ Fondo Europeo de Desarrollo Regional-European Commission

responsabilidades y que no se ven favorecidos en lo referente a pensiones jubilares y las prestaciones que mantiene el seguro social.

En el campo europeo en general, existen políticas públicas destinadas a personas adultas mayores, con enfoques distintos. A continuación, se desagregan las diferentes medidas tomadas por algunos de los estados miembros:

En Alemania, como consecuencia del aumento de la población se aprobó la Ley (1994) que asegura la atención a las personas dependientes, la cual utiliza el modelo de protección social alemán que consiste en un plan obligatorio de seguros públicos y cubre a la población dependiente en sus cuatro elementos básicos (movilidad, alimentación, realización de tareas domésticas e higiene personal); financiado mediante cotizaciones sociales, a las que los empresarios, trabajadores y jubilados que contribuyen. Los usuarios tienen la posibilidad de elegir el tipo de cuidado que quieren recibir.

Pueden seleccionar una atención a domicilio, recibir un monto específico y directo que les permite organizar independientemente la asistencia recibida. En el sistema alemán el sector privado y las organizaciones no lucrativas son los actores fundamentales que sustituyen parcialmente las funciones del sector público. Es así que, de una manera general la función del Estado está limitado a ciertas acciones.

En Francia por otro lado, la Ley de Ayuda Personalizada (2002) esta direccionada a “*personas mayores en situación de pérdida de la autonomía que necesita apoyo en la comunidad*” (Tejero & Cerdeña, 2017), destinada a personas mayores de 65 años. Se incluye una “red de evaluación y tarifas horaria nacionales” bajo estándares técnicos. Las personas se encuentran clasificadas, según el nivel de discapacidad de I al VI, la cuantía a recibir disminuye según se reduce el nivel de discapacidad. Hay también un sistema de copago hasta el 85%, para aquellos beneficiarios que poseen un nivel de ingresos medio-alto, mientras que las personas con ingresos más bajos están exentas de realizar estos pagos. Los equipos de trabajadores sociales y médicos, son quienes indican la manera de asistencia social y preferencial para cada individuo específico, indicando cual es el periodo del beneficiario. Los beneficiarios, tienen la posibilidad de destinar el 50% de sus ayudas, para gastos distintos de los pagos de servicio o asistencia personal (Rodríguez & Rubiera, 2016) .

Holanda, creó el sistema de transferencias monetarias con el objetivo de establecer para los beneficiarios, una mayor elección autonomía y flexibilidad (Rodríguez & Rubiera, 2016). Se establece el principio de selección de usuarios entre los pagos de prestaciones monetarias y los servicios profesionales. Por otro lado, cuando existen transferencias directas, los beneficiarios pueden elegir en que gastar esos recursos monetarios. Para evaluar a los beneficiarios, se utiliza el criterio basado en las necesidades y características específicas de las personas y de los recursos disponibles.

Los beneficiarios tienen la obligación de justificar los ingresos recibidos, pero no en su totalidad una pequeña parte lo pueden gastar libremente. Una particularidad fundamental de estas transferencias es que incentivan a que el beneficiario compre en el mercado (proveedores específicos y organizaciones sin fines de lucro) los servicios y bienes que necesite. Actualmente se encuentran desarrollando la introducción del “Presupuesto Familiar”, visto como estrategia para incluir la atención domiciliaria. Es necesario resaltar que, Holanda es un país que mantiene un extenso enfoque en materia de protección social.

Reino Unido, desarrolló un sistema basado en el libre mercado, pero con algunas limitaciones con respecto a la toma de decisiones. A inicios del año 1990 creó el “pago directo” que ayudaba a los beneficiarios en la utilización facultativa de las transferencias monetarias, provistas por las autoridades locales. En una primera parte, estas transferencias eran solo para personas discapacitadas y adultos mayores de 65 años, no obstante, en la actualidad ya no existen estas limitaciones, sin embargo, la cobertura es muy reducida. El beneficiario de la transferencia compra los bienes y servicios más trascendentales para un caso concreto (asistencia local o servicios a domicilio) pero no en el largo plazo. Los beneficiarios son los únicos responsables de cómo gastan estas transferencias, también cuentan con la posibilidad de solicitar una asistencia de terceras personas, para la gestión de los recursos monetarios que reciben (Rodríguez & Rubiera, 2016).

En Italia, existen un tipo de transferencias definidas como “subcontratación”, implementadas específicamente en regiones del centro y norte del país. Se clasifican en tres, las de mayor utilización se definen como “**prestación monetaria de asistencia**”, definidas como ayudas económicas para personas adultas mayores y familias que tienen cierto grado de dependencia, el monto varía según el grado de dependencia de las personas y los beneficiarios no tienen la obligación de justificar sus gastos.

La **acreditación** por otro lado, se trata de proporcionar una lista de proveedores de servicio y precios fijos en donde los beneficiarios eligen libremente servicios y los proveedores. Y, los **cheques-servicio**, son papeles emitidos y asignados a los usuarios de una forma directa por parte de la administración que concede al portador, el derecho de percibir una cantidad monetaria establecida para ciertos bienes y servicios. Los beneficiarios tienen la posibilidad de utilizar el “cheque” en los servicios acreditados por el sistema. Este componente permite a los beneficiarios elegir los servicios de una gama extensa de proveedores y además los obliga a utilizar los distintos servicios sociales (Rodríguez & Rubiera, 2016).

En España, existe la Agenda para la *Población de Castilla y León 2010-2020*, con medidas como ampliación de servicio y equipamientos para la atención de personas adultas mayores. Mientras que el *Plan para la Dinamización Demográfica 2013-2016 Horizonte 2020*, se refiere a la necesidad de contribuir con las personas adultas mayores para que tengan una vida digna, saludable y activa. Por ello, mantiene el apoyo a las familias responsables en la atención a personas dependientes mediante el servicio de “respiro familiar” constituidos como programas temporales en centros residenciales, además conserva programas de voluntariado específico (Rodríguez & Rubiera, 2016).

En general, en Europa las políticas establecidas están relacionadas directamente con el mantenimiento de una vida activa a los servicios socio-sanitarios y las de formación. En ciudades como Gorlice (Polonia), Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Alemania, existen servicios de atención para personas adultas mayores o con discapacidad basados en programas de desempleo o rehabilitación, además la construcción de centros, que buscan mantener su estilo de vida autónoma.

Estas políticas que se llevan a cabo en los países de Unión Europea, fortalecen la autonomía de las personas adultas mayores adaptándolas a los entornos cotidianos, además tienen una mayor relevancia en las relaciones interpersonales, experiencias y convivencia intergeneracional (Rodríguez & Rubiera, 2016). Entre algunos programas establecidos en las distintas ciudades del continente europeo, se encuentran:

En Baviera, Alemania, se ha creado programas en redes que tienen el objetivo de mejorar la prestación de servicios para las personas de la tercera edad en Madrid, España se ha creado el programa Grandes Vecinos, en donde uno o algunos vecinos son puestos en contacto con un adulto mayor de su domicilio el fin es compartir llamadas, salidas, cartas o llevar le pan etc. En Cáceres, España, existe el programa destinado a realizar encuentros entre jóvenes y adultos mayores (ServiMayor), mientras que en Italia, existe el programa entre jóvenes, niños de primaria y adultos mayores que se basa en la enseñanza de conocimientos informáticos a los adultos mayores (Rodríguez & Rubiera, 2016).

Además, se ha implementado medidas relacionadas con el “*cohousing*”, es decir el desarrollo de viviendas y alojamiento con sistemas de protección y que mantengan su independencia con características de infraestructura adaptadas para los adultos mayores, como zonas de esparcimiento, salones multiusos, habitaciones de visitantes y cocinas en común (Rodríguez & Rubiera, 2016).

En lo referente a la formación, en Wroclaw, Polonia, existe el programa basado en cursos de formación artísticas para personas de la tercera edad, así como cursos especializados en la formación de habilidades para luchar contra la exclusión social, inglés e informática. Además, en la Universidad de la ciudad, se creó la universidad de la tercera edad que forma a personas en los ámbitos de lenguas extranjeras, la salud, historia, religión y gerontología (Rodríguez & Rubiera, 2016).

5.2. Herramientas de Políticas para los Sistemas de Pensiones de Ecuador y Perú en el Contexto de los Cambios Demográficos

Las secciones anteriores se expusieron los desafíos asociados a los cambios demográficos en Ecuador y Perú en materia de cobertura, inequidad, diseño y sostenibilidad, así como la relación institucional con el sistema de pensiones de cada país. Para abordar estos retos, es necesario que cada país establezca una visión general en el largo plazo, sobre cuáles son los requerimientos de los sistemas de pensiones. Esa visión actualmente no existe en ambos países y debería ser desarrollada. Las políticas que tomen cada uno de los países para construirla en el largo plazo deberían contemplar un consentimiento dentro de las sociedades de Ecuador y Perú, para los siguientes años.

Por esta razón, se realizó la revisión documental de las políticas y medidas tomadas en la Unión Europea como herramienta fundamental para el establecimiento de las políticas en Ecuador Perú que se podrían aplicar, ya que este continente se encuentra en un avanzado proceso de envejecimiento desde años atrás y por ello han desarrollado la construcción de programas y reformas que le han permitido fortalecer sus sistemas de protección social y más aún los han adaptado a la realidad poblacional en la que se encuentran, generando una mayor equidad a la población específicamente al grupo etario de los adultos mayores.

Bajo este contexto, en los siguientes acápite se desarrolla las herramientas de política pública para Ecuador y Perú, que se podrían establecer como herramientas, ante los cambios demográficos y su efecto en los sistemas de pensiones.

5.2.1 Propuestas de política pública para el sistema de pensiones en Perú

Esquema de Reforma

Como se mencionó en la sección III, los desafíos para los sistemas de pensiones están relacionados con la cobertura, sostenibilidad, y subdivisión de los sistemas. Para ellos, es necesario desarrollar cambios en los siguientes pilares:

- En la Pensión 65, es preciso un pilar solidario básico, extendido y con financiamiento del Estado.
- Pensión mínima, que debe ser garantizada en todo el sistema de una manera unificada. Financiado en una parte por el fisco, bajo condiciones específicas.
- El Pilar Voluntario relacionado con el ahorro individual que será financiado por los afiliados, en donde los empleadores podrían realizar aportaciones voluntarias.

A continuación, se desarrolla los pilares propuestos y se incluye otras alternativas:

Pensión 65

La administración de Pensión 65 deben mantener una institucionalidad asociada a la administración del pilar solidario, el objetivo es el establecimiento de dicha institucionalidad con una efectividad en las operaciones. Como se estableció en los acápite anteriores, este tipo de pensión es no contributivo y se concede la cuantía de 250 soles (67,98 dólares) a personas adultas mayores que viven en pobreza extrema con 65 años o más y que no reciben ningún tipo de ingreso. Al año 2020, 559.532 personas reciben este tipo de pensión que equivale al 0.13% del PIB aproximadamente.

Para la extensión de esta prestación se propone, otorgarla a todos los pobres no necesariamente que se encuentren en el nivel extremo, de manera focalizada, limitándolo a una prueba de ingreso. La ventaja de la aplicación de esta medida es que reduce la incidencia de la pobreza al recibir un ingreso las personas tienen la posibilidad de comprar bienes o adquirir servicios que les permita cubrir sus necesidades. Además, si el fin de este pilar es aumentar la cobertura significativamente, el costo podría ser un aumento entre 0.5 y 1 punto del PIB dependiendo del nivel del beneficio y la focalización, para ello es necesario tomar en cuenta parámetros clave como una adecuada inclusión del ahorro obligatorio si el beneficio será pre o post financiado, aspectos institucionales, administrativos entre otros.

Pensión Mínima

En la actualidad el sistema otorga una pensión mínima a los adultos mayores de 65 años y que hayan cumplido 20 años en las aportaciones entre el Sistema Privado de Pensiones (SPP), en este sistema se otorga una pensión a las personas que se encuentran dentro del sistema antes de la reforma de 2002, y corresponde a asegurados antes de 1945 con un mínimo de 3 contribuciones, se financia con recursos del Estado y cuando se agota la cuenta de ahorro individual y también el Sistema Nacional de Pensiones (SNP), en este sentido se plantea una unión de los dos sistemas transformándolo en un Sistema Mixto, que cuente con beneficio diseñado de tal manera que cumpla con el principio de una aportación mayor conllevando a mayores pensiones y con ellos más subsidios incluidos del sistema (Altamirano, y otros, Diagnóstico del Sistema de Pensiones Peruano y Avenidas de Reforma, 2019)

En este acápite, también se propone el desarrollo de un *seguro de longevidad*¹⁵ que abarque y entregue beneficios no focalizados a las personas mayores adultas de 80 a 85 en donde el sistema SPP debería estar a cargo, mientras que el sistema SNP podría ofrecer un ingreso vitalicio, diferido o en otras palabras un seguro de longevidad que establezca el comienzo de los pagos a los 80-85 años a cambio de un aporte o contribución.

Con esta visión se obtendría varias ventajas en lo referente a los beneficios, por ejemplo, lo peruanos tendrán un sistema integrado con esquemas prestaciones y cobertura iguales, además al integrar los sistemas, exige a las instituciones, la creación de políticas públicas de pensiones que sean integrales y equitativas, incluyendo todos los pilares estructurales de los sistemas de pensiones.

Extender la Cobertura y Pilar voluntario

Se ha establecido, que el mercado laboral de Perú, tiene un alto porcentaje de informalidad (más del 60%), lo que provoca la baja cobertura del sistema pues el cálculo de la cobertura está basado en los afiliados que aproximadamente para el año 2020 fueron menos del 40%. En el corto plazo para incrementar la cobertura sería a través de pensiones no contributivas basándose en el pilar solidario y ahorro individual. Sin embargo, en el largo plazo es necesario medidas estructurales en el mercado laboral con el objetivo de aumentar el porcentaje de trabajadores que cotizan en el sistema de pensiones. Una de las alternativas sería reformar la legislación del trabajo contemplando menos costos no laborables incluir a todos los trabajadores en el sistema de seguridad social, (independientes, profesionales etc.) en resumen, un impulso laboral que funcione mediante fuertes incentivos.

Por otro lado, es necesario crear el pilar de “ahorro voluntario”, lo que permitirá aumentar la cobertura de los afiliados o independientes en el corto plazo esto serviría como un inicio para motivarlos en su participación en las pensiones.

Mejorar las Prestaciones mediante la Optimización de la capacidad del SPP

Es necesario, la determinación de una pensión mediante el diseño de componentes de ajuste automático de los instrumentos relevantes del sistema lo que permitirá asegurar el cumplimiento. En este sentido, la razón para la aplicación de esta medida es que en los sistemas de contribución definidas en general (en los países de América Latina y el Caribe) se otorgan pensiones por debajo de lo esperado por los individuos pues nunca se ha especificado de una manera formal la pensión medio u objetivo. Por ello se plantea el desarrollo de una “pensión objetivo” que contemple todos los parámetros estructurales y funcionales y que posteriormente se lo comunique a la población de afiliados. Una de las ventajas de esta pensión es que el afiliado tendrá información real sobre la pensión que recibirá antes de su jubilación.

En cuanto al ahorro voluntario en la actualidad las aportaciones con el objetivo previsional, están limitadas a cumplir con las aportaciones obligatorias y las que son de tipo sin fin previsional se encuentran suspendidas hasta que el afiliado tenga 5 años en el SPP estas restricciones son barreras para el ahorro previsional pues provocan que el afiliado no tenga un ahorro previsional de acuerdo a

¹⁵ Texto tomado de (Altamirano, y otros, Diagnóstico del Sistema de Pensiones Peruano y Avenidas de Reforma, 2019)

sus condiciones económicas que en algunos casos es menor al que exige la Ley. Por esta razón, se propone que no exista esta limitación y que cualquier persona pueda tener una cuenta en la AFP, para poder realizar aportaciones voluntarias independientemente de su estatus laboral, edad, años de afiliación etc.

Dentro del ahorro voluntario, también es necesario establecer una regulación que beneficie la inscripción automática, por ejemplo, para los trabajadores de tipo dependiente se podría implementar un ahorro voluntario o mediante aumentos salariales a incrementos del ahorro voluntario, con ello la percepción del trabajador no sería que perciben menor salario. Para los de tipo independiente se lo viabilizaría en las áreas en los que ellos interactúan para obtener ingresos.

Reformas Administrativas y Sistémicas

Es necesario que se realice una reforma en el actual sistema, para disminuir las comisiones y primas, aumentar la eficiencia e incrementos del monto de la cuenta individual, provocando el mejoramiento de las pensiones.

Unificar los Sistemas SNP y el SPP

Uno de los desafíos del sistema de pensiones de Perú, es la existencia de varios subsistemas entre ellos el SNP y el SPP, lo que provoca problemas en cuanto al cumplimiento de años de afiliación además no es equitativo, varios afiliados ignoran cuanto tiempo deben aportar para jubilarse. Por ello se propone la unificación de los dos sistemas, mediante el cierre del sistema SNP para nuevos afiliados y mantener solo el SPP, sin embargo, a pesar de que esta alternativa tiene un menor costo, no toma en cuenta la deuda implícita en el SNP lo que provocaría incentivos perversos en los políticos que podrían generar mejores prestaciones en el SNP aumentando el costo fiscal.

Sin embargo, la alternativa es viable si no se cambia los parámetros mencionados, es decir realizando un análisis formal sobre la deuda y los costos fiscales implícitos. Los afiliados del SNP pasarían a formar parte de un nuevo SNP unificado y reformado. No obstante, no existen cuentas individuales, para mitigar esto los aportes analizados se certificarían por la ONP y serían asignados a una cuenta individual traspasando al SPP, con un capital inicial.

Desarrollo de una AFP Pública

Se propone la creación de una AFP pública con reglas iguales a las demás es decir un patrimonio autónomo e independencia del Estado, a pesar de que los peruanos tienen desconfianza en las instituciones del Estado se podría integrar esta nueva alternativa manteniendo la imagen y administración correcta.

Afianzar la Sostenibilidad Financiera y Actuarial del Sistema

Actualmente, la rentabilidad financiera del fondo rodea el 7%, con una tendencia a la baja, lo que es alarmante pues la rentabilidad financiera más que la contribución proporcionalmente a la pensión futura (Barr & Diamond, 2012). Para otorgar cifras más reales sobre la rentabilidad para las inversiones es necesario realizar series históricas de la rentabilidad neta relacionada con la cartera por segmentos y la rentabilidad real de cada uno. Además, con el fin de diversificar el riesgo y contribuir al país se

sugiere canalizar parte de las inversiones en empresas del segmento PYMES, es decir invertir en títulos con un alto grado de confiabilidad.

Se podría tomar en cuenta una ley marco que determine criterios para que todos los sistemas del país lo cumplan. Esta ley debería incluir reglamentos de homologación de instrumentos y variables (cálculos de cotizaciones, años de retiro, etc.), para poder tener un beneficio completo de las prestaciones. Además, servirá para instrumentar la consolidación de un pasivo nuevo pensionario proveniente de todos los sistemas.

Por otro lado, también se podría incluir un sistema de automatización de los ajustes, mediante la inclusión de un “factor de sostenibilidad” que cambie los beneficios y edad de los afiliados según la tendencia de la esperanza de vida, o ir de un sistema de beneficios definidos y reparto con cuentas nacionales. La introducción automatizada de los ajustes, podría reducir en gran medida la inequidad dentro del SNP estos cambios deberían responder a la transición demográfica del país.

5.2.2 Propuestas de política pública para el sistema de pensiones en Ecuador

Combinación de sistemas contributivos y no contributivos

Para enfrentar el problema de la baja cobertura, principal elemento pendiente de los sistemas de pensiones en América Latina y el Caribe y una debilidad fundamental del sistema de pensiones de Ecuador, se propone realizar una combinación entre los regímenes contributivos y no contributivos, con una focalización específica en el de tipo no contributivo como son las personas vulnerables y trabajadores independientes del sector informal y formal tomando muy en cuenta a las mujeres que son las que se encuentran excluidas en gran magnitud de estos sistemas. Para tener un diseño óptimo, es necesario tomar en cuenta muy detalladamente todo lo referente a las cargas fiscales, por lo tanto, previo a realizar esta acción se necesita que el sistema se encuentre en un equilibrio actuarial.

Otorgar a las personas que cumplen con los requisitos mínimos para la elegibilidad una pensión mínima perteneciente al régimen no contributivo con beneficios básicos. Este sistema de tipo universal, no tiene la función de sustituir a ningún sistema más bien posee la ventaja de brindar coberturas a más personas y si se implementa de una manera adecuada los costos de operación serían menores. La implementación de esta acción, funcionaría como un impulso para que los individuos cubran sus necesidades de consumo en la vejez, sobre la base de su ahorro.

El sistema propuesto debe incluir elementos como compatibilidad entre las pensiones no contributivas y contributivas, es decir que un individuo debe poder percibir al mismo tiempo beneficios de los dos regímenes además la focalización tiene que ser gradual, es decir establecer una cuantía básica de prestaciones partiendo de un umbral de corte, en función de las necesidades insatisfechas de los solicitantes.

Por otro lado, la mayor complejidad de estos sistemas, son los costos de operación y el financiamiento de acuerdo a los estudios realizado por la CEPAL (2019), las alternativas de un monto básico de pensión deben garantizar a los adultos mayores de 65 años un ingreso mínimo que cubra sus necesidades básicas insatisfechas y una les permita tener una vida digna.

Inclusión de Individuos al sistema

Se propone establecer mecanismos para reforzar la integración de la población que no ha tenido las facilidades para afiliarse al IESS, es decir los individuos que no poseen ingresos fijos en una empresa determinada o no tienen un jefe o patrono. No hay una fórmula o regla eficaz que ayude a mejorar el nivel de afiliación, sin embargo, existen incentivos que pueden lograr este cometido.

Se lo puede realizar mediante la implementación de modalidades que generen un ingreso colectivo (asociaciones o colegios profesionales) para ello, es necesario incentivar esta incorporación que podría ser mediante un subsidio proporcional directamente al ingreso, de aquellos que no tienen una capacidad contributiva.

Otra alternativa para la inclusión de más individuos a la seguridad social es declarar obligatoria la afiliación al IESS, a las personas independientes o profesionales que prestan servicios dentro de este grupo existen individuos que tienen la posibilidad de aportar con valores mayores a la afiliación mínima.

Modelo de Cuentas Nacionales

Con el fin de restablecer el equilibrio financiero de los sistemas de reparto, es necesario implementar reformas para incrementar el número de aporte, considerados en el cálculo del monto de pensiones. Como ejemplo se puede tomar Suecia y algunos países nórdicos que implementaron modelos de cuentas nacionales, en donde se toma en cuenta el historial total de los aportes con una tasa de rentabilidad única del sistema para el cálculo de las prestaciones y se incluye la esperanza de vida a la fecha de jubilación. Esto permite que, de manera automática las pensiones se ajusten a los cambios demográficos (aumento de la esperanza de vida) sin necesidad de que se incremente la edad para jubilarse.

El modelo planteado, funciona como un sistema previsional de reparto que, al inicio del beneficio definido se reemplaza por contribuciones definidas y los aportes previsionales son contabilizados en cuentas individuales. El saldo de las cuentas se dinamiza sobre la base de fijación de la “tasa de rentabilidad” del sistema y de la suma de los aportes nuevos que realice el trabajador y el empleador. La pensión que el trabajador recibiría, sería definida como una renta vitalicia, en forma mensual hasta el día de su deceso. El cálculo de esta renta, se lo realiza mediante un cociente entre el saldo de la cuenta a la fecha de jubilación relacionado con la esperanza de vida en ese momento.

Por su parte, el ahorro en este sistema de cuentas nacionales, sería únicamente lo correspondiente a los fondos de reserva, establecidos con el fin de acumular los excedentes de los aportes pagados por los grupos más números de trabajadores hasta la edad de su jubilación.

Incentivos para el ahorro previsional

Se propone promover el aumento del ahorro previsional a los trabajadores a lo largo de su vida activa con un incentivo a las contribuciones de los empleadores como de los empleados, aumentando el trabajo formal y creando mayores cotizaciones. Entre las medidas que se podrían aplicar para incrementar el ahorro previsional se encuentran:

∞ Aumentar los incentivos para cotizar mediante precios

Es decir, se podría crear iniciativas para incrementar la cotización del grupo etario joven, mediante subsidios a la seguridad social con el fin de que este grupo etario tenga más individuos dentro del sistema.

El establecer nuevas reformas en el mercado laboral, es complejo por todas los aspectos sociales y económicos que lo integran, no obstante una alternativa para las empresas sería disminuir los costos de la formalidad para empresas pequeñas con el fin de que estén en regla tanto los empleados como los trabajadores, un ejemplo claro del funcionamiento de esta política es el programa SIMPLES¹⁶ en Brasil, el cual disminuye las contribuciones a la seguridad social y las traslada a un impuesto sobre las ventas, para microempresas y empresas pequeñas.

∞ Información de Beneficios

Una alternativa puede estar encaminada, a la información al afiliado sobre cuanto recibiría de pensión con su historial laboral, lo que ayudaría a incentivar a los individuos a participar en el sistema, también se incluiría información sobre las consecuencias del no pertenecer al sistema en su edad de jubilación. En este sentido, un incremento en la escolaridad o la profundización de conocimientos financieros de los asegurados, podrían incrementar el ahorro previsional.

∞ Planes de regularización

Se propone un incremento en los planes de regularización y fiscalización Estatal, con respeto a las afiliaciones de los empleados en las empresas, con ello se evitaría la evasión y se incrementaría un mayor grado de formalización, no obstante, esta medida debe estar acompañada de otras, pues puede ser causa de desavenencias en el mercado laboral.

Protección Social

Las políticas entorno a la protección social en el Ecuador, carecen de un orden y un direccionamiento puntual pues han sido dirigidas a sectores muy reducidos de la población. Dentro de este grupo se considera el bono de desarrollo humano, solidaridad, discapacidad, pensiones no contributivas para adultos mayores, pensión mis mejores años, entre otras. Bajo este contexto, se propone un análisis técnico de todas estas transferencias monetarias que contengan estudios integrados reales de la población vulnerable específicamente de los adultos mayores. Al tener resultados robustos, permitirán establecer una política pública integrada de transferencias monetarias hacia estos grupos de la población con resultados efectivos.

La propuesta combina una dimensión horizontal que contempla garantías para todos los individuos en los enfoques de salud, educación, ingresos mínimos y una vertical con normas más formales y rigurosas de seguridad social, es decir el Estado deberá asegurar protección mínima para todos.

¹⁶ SIMPLES (Sistema Integrado de Pagamento de Impostos e Contribuições das Microempresas e Empresas de Pequeno Porte),

5.3 Propuestas de política pública en el Contexto del Covid-19

Contexto Actual

El 31 de diciembre del 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió reportes de presencia de neumonía de origen desconocido, en la ciudad de Wuhan en China. Velozmente a principios del mes de enero del año 2020, identificaron la enfermedad como una nueva especie de coronavirus. En cuestión de meses se extendió a todo el mundo. (Oliveri, 2020).

En este apartado se establecen algunas medidas tomadas por Ecuador y Perú, en el contexto del COVID-19 específicamente para la población adulta mayor considerado uno de los grupos más vulnerables. Los países de la región han tomado una serie de políticas de protección social como respuesta a la pandemia y lentamente se empieza a observar resultados en el área de cuidados de largo plazo, sin embargo aún queda mucho por hacer (Oliveri, 2020).

Los países de América Latina, han focalizado sus esfuerzos en el cuidado de las personas adultas mayores mediante medidas específicas como limitación al acceso de visitantes a residencias y el establecimiento de protocolos de atención domiciliaria. Dentro de las principales políticas establecidas se encuentra el “Cuidado de personas adultas mayores ante el COvid-19”, desarrollados por el IMSS en México. En Chile por otro lado, se ha implementado una serie de limitaciones y prohibiciones de visitas a los adultos mayores (Oliveri, 2020).

En Ecuador, se prohibió las visitas en los centros geriátricos y las salidas de las personas adultas mayores en todo el país. En Argentina, se limitaron las visitas y se implantaron recomendaciones y protocolos en torno a las personas de la tercera edad.

Perú, por su parte, destino recursos monetarios para el servicio de visitas domiciliarias, para el adulto mayor de alto riesgo que incluye también personas con discapacidad severa, con estos recursos también se implementará una red de soporte para seguimiento y entrega de servicios. Además, se creó el “protocolo de actuación en domicilios” para personas beneficiarias de la Pensión 65. Este programa consiste en un seguimiento telefónico y atención domiciliaria dando prioridad a aquellos usuarios de alto riesgo. Un ejemplo de servicios de teleasistencias (Oliveri, 2020).

Propuestas Generales

Salud

Se propone que la atención primaria en los hospitales se lo haga en centros de salud o casa de atención ambulatoria, con el fin de descongestionar los hospitales y darle énfasis a los enfermos de COVID; estimaciones en países como USA y Reino Unido indican que con esta medida se liberan un aproximado de 30% de camas hospitalarias. Además, los países deben dirigir mayores recursos económicos y dotar a los hospitales con equipamiento apropiado.

A manera de resumen, para hacer frente a la crisis sanitaria se necesita que los países de la región inviertan en mayores recursos sanitarios, específicamente deben trabajar en la adquisición de más pruebas para la detección de la enfermedad en un inicio. No obstante, la medida más importante es

que los países deben vacunar a la mayor cantidad de población priorizando a las personas adultas mayores, niños, mujeres embarazadas, discapacitados.

Económica

Es ineludible que la magnitud de la contracción económica provocada por la pandemia en los países de la región genera déficits fiscales en los países, en unos más que otros. Sin embargo, aún, en los países con una mayor holgura fiscal, la escasez de recursos significa que no se podrá atender a todos los grupos afectados por la crisis económica como los hogares, las empresas trabajadoras de la crisis, por ello los Estados tendrán que priorizar a la población de atención prioritaria, además los países tendrán ciclos de rebrotes de la enfermedad lo que presionará sus sistemas sanitarios aún más. Ante ello se establece dos medidas, por un lado, se podría establecer un piso mínimo de ingreso para todos los hogares y anticipar respuestas fiscales, financieras y monetarias para proteger a los empleados, las empresas y con ello se minimizaría los efectos sistémicos en la economía.

- ∞ En el caso de los hogares, al existir un alto grado informalidad es complicado conocer exactamente la caída de los ingresos que cada hogar ha sufrido, por esta razón se propone considerar una transferencia universal de manera modesta y por un tiempo limitado.
- ∞ Hasta en los países que mantiene holgura fiscal, las transferencias monetarias solo serían por un tiempo limitado es decir en el corto plazo, para ello se debe considerar instrumentos como programas focalizados usando instrumentos existentes.

Capítulo VI. Conclusiones y Recomendaciones

Ante la extensión del contexto demográfico y la amplitud de la esperanza de vida, Ecuador y Perú se han enfrentado al problema de la atención de los trabajadores pensionados en cuanto a la pensión que reciben. Las crisis económicas suscitadas en décadas atrás y conjuntamente con una excesiva carga fiscal de los gobiernos han hecho que reformen sus estrategias de intervención pública en varios aspectos de política social, específicamente en los regímenes de pensiones. A lo largo de estos años, se ha analizado la intervención de los organismos privados para cubrir los vacíos Estatales como una forma de aseguramiento de bienestar de los trabajadores y sus familias, sin embargo, no se ha llegado a ningún conceso en ambos países, más bien se ha dejado de lado específicamente en Ecuador las reformas que permitan la inclusión de más personas al sistema.

El objetivo de la investigación fue determinar el efecto de los cambios demográficos en los sistemas de pensiones de Ecuador y Perú. Como resultado del planteamiento de los indicadores muestra que hasta el año 2050 la población dependiente (adultos mayores y personas menores de 14 años) será menor a la población económicamente activa en Ecuador y Perú, no obstante, a partir del año 2060 la población de adultos mayores se incrementará en tal magnitud que pasará a ser mayor que el grupo etario menor de 14 años. Este aumento afectará al financiamiento de los sistemas de pensiones, si no se reforma el cálculo de la cobertura de los mismos y más aún si no se integra a más cotizantes a los sistemas.

A pesar de que en Ecuador y Perú se encuentran en una fase moderada de transición demográfica, con una población independiente hasta el año 2050, existen problemas en el mercado laboral caracterizados por el alto grado de informalidad en los dos países, adicional a ello, se observó que actualmente hay pocas ofertas de trabajo, pero un alto grado de demandas de trabajo en ambos países,

Tanto Ecuador como Perú, el envejecimiento se está dando en forma progresiva, esta transformación ocurre en un contexto económico institucional, en los que el nivel de vida de las generaciones adultas mayores se encuentra afectado por los problemas que presenta los actuales sistemas de seguridad social en lo referente a cobertura, equidad, calidad y sostenibilidad. Por ello es relevante que los países comiencen a implementar y evaluar distintas opciones de política pública, con el objetivo de integrar programas adecuados de acuerdo a las condiciones demográficas y económicas actuales y futuras.

Los retos en cuanto a los trabajadores activos que forman parte del sistema contributivo siguen con una tendencia a la baja en Ecuador, se ha propuesto una serie de alternativas para incentivar la afiliación de más trabajadores y con ello la generación de contribuciones que fortalezcan la sostenibilidad del Sistema, entre ellas se propuso la inserción de trabajadores independientes de forma activa.

En lo referente a los sistemas de Perú, se observa que es necesario y fundamental la unificación de los sistemas, con el objetivo de generar una mayor equidad en cuanto al monto de las pensiones. Además, el establecimiento del programa pensión 65 ha sido una política efectiva para el país en cuanto al hacerle frente a la pobreza extrema, aunque la población adulta mayor dentro de este

programa es muy reducida, se propuso la inclusión de personas que se encuentran en pobreza al sistema.

Después de realizar un diagnóstico breve de los sistemas de pensiones de Perú, se puede acotar que, el marco institucional no está claramente definido para todos los sistemas en particular no está claro cuál es la entidad encargada del diseño de las políticas previsionales. Además, se observó que el MEF es el encargado de tomar las decisiones más relevantes. En ese sentido, por el lado de la cobertura todavía sigue siendo insuficiente de acuerdo a los estudios realizados por la CEPAL (2019), en particular se hace referencia a trabajadores con ingresos más bajos e independientes.

En la revisión documental sobre las políticas aplicadas en la Unión Europea, se ha podido visualizar una serie de programas con enfoques de vivienda, educación, relaciones intergeneracionales, infraestructura, entre otros. Es importante recalcar que, entre los programas revisados, se encuentra la creación de una Universidad para el Adulto Mayor, que forma a personas en arte, informática etc., políticas que para el criterio del autor del documento son muy acertadas para la inclusión de las personas adultas mayores en todos los ámbitos de la sociedad. Por otro lado, se rescata el programa de Ayuda Vecino, como ayuda para adultos mayores en asistencia domiciliaria, contacto telefónico y compra de víveres. El programa de relaciones intergeneracionales, que integra a los jóvenes y niños de primaria con los adultos mayores y se enseña informática en cada visita. Son programas efectivos para afrontar el aumento del envejecimiento de la población y que tienen connotaciones positivas en los países de la Unión Europea.

En el contexto del COVID, se realizó una revisión de manera general, de las medidas adoptadas por los países en cuanto al cuidado de los adultos mayores, y es que al ser un grupo vulnerable, se ha optado por tomar medidas totalmente limitantes, entre ellas la no asistencia de personas a los centros geriátricos, la limitación en las salidas y en el caso de Perú se ha proporcionado recursos para el servicio de atención domiciliaria y teleasistencia, esto con el fin de que incrementar el cuidado a estas personas.

Finalmente, luego de observar todos los cambios demográficos presentados en Ecuador y Perú, se establece que tienen un efecto en los sistemas de pensiones en el largo plazo, no obstante, no quiere decir que estos cambios no afecten a los sistemas en la actualidad. Las políticas que Ecuador y Perú implementen en los siguientes años para enfrentar la evolución demográfica y transformarla en algo positivo, depende en gran medida de las reformas a las Leyes, la institucionalidad y su diseño de adecuado.

Referencias Bibliográficas

- AAFP. (2020). Sistema Nacional de Pensiones.
- Acemoglu, D., & Restrepo, P. (2018). The Race between Man and Machine: Implications of Technology for Growth, Factor Shares, and Employment. *American Economic Review*, 108(6), 1488-1452. doi:10.1257/aer.20160696
- Alcañiz, M. (2008). *Cambios demográficos en la sociedad global*. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252008000300011
- Altamirano, Á., Berstein, S., Bosch, M., Caballero, G., García-Huitrón, M., Keller, L., & Silva-Porto, M. (Octubre de 2019). *Diagnóstico del Sistema de Pensiones Peruano y Avenidas de Reforma*. BID: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Diagn%C3%B3stico_del_sistema_de_pensiones_peruano_y_avenidas_de_reforma_es.pdf
- Altamirano, Á., Berstein, S., Bosch, M., García, M., & Oliveri, M. (2018). *Presente y futuro de las pensiones en América y el Caribe*.
- Andor, L. (2012). La aportación de la UE al envejecimiento activo y a la solidaridad entre las generaciones. *Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional 2012*, 5-24.
- Andreani, E. (1974). *Indicateurs sociaux pour la population âgée*.
- Arenas de Mesa, A. (2019). *Los sistemas de pensiones en encrucijada*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44851/4/S1900521_es.pdf
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación* (6 ed.). Caracas, Venezuela: Episteme.
- Artículo 164. (Septiembre de 2020). *Ley de Seguridad Social*. Quito, Ecuador.
- Artículo 166. (Septiembre de 2020). *Ley del Seguro Social*. Quito, Pichincha.
- Artículo 174. (Septiembre de 2020). *Ley de Seguridad Social*.
- Artículo 175. (Septiembre de 2020). *Ley de Seguridad Social*. Quito, Ecuador.
- Artículo 218. (Septiembre de 2020). *Ley de Seguridad Social*. Quito, Ecuador.
- Artículo 236. (Septiembre de 2020). *Régimen A plicable a los Afiliados con Derecho a la Jubilación*.
- Asamblea Nacional. (Septiembre de 2020). Bases del Sistema. *Ley e Seguridad Social*. Quito, Ecuador.
- Badii, M., A, G., Abreu, J., García, M., K, N.-R., & García-Rodríguez, A. (2018). Origen, historia e impacto de la demografía sobre le desarrollo sustentable. *International Journal og Good Conscience*, 246-260.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (Mayo de 2018). *Pensiones en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 05 de Enero de 2020, de https://courses.edx.org/courses/course-v1:IDBx+IDB2x_2+1T2017/courseware/67b4c63318444f5b82d328a57ef9e2c0/c2a15525405348ef81b4c4635df4cd5a/2?activate_block_id=block-v1%3AIDBx%2BIDB2x_2%2B1T2017%2Btype%40vertical%2Bblock%40c2eeeb50207f47e6ae6dd2c74f3022c9
- Banco Mundial. (18 de Marzo de 2015). *América Latina: ¿Está preparada para el envejecimiento de su población?* <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2011/03/28/latin-america-ready-for-an-aging-revolution>

- Banco Mundial. (1 de Septiembre de 2016). *¿Cómo afecta a un país el envejecimiento de su población?* <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/09/05/uruguay-como-afecta-pais-envejecimiento-poblacion>
- Barr, N., & Diamond, P. (2012). *El Futuro de las Pensiones*. <https://nadaesgratis.es/garicano/el-futuro-de-las-pensiones-el-libro-de-nicholas-barr-y-peter-diamond>
- Barrera, A., Olmedo, P., Muñoz, M., Paz, B., & Guevara, C. (2015). Transformaciones Demográficas y urbanización en Ecuador. *CITE-FLACSO*, 1-15.
- Bernal, N. (2020). *El sistema de pensiones en el Perú: INstitucionalidas, gasto público y sostenibilidad financiera*. CEPAL: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45800/S2000383_es.pdf
- BID. (12 de Octubre de 2018). *América Latina y el Caribe: una región que envejece rápido*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/trabajo/es/america-latina-y-el-caribe-la-region-que-mas-rapido-envejece/>
- Bloom, D. (2016). Convulsión demográfica. *Finanzas & Desarrollo*, 6-11.
- Bloom, D. (2020). *Población*.
- Bloom, D. C., Jaypee, S., & citado por OIT. (2019). *Entre el bono demográfico y los ninis: empleo juvenil. Una mirada a Latinoamérica y Bolivia*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_731640.pdf
- Bussolo, K. y. (2015). *Envejecimiento dorado: perspectivas de un envejecimiento saludable, activo y próspero en Europa y Asia central*. https://www.researchgate.net/publication/278671205_Golden_Aging_Prospects_for_Health_y_Active_and_Prosporous_Aging_in_Europe_and_Central_Asia
- CAF. (2020). *Los Sistemas de Pensiones y Salud en América Latina: Los desafíos del envejecimiento, el cambio tecnológico y la informalidad*. (CAF, Ed.) doi:978-980-422-179-8
- Calderón, J., & Alzamora, L. (2011). *Investigación Científica para tesis de Postgrado*. Carolina del Norte, Estados Unidos: Lulu Interntional.
- CELADE. (Febrero de 2008). Tendencias de mográficas y protección social en América Latina y el Caribe. *Población y desarrollo*(82), 12-44. doi:978-92-1-323170-8
- CELADE. (2019). *Observatorio demográfico*. Obtenido de Population Projections: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45198/1/S1900739_mu.pdf
- CEPAL. (2002). *Globalización y Desarrollo*.
- CEPAL. (2006). *La protección socialde cara la futuro: Acceso, financiamiento y solidaridad*. doi:LC/G.2294(SES.31/3)
- CEPAL. (2010). *Transferencias intergeneracionales en América Latina: su importancia en le diseño de los sistemas de protección social*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3786/S2010653_es.pdf?sequence=1
- CEPAL. (julio de 2015). *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago de Chile.
- CEPAL. (diciembre de 2017). *Metodología optimizada para la generación de indicadores utilizando Redatam*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/notas/metodologia-optimizada-la-generacion-indicadores-utilizando-redatam>
- CEPAL. (2018). *Tasa global de fecundidad*. <https://celade.cepal.org/redatam/pryesp/sisppi/webhelp/helpsispi.htm#fecundidad.htm>

- CEPAL. (Julio de 2019). *América Latina y el Caribe alcanzará sus niveles máximos de población hacia 2058*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-alcanzara-sus-niveles-maximos-poblacion-2058>
- CEPAL. (16 de diciembre de 2019). *Los avances de la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en el tema de envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos*. <https://www.cepal.org/es/enfoques/avances-la-implementacion-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo-tema-envejecimiento>
- CEPAL. (2019). *Protección social universal en América Latina y el Caribe*. doi:978-92-1-047952-3
- CEPAL. (2021). *Perfil demográfico de países*. <https://www.cepal.org/es/perfil-demografico-paises>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CELADE-División de Población con el auspicio del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) . (2006). *Protección social y sistemas de salud*. Reunión de Expertos sobre Población y Pobreza, Santiago de Chile. Los sistemas de salud y de protección social frente a los nuevos escenarios epidemiológicos y demográficos: <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/cruces2.pdf>
- Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2013). *Panorama Social de América Latina*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35904/1/S2013868_es.pdf
- Comisión para América Latina y el Caribe CEPAL. (Julio de 2019). *Población y Desarrollo*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/america-latina-caribe-alcanzara-sus-niveles-maximos-poblacion-2058>
- Contreras-Jaramillo, M. (2018). *Análisis de la sostenibilidad del sistema de pensiones ecuatoriano, periodo 2013-2025*. Obtenido de <https://1library.co/document/8ydg1jyp-incidencia-factor-demografico-sistema-pensiones-regiones-ecuador-periodo.html>
- David E. Bloom, D. C. (2003). *The Demographic Dividend: A New Perspective on the Economic Consequences of Population Change*. <https://www.jstor.org/stable/10.7249/mr1274wfhf-dlpf-rf-unpf>
- De las Clases de Jubilación y sus Requisitos. (Septiembre de 2020). *Ley de Seguridad Social*. Quito, Ecuador.
- Decreto Ley 20530. (1993). *De las pensiones otorgadas*.
- Delgado, H. (2016). *APuntos demográficos*.
- Donoso, E., Carvajal, J., & Dominguez, M. (2015). *Fecundity reduction and aging in fertile women population in the period 1990-2004 in Chile*. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872009000600006
- FIAP. (2020). Ecuador: Uno de los problemas estructurales del sistema público de reparto es su baja cobertura. *Noticias FIAP*.
- Fidias, A. (2012). *El Proyecto de Investigación, Introducción a la Metodología Científica* (6 ed.). Caracas, VENEZUELA: Episteme.
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2017). El Potencial del Dividendo Demográfico Latinoamericano. Paraguay. doi:<https://lac.unfpa.org/es/news/el-potencial-del-dividendo-demogr%C3%A1fico-latinoamericano>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas. (10 de febrero de 2020). *Consecuencias socioeconómicas del embarazo en adolescentes en Ecuador*. Quito: Milena 1.0.
- Forética. (2010). El cambio demográfico: EL reto del mundo desarrollado, implicaciones riesgos y recomendaciones,. *Rsearch Publicación de tendencias y actualidad RSE*(3), 16-25.

- <https://www.fundacionseres.org/lists/informes/attachments/1054/el%20cambio%20demogr%c3%a1fico.pdf>
- Foster, L., & Walker, A. (2014). *Active and Successful Aging: A European Policy Perspective*. doi:10.1093/geront/gnu028
- Fundación FOESSA Euroamérica. (1996). *Estudios para un sistema de indicadores sociales*. Gobierno de Perú. (2021). Pesnión65.
- Gómez, M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (1 ed.). Buenos Aires, Argentina: Editorial Brujas.
- Gómez, V., & Vega, B. (2020 de Octubre de 2019). Ecuador registra más de 51.000 embarazos adolescentes en 2019; la pandemia agudizará esta realidad. (J. Velatanga, Entrevistador)
- Gómez-Artega, J. A. (Agosto de 2017). Los sistemas de protección social, la redistribución y el crecimiento en América Latina. *Revista de la CEPAL*(122), 12-20.
- González, P. (2021). Ecuador es uno de los países con las jubilaciones más altas en seguridad social. *El Comercio*.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 ed.). DF México, México: Mc Graw Hill Education.
- Horn, R. V. (1993). *Statistical indicators for the economic and social sciences*. doi:<https://doi.org/10.1017/CBO9780511518164.002>
- IESS. (2018). Boletín Estadístico 24. *Boletín Estadístico 24*, 1-203.
- IESS. (2021). *Jubilación ordinaria vejez*. <https://www.iess.gob.ec/en/web/pensionados/mejoria-de-pension>
- INEC. (2010). País atrevido: La nueva cara sociodemográfica del Ecuador. *Analitika*, 2-52.
- INEC. (2019). Aumenta el número de emigrantes ecuatorianos. *Expansión*.
- INEI. (2001). Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950-2050. *Boletín de Análisis Demográfico No. 35*, 17-100.
- Jorge M. Pizarro, V. C. (Octubre de 2014). Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional. *Población y Desarrollo*(109), 10-32. doi:ISSN 1680-8991
- Lee, A. M. (Junio de 2006). *Reform and support systems for the elderly in developing countries: capturing the second demographic dividend*. <https://www.jstor.org/stable/29789308>
- Lee, R. D. (2003). Demographic Change, Welfare, and Intergenerational Transfers: A Global Overview. *GENUS*, 59(3-4), 17-40.
- León, L. (2015). *Análisis Económico de la Población*. <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/demografia-peru.pdf>
- Lijphart, A. (2005). Comparative Politics and the Comparative Method. *The American Political Science Review*, 65(3). The American Political Science Review: <http://homepages.wmich.edu/~plambert/comp/lijphart.pdf>
- Lopes, N. (2015). *Trasición Demográfica: ¿Resumen histórico o teoría de población?*
- Manzano, F. (2016). La teoría de la transición demográfica y su inexactitud para América Latina, periodo 1950-2000. *REvista de Geografía*, 33(3), 29-47.
- Mason, A. (Enero de 2005). *Demographic Transition and Demographic Dividends in Developed and Developing Countries*. https://www.researchgate.net/publication/252403184_Demographic_Transition_and_Demographic_Dividends_in_Developed_and_Developing_Countries

- McIntosh, S. (9 de noviembre de 2018). Qué hay detrás de la "extraordinaria" reducción de las tasas de fecundidad en el mundo (y por qué los expertos no se lo esperaban). Estados Unidos.
- Mesa, C., & Junca, G. (2015). *Análisis de Reducción de la fecundidad en COlombia: Modelo de determinantes próximos*.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/download/24109/31548>
- Millán, B. (2010). *Factors associated to the labor participation of the elderly in the State of Mexico*. Obtenido de S1405-74252010000200005
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2004). *Sistemas de Pensiones*.
- Ministerio de Trabajo. (1974). Decreto Ley 20530, por el que se establece el régimen de pensiones y compensaciones por servicios civiles prestados al Estado. Lima, Perú.
- Ministerio de Trabajo. (1992). *Decreto Ley 25967: Modificaciones a las Pensiones de Jubilación*.
- Naciones Unidas y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *Envejecimiento en América Latina*. (A. P. Sojo, Ed.) doi:978-92-1-054509-9
- Nuñez, J. (2008). *La actual historiografía ecuatoriana y ecuatorianista*.
<https://www.flacso.org.ec/docs/anthistoria.pdf>
- OIT. (2018). *Panorama Temático Laboral: Presente y futuro de la protección social en América Latina y el Caribe*. doi:978-92-2-031152-3
- OIT. (2019). *Entre el bono demográfico y los ninis: empleo juvenil. Una mirada a la tinoamérica y a Bolivia*. Lima. doi: 978-92-2-031445-6
- OIT. (2019). *Envejecimiento y cambios demográficos*. https://www.paho.org/salud-en-las-americas-2017/?post_type=post_t_es&p=314&lang=es
- OIT. (2020). El futuro de las pensiones en el Perú. *Seguridad social, Normas Internacionales del Trabajo, pensiones, diálogo social, Perú*.
- Oliveri, M. (2020). *COVID-19 y personas mayores: las medidas implementadas en la región*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/salud/es/covid-19-adultos-mayores-medidas/>
- ONU. (23 de Marzo de 2019). *Mirada Global*. Obtenido de Dos tercios de la población mundial no tiene seguridad social adecuada: <https://news.un.org/es/story/2019/03/1453401>
- ONU. (2021). Europa tiene que abordar el envejecimiento de su población ya. *Noticias ONU*.
- ONU y CELADE. (2019). *División de la población*.
http://interwp.cepal.org/sisgen/Sisgen_MuestraFicha_puntual.asp?indicador=39&id_estudio=1&id_aplicacion=1&idioma=e
- Orellana, A. (2016). *La incidencia del factor demográfico en el sistema de pensiones en las regiones 1, 2, 3 y 4 de Ecuador, periodo 2010-2040*. <https://1library.co/document/8ydg1jyp-incidencia-factor-demografico-sistema-pensiones-regiones-ecuador-periodo.html>
- Organización Internacional de Trabajo OIT. (2013). *Empleo y protección social en el nuevo contexto demográfico*.
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_211079.pdf
- Organización Internacional de Trabajo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2018). Presente y futuro de la protección social en Ampercia Latina y el Caribe. *Panorama temático laboral*(4), 80-261. doi:978-92-2-031152-3
- Organización Interncional de Trabajo (OIT). (2006). *Envejecimiento, empleo y protección social en América Latina*. doi:978-92-2-320076-3

- Paulo M. Saad, T. M. (Julio de 2009). *Impacto de los cambios demográficos en América Latina*.
file:///C:/Users/acadena01/Downloads/Impact_of_demographic_change_on_sectorial_demands_.pdf
- Pazmiño, S., & Robalino, G. (2004). *La Seguridad Social en Ecuador*.
bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/.../ae47
- Pinto, G. (2016). El bono demográfico en América Latina: El efecto económico de los cambios en la estructura por edad de una población. *Población y Salud en Mesoamérica*, 1-19.
- Porrás, A. (2015). La seguridad social en Ecuador: un necesario cambio de paradigmas. *Revista de Derecho*, 89-115.
- Poterba J, S. L. (1990). *An Aging Society: Opportunity or Challenge?*
- Redacción Gestión. (2015). Tasa de reemplazo de jubilados en Sistema Privado de Perú es de 50%, según Prima AFP. *Gestión*.
- Rodríguez, H. (2005). *Metodología de la Investigación*. Villahermosa, México: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Rodríguez, R. (2015). *Efectos de los cambios demográficos y el envejecimiento de la población económicamente activa en el crecimiento económico de la ciudades, caso Bogotá*.
<http://www.alapop.org/Congreso2018/PDF/0622a.pdf>
- Rodríguez, V., & Rubiera, F. (2016). Panorama de buenas prácticas y políticas adoptadas en la Unión Europea frente al Envejecimiento. *Regional Research*(34), 139-171.
https://old.aecr.org/images/ImatgesArticles/2016/5/07_RUBIERAi.pdf
- Rodríguez-Rodríguez, V. (27 de junio de 2016). *Políticas sobre envejecimiento activo en Europa y España*.
https://digital.csic.es/bitstream/10261/156840/1/Presentaci%C3%B3n_SEMINARIO_ENVIEJECIMIENTO_CEM_27062016_final.pdf
- Sabino, C. (2000). *El proceso de investigación*. Caracas, República Bolivariana de Venezuela: Panapo.
- Sasso, J. (2007). La seguridad social en el Ecuador historia y cifras. *Programa de Políticas Públicas-FLACSO-Ecuador*, 19-21.
- SBS. (2020). Sistema de Pensiones.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SEPAL). (2013). *Ecuador. El bono demográfico y sus implicaciones de política pública. Aplicación metodológica de Cuentas Nacionales de Transferencias generacionales*. Obtenido de Sistema Nacional de Información:
<https://sni.gob.ec/documents/10180/3344570/2+ECUADOR.+EL+BONO+DEMOGRAFICO+Y+SUS+IMPLICACIONES+DE+POLITICA+PUBLICA.pdf/b605fdc8-1a4c-491c-9498-466e13124ee8>
- SENASGENT. (2018). *Glosario de términos demográficos*.
- Senplades. (2008). *Ecuador hoy y en el 2025*.
- Shapiro, D. (Octubre de 1998). The moral case for social security privatization. *SSP*(14).
<https://www.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/pdf/ssp14.pdf>
- Sidorenko, A., & Walker, A. (2017). *Policy options for responding to population ageing*.
- Smith, E.-A. (1971). *Teoría del bienestar social*.
- Smits, R. V. (Abril de 2011). *The demographic window of opportunity: age structure and-national economic growth in developing countries*. <https://www.semanticscholar.org/paper/The->

- demographic-window-of-opportunity-%3A-age-and-in-Ven-Smits/a6556eba46d83de9aeb6a0752de1922fc3328613
- Sumar, H. (2016). *Apuntes de Demografía*.
https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1368833819.apuntes_de_demografia_1.pdf
- Tejero, S., & Cerdeña, I. (2017). Políticas Sociales y Envejecimiento en la Unión Europea. Revisión Bibliográfica. *TOG*(26), 470-479.
- UNFPA. (2018). *Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe*.
<https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Baja%20fecundidad%20en%20ALC%20-%20version%20web%20espa%20C3%B1ol.pdf>
- Uthoff, A. (2016). Aspectos insituacionales de los sistemas de pensiones en América Latina. *Serie Políticas Sociales*, 221, 14-72.
- Vásconez, L. (2021). "El 2022 puede haber problemas para cubrir las pensiones jubilares si el Gobierno no cumple aporte estatal", según estudio del Banco Mundial. *EL Comercio*.
- Viteri, J. (2008). La seguridad social ecuatoriana y su reforma. *Seguridad Social*(256).
- Welti-Chanes, C. (2013). *Aging and social policy*. doi:ISSN 2448-7147
- Whitehouse, K. y. (2009). *Pensiones y pobreza por vejez*. Obtenido de Closing the Coverage Gap: Role of Social Pensions and other Retirement Income:
https://www.researchgate.net/publication/255540811_PENSIONS_AND_OLD_AGE_POVERTY
- Williamson, B. a. (1998). Demographic Transitions and Economic Miracles in Emerging Asia. *World Bank Economic Review*, 12(419-456).
- Zavala, C. d. (1995). Dos modelos de transición demográfica en América Latina. *Perfiles Latinoamericanos*(6), 29-47.
- Zumárraga, M. (2008). *Terminología Básica de Seguridad Social*.
<https://www.derechoecuador.com/terminologia-basica-de-seguridad-social>